



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Decreto 10/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013).

9

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores de la Orden de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo (BOJA núm. 63, de 3.4.2006).

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

10

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 19 de marzo de 2008, por la que se dispone el cese y nombramiento del representante de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez».

11

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 2 de abril de 2008

Año XXX

Número 64 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos en el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

11

Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Área Hospitalaria «Juan Ramón Jiménez», por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería para la Unidad de Rehabilitación del Hospital «Juan Ramón Jiménez», de Huelva, puesto clasificado como Cargo Intermedio, en la Orden que se cita.

21

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia la sustitución del Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subalternos.

12

Resolución de 3 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Otorrinolaringología, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

25

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

12

Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de Supervisor de Enfermería, puestos clasificados como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

30

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 13 de marzo de 2008, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

12

Resolución de 18 de febrero de 2008, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un Jefe de Sección Facultativo de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital Punta Europa de Algeciras, adscrito a este Área de Gestión, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

34

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

13

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 258/2008, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba, ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla.

39

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de marzo de 2008, de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Celador Encargado de Turno, puestos clasificados como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

13

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 23 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consolidado).

39

Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia Distrito Sanitario Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica, un puesto en el C.S. Ronda Histórica, un puesto próximo a quedar vacante en el C.S. Mercedes Navarro (Alcosa) clasificado como Cargo Intermedio en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, que se cita.

17

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 157/2008 ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional núm. Dos de esta capital.

39

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 25 de marzo de 2008, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa UTE Las Calandrias, en los municipios de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Arcos de la Frontera, Rota y Mancomunidad de la Sierra (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

40

Resolución de 17 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 106/2005 interpuesto por Maderas Cilpe, S.L.

41

Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de marzo de 2008, del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se citan.

41

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1.140/2007, promovido por doña Inmaculada Márquez Catalán, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

42

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino de Gregorio, en su totalidad, incluido el Abrevadero del Pozo de los Puercos», en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros, en la provincia de Córdoba. VP @2282/05.

42

Resolución de 3 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Gerena», en el tramo desde el Cortijo el Polvillo hasta la subestación eléctrica y depósito de agua y el Descansadero-Abrevadero de la Fuente (Pozo) del León, en el término municipal de Salteras, en la provincia de Sevilla. VP @1761/05.

48

Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de los Campillos», tramo coincidente con el límite de la finca la Atalaya y Olivar del Conde, en el término municipal de Posadas, provincia de Córdoba. VP @1843/05.

51

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 20 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 865/2006. (PD. 1226/2008).

54

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de marzo de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 833/2007.

54

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 10 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

55

Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

55

Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

55

Resolución de 19 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1186/2008).

56

Resolución de 19 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1187/2008).

57

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de vigilancia por auxiliares de servicios en el acceso principal a la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción. (PD. 1118/2008).

58

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+ENG3US). (PD. 1102/2008).

58

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+V+R8P4). (PD. 1101/2008).

59

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CDP 5/2008). (PD. 1100/2008).

59

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+DIWN6D). (PD. 1099/2008).

60

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+A51FI+). (PD. 1098/2008).

61

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+7-HMPF). (PD. 1097/2008).

61

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+A-MJWD). (PD. 1096/2008).

62

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+LHPRKS). (PD. 1095/2008).

62

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+Q51C5+). (PD. 1094/2008).

63

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+2YB45D). (PD. 1093/2008).

63

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+97VEKS). (PD. 1092/2008).

64

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+R6MK64). (PD. 1091/2008).

64

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+9D+Z5Q). (PD. 1090/2008).

65

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+83HQ6F). (PD. 1089/2008).

65

Corrección de errores de la Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (P.D. 1027/2008) (CCA. ++EW8PQ) (BOJA núm. 57, de 24.3.2008). (PD. 1240/2008).

66

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación de contrato de servicios de vigilancia y seguridad del Centro de Menores «Carmen de Michelena», de Jaén. Expte. 4CIBS/2008. (PD. 1247/2008).

66

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de suministro. Expediente 2020/2007/I/00 «Impresión de cuatro números de la revista “Medioambiente”» (PD. 1117/2008).

67

Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra que se cita (Expte. 2/2008/A/00). (PD. 1202/2008).

67

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 1116/2008).

68

Resolución de 6 de marzo de 2008, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso para concesión administrativa de guardería. (PD. 1119/2008).

68

Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de modelos en vivo. (PD. 1120/2008).

69

Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para «Suministro e Instalación de un Láser tipo Neodimio: YAG para el bombeo de un oscilador paramétrico (OPO/OPA), en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla». (PD. 1115/2008).

69

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita. (PD. 1189/2008).

70

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita. (PD. 1188/2008).

70

Resolución de 17 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente 2006/08. (PD. 1076/2008).

71

Resolución de 17 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 40/ISE/2008/SEV). (PD. 1110/2008).

71

Resolución de 17 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 64/ISE/2008/SEV). (PD. 1113/2008).

72

Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andalus de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita. (Expte. 47/ISE/2008/SEV). (PD. 1111/2008).	72
Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita. (Expediente 52/ISE/2008/SEV). (PD. 1112/2008).	73
Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andalus de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita. (Expte. 104/ISE/2008/SEV). (PD. 1114/2008).	73
Resolución de 3 de marzo de 2008, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la contratación del expediente 1003/08. (PD. 1131/2008).	74
Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la contratación del expediente 1004/08. (PD. 1105/2008).	74
Anuncio de 19 de marzo de 2008, de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de contratación que se cita. Expte. CC/1-014/08. (PD. 1228/2008).	74
Anuncio de 13 de marzo de 2008, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de concurso de servicio de atención telefónica.	75
Anuncio de 13 de marzo de 2008, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de suministro de ordenadores personales, destinado a la ampliación de puestos de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia.	75
Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, de subasta de terrenos propiedad del Centro de Estudios Andaluces en Coria del Río. (PD. 1229/2008).	75
Anuncio de 17 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios que se cita. (Expte C-AL7008/CCIO). (PD. 1083/2008).	75
Anuncio de 17 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios que se cita (Expte C-AL7004/CCIO). (PD. 1082/2008).	76
Anuncio de 17 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. de licitación de concurso de servicios que se cita. (Expte: C-CO7004/CCIO). (PD. 1080/2008).	76
Anuncio de 18 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios que se cita. (Expte. C-CA7005/CCIO). (PD. 1081/2008).	77
Anuncio de 18 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra que se cita. (Expte C-GR0119/OEJO). (PD. 1078/2008).	77
Anuncio de 18 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios que se cita. (Expte: C-GR7007/CCIO). (PD. 1077/2008).	78

EMPRESAS

Anuncio de 21 de febrero de 2008, de Aguas de Cádiz, de contratación. (PP. 953/2008).	78
Anuncio de 14 de noviembre de 2007, de la Junta de Compensación de la UE-1 del SUNP-17 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), sobre adjudicación de las obras Urbanización de la UE-1 del SUNP-17 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 5066/2007).	78

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.	80
Anuncio de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.	80
Anuncio de 7 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Acuerdo de Valoración dictada por la Secretaría de la misma a las partes, en procedimiento de determinación del justiprecio a doña Luisa García García.	80
Anuncio de 7 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la propuesta de Acuerdo de Valoración dictado por la Secretaría de la misma a las partes, en procedimiento de determinación del justiprecio a doña Elvira García García.	81
Anuncio de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Acuerdo de Valoración dictado por la Secretaría de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio a don Nicolás Moya García.	81
Anuncio de 7 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y/o Espectáculos Públicos.	81

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de marzo de 2007 del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación notificando el trámite de audiencia del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución, en el expediente que se relaciona.	82
--	----

Anuncio de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la «Línea Eléctrica Subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el Parque Eólico “El Álamo”». Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga). Expte.: AT-9257. (PP. 954/2008).

82

Anuncio de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la «Línea eléctrica aérea de alta tensión La Escalereta-Guadalteba». Términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga). Expte.: AT-8928. (PP. 955/2008).

83

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la apertura del período de Información Pública del proyecto de Delimitación de Reserva de Terrenos denominada «Buenavista» en el término municipal de Málaga para la ampliación de un Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico (Expte. 33090.29/05.01).

86

Anuncio de 8 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Manuel Fernández Moyano Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 166/06 MFP.

86

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 19 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

87

Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

89

Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

91

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de las solicitudes de Corporaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de deportes, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local (Convocatoria 2008).

93

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de las solicitudes de Corporaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de Deportes, modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (Convocatoria 2008).

93

Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidos en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2008.

94

Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2008.

94

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

94

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1246/08).

95

Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1262/08).

96

Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1261/08).

96

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

96

Anuncio de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 346/07.

97

Anuncio de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 341/07.

97

Anuncio de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital San Agustín.

97

Anuncio de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Hospital SAS de Jerez de la Frontera en Cádiz.

98

Anuncio de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos tasación de costas tramitadas por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

98

Anuncio de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Área Sanitaria Norte de Córdoba

98

Anuncio de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

99

Anuncio de 5 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

99

Anuncio de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución de la Delegada Provincial de 13 de febrero de 2008, por la que se le emplaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, en el recurso ordinario núm. 25/08, interpuesto por doña Manuela Vera Maldonado, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente, contra la Resolución de la Delegación Provincial de 16 de agosto de 2007, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión provisional del expediente núm. 1/02 y se desestima la solicitud de autorización de nueva oficina de farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada).

99

Anuncio de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de archivo de 12 de marzo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 204/07.

100

Corrección de errores de la Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 14, de 21.1.2008).

100

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

100

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1, del expediente de protección que se cita.

100

Notificación de 29 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de acogimiento familiar simple, referido al expediente de protección núm. 352-1992-210000116-1.

101

Notificación de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cambio de centro, del expediente de protección núm. 352-1997-21000017-1.

101

Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Daniel Alin Danila.

101

Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Estrella Palomina Ruiz.

102

Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Daniel Alin Danila.

102

Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Aissatou Diallo.

102

Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don José Francisco Martín Barnes.

102

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 12 de marzo de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de tramites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2008.

102

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución recaída en expediente de designación de cavidades para la práctica de la espeleología por espeleólogos federados o por grupos espeleológicos federados en terrenos del Parque Natural Sierra de Grazalema de la provincia de Málaga.

103

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 3 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de San José del Valle, de adhesión al convenio de oficinas integradas. (PP. 5417/2007). 105

Anuncio de 19 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Tijola, de adhesión de oficinas integradas 060 de Atención al Ciudadano. (PP. 636/2008). 105

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 13 de marzo de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando Resolución de concesión de ayuda directa a la Entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía en el año 2008. 106

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 27 de diciembre de 2007, S. Coop. And. Palmaverde, de disolución. (PP. 246/2008). 106

Anuncio de 26 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Carpintería Metálica Galeta, de disolución. (PP. 802/2008). 106

Anuncio de 25 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Ladaga, de liquidación. (PP. 803/2008). 106

Anuncio de 26 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Oretania, de liquidación. (PP. 804/2008). 106

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 10/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo (BOJA núm. 63, de 3.4.2006).

Advertido error en la Orden de 21 de marzo de 2006, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, por la que se

regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo consistente en la exigencia de la aportación de documentación en virtud del párrafo h) del artículo 7.3, en relación con el último párrafo del Anexo II sobre modelo orientativo de declaración responsable, para acreditar circunstancias de las que están exonerada al amparo de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 4 del mismo texto, procede su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos siguientes:

1. Suprimir el párrafo h) del artículo 7.3 de la Orden de 21 de marzo de 2006.

2. Suprimir el último párrafo del Anexo II incorporado a la Orden, sobre Modelo Orientativo de declaración responsable.

Sevilla, 19 de marzo de 2008

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

A N E X O

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre),

R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Secretario General, código 11436710; Coordinador Secretaría, código 11492910; Consejero Técnico, código 11436810; Gabinete Asistencia Secretaría Consejo, código 11436910; Director Departamento Estudios, Análisis de Mercado y Promoción de la Competencia, código 11439310; Director Departamento de Investigación, código 11438310; Secretario/a Director Gerente, código 11436510; Secretario/a Vocales del Consejo, código 11436610, adscritos a la Dirección Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, convocados por Resolución de 20 de febrero de 2008 (BOJA núm. 43, de 3 de marzo), de este Organismo, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Directora-Gerente de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- La Directora-Gerente, Rocío Marcos Ortiz.

DNI: 27.302.034-E.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Mira.
Nombre: Rocío.
Código P.T.: 11436710.
Puesto de trabajo: Secretario General.
Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
Centro Directivo: Dirección-Gerencia.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.547.606-Y.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Olivera.
Nombre: Auxiliadora.
Código P.T.: 11492910.
Puesto de trabajo: Coordinador Secretaría.
Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
Centro Directivo: Dirección-Gerencia.
Localidad: Sevilla.

DNI: 24.279.086-X.
Primer apellido: Gallego.
Segundo apellido: Torres.
Nombre: Raquel.
Código P.T.: 11436810.
Puesto de trabajo: Consejero Técnico.
Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
Centro Directivo: Dirección-Gerencia.
Localidad: Sevilla.

DNI: 52.696.886-E.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Barea.
Nombre: María Ángeles.
Código P.T.: 11436910.
Puesto de trabajo: Gbte. Asist. Secretaría Consejo.
Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
Centro Directivo: Dirección-Gerencia.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.400.123-E.
Primer apellido: Riscos.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: José Félix.
Código P.T.: 11439310.
Puesto de trabajo: Dtor. Dp. Estudios, Anal. Merc. y Prom. Comp.
Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
Centro Directivo: Dirección-Gerencia.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.468.708-K.
Primer apellido: Clavero.
Segundo apellido: Herrera.
Nombre: M.ª del Mar.
Código P.T.: 11438310.
Puesto de trabajo: Director Departamento de Investigación.

Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
 Centro Directivo: Dirección-Gerencia.
 Localidad: Sevilla.

DNI: 28.740.234-D.
 Primer apellido: Sahuquillo.
 Segundo apellido: Martínez de Salazar.
 Nombre: Cristina.
 Código P.T.: 11436510.
 Puesto de trabajo: Secretario/a Director-Gerente.
 Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
 Centro Directivo: Dirección-Gerencia.
 Localidad: Sevilla.

DNI: 28.504.074-J.
 Primer apellido: Mellado.
 Segundo apellido: Oliver.
 Nombre: Rosa María.
 Código P.T.: 11436610.
 Puesto de trabajo: Secretario/a Vocales del Consejo.
 Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
 Centro Directivo: Dirección-Gerencia.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 19 de marzo de 2008, por la que se dispone el cese y nombramiento del representante de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez».

Mediante Orden de 13 de marzo de 2006 (BOJA núm. 58, de 27 de marzo), se procedió a la actualización de la representación de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez», designándose como representante a don Manuel Jiménez Benítez.

Con motivo de los cambios producidos en la organización de la Delegación Provincial de Cádiz, se considera procedente el nombramiento de un nuevo representante en el Consejo Regulador.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a don Manuel Jiménez Benítez, como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez».

Segundo. Nombrar a don Juan Antonio Jaén Téllez, como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez».

Sevilla, 19 de marzo de 2008

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
 Consejero de Agricultura y Pesca en funciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos en el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Orden de 25 de octubre de 2007 (BOJA núm. 229, de 21 de noviembre) de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Norma trigésimo segunda de la Base «Publicación de vacantes, adjudicación de destinos y toma de posesión» de la precitada Orden establece que por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se procederá a ordenar la publicación de la adjudicación provisional de los destinos entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.

Por todo ello, en virtud de las competencias que me confiere el Decreto 242/2004, de 18 de mayo (BOJA del 21), esta Dirección General

HA RESUELTO

1. Ordenar la publicación a partir del día 4 de abril de 2008 en las dependencias de información de la Consejería de Educación y en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de las modificaciones de oficio que se relacionan en el Anexo I, así como de los destinos provisionales, relacionados en el Anexo II.

2. Abrir un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en el punto anterior, para posibles reclamaciones. No serán tenidas en cuenta las reclamaciones a la baremación, si no se realizaron en el plazo establecido en la baremación provisional.

En dicho plazo, se podrá presentar desistimiento a la participación en esta convocatoria, entendiéndose que el mismo afecta a todas las peticiones y especialidades consignadas.

Las reclamaciones y los desistimientos, que se formularán en los modelos que se encuentran disponibles en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, se presentarán en los registros de esta Consejería y de las referidas Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el caso de que se optara por presentar la reclamación o desistimiento ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que dichos documentos sean fechados y sellados por el personal funcionario, antes de ser certificado.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia la sustitución del Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subalternos.

Por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de fecha 17 de julio de 2007 se convocaron pruebas selectivas para cubrir 14 plazas del Cuerpo de Subalternos (ujieres y, en su caso, telefonista) del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición (BOPA núm. 712 y BOJA núm. 149, ambos de fecha 30 de julio de 2007). Asimismo, se aprobaron las bases de la convocatoria que regulan el proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2, entre los miembros titulares del Tribunal Calificador se designó como Presidente a don Matías Conde Vázquez, Vicepresidente Primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Manifestada su intención de renunciar a continuar presidiendo el citado Tribunal, al haber sido elegido Senador en las pasadas elecciones del día 9 de marzo de 2008, la Mesa de la Diputación Permanente, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Sustituir al Presidente titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, designando como tal, con efectos del día 1 de abril de 2008, a don José Luis Blanco Romero, Secretario Primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Vitoras Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Planificación. Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director General.

Código: 142210.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Nivel: 18.

C. específico: XXXX- 9.345,60 €.

Cuerpo: P-C1.

Área funcional: Admón. Pública.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 13 de marzo de 2008, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

Por Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 46, de 6 de marzo), y conforme a las disposiciones que regulan la composición y funcionamiento de las Comisiones de Selección, se ha

producido la renuncia de don Tomás González de Canales Torralbo, como Vocal Titular, por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas,

D I S P O N G O

Artículo único: Nombrar a doña Susana Benavides Vedia, Vocal Titular, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos Canales y Puertos (A1.2003), por el sistema de acceso libre (Anexo 2 de la Orden de 18 de febrero de 2008).

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 13 de marzo de 2008

M.ª JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Viceconsejero, P.V. art. 3.2 Decreto 202/2004, de 11.5), la Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

A N E X O

Centro Directivo: D.P. Obras Públicas y Transportes.
Localidad: Málaga.

Código: 267910.

Denominación del puesto: Servicio de Carreteras.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A20.

Área funcional: Carreteras y obras hidráulicas.

Área relacional: -

Nivel comp. destino: 27.

C. Esp. (euros): 19.102,32.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: -

Titulación: -

Formación: -

Otras características: -

Méritos específicos: -

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Celador Encargado de Turno, puestos clasificados como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de tres puestos clasificados como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de tres puestos, clasificados como cargo intermedio, de Celador Encargado de Turno en el Área Sanitaria Norte de Córdoba.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de

Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pozoblanco, 3 de marzo de 2008.- La Gerente, Margarita Sardinero Córdoba.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE CELADOR ENCARGADO DE TURNO

1. Sistema de provisión.

La provisión de los puestos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Plan de trabajo a realizar dentro de la Unidad de Responsables de Celadores, objetivos, líneas estratégicas, formación y docencia y evaluación del personal adscrito a la unidad.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no

estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación académica suficiente que habilite el acceso a puestos de los grupos de clasificación D o E expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Tres puestos de Celador Encargado de turno.

3.1.2. Dependencia orgánica: Unidad de Atención Ciudadana.

3.1.3. Dependencia funcional: Unidad de Atención Ciudadana.

3.1.4. Destino: Área Sanitaria Norte de Córdoba.

3.1.5. Grupo retributivo: D/E.

3.2. Funciones:

3.2.1. Coordinar, de acuerdo con las directrices de la Dirección, el funcionamiento de la Unidad y ordenamiento de sus profesionales

3.2.2. Coordinar con el equipo de trabajo la consecución de los objetivos de la unidad.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Gerente del Área Sanitaria Norte de Córdoba y se presentarán en el Registro General del Área Sanitaria Norte de Córdoba, sito en C/ Juan del Rey Calero, s/n, C.P. 14400, de Pozoblanco (Córdoba), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Área Sanitaria Norte de Córdoba.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Área Sanitaria Norte de Córdoba y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicadas el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por la Gerente del Área Sanitaria Norte de Córdoba o persona en quién delegue; cuatro Vocales designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Córdoba.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño de los puestos por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del

cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
con DNI número y domicilio en
..... número de teléfono
en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión de tres puestos de Celador Encargado de Turno, convocado mediante Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba de fecha 3 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Gerente del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en las categorías de Celador, Celador Conductor, Jefe Personal Subalterno o Celador Encargado de Turno en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo inter-

medio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1 en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa: 0,10 puntos

1.3.3. Publicaciones -en revistas- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos):

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Aprendizaje y mejora continua.
2. Iniciativa y compromiso.
3. Gestión de equipos de trabajo.
4. Orientación a los resultados.
5. Orientación al ciudadano.
6. Colaboración, cooperación y adaptabilidad.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia Distrito Sanitario Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica, un puesto en el C.S. Ronda Histórica, un puesto próximo a quedar vacante en el C.S. Mercedes Navarro (Alcosa) clasificado como Cargo Intermedio en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de dos puestos clasificado como cargo intermedio, de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica, en el Distrito Sanitario Sevilla.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla 4 de marzo de 2008.- El Director Gerente, José Manuel Galiana Auchel.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases:

evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Descripción de la organización de los Cuidados de Enfermería, siempre favoreciendo de atención en todos los procesos asistenciales.

1.3.2. Acciones para el impulso de los cuidados domiciliarios y la atención a pacientes en situación de especial vulnerabilidad.

1.3.3. Establecer canales que promuevan la coordinación entre el personal de enfermería de ambos niveles asistenciales.

1.3.4. Sistema de evaluación para la efectividad, calidad y eficiencia de los cuidados.

1.3.5. Actuaciones en materia de docencia e investigación.

1.3.6. Gestión del material clínico y su mantenimiento.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería y/o ATS, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por

el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección de Cuidados de Enfermería.

3.1.3. Destino: ZBS Sevilla.

- C.S Ronda Histórica.

- C.S Mercedes Navarro (Alcosa) próximo a quedar vacante.

3.1.4. Grupo retributivo: B.

3.1.5. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

- Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, especialmente de los domiciliarios, favoreciendo la personalización de la atención primaria en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

- Organizar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

- Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de atención primaria y el personal de enfermería de atención especializada, así como con otro personal de enfermería que realice atención en cuidados de enfermeros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección del Distrito y la Dirección de la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

- Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería, que se prestan en los centros sanitarios adscritos a la unidad, proponiendo a la unidad de gestión clínica las medidas de mejora más adecuadas.

- Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la valoración de necesidad de cuidados de enfermería y efectividad de la práctica cuidadora.

- Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

- Proponer a la Dirección de la unidad de gestión clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.

- Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidos por la Dirección de la unidad de gestión clínica.

3.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados de enfermería, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

3.4. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Distrito Sanitario Sevilla, sito en Avda. de Jerez, s/n (antiguo Hospital Vigil de Quiñones), CP 41012.

4.2. A la solicitud se acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Juan de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Sevilla y se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Sevilla, sito en Avda. Jerez s/n (antiguo Hospital Vigil de Quiñones), CP 41012 sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Distrito Sanitario Sevilla.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Sevilla y en la página Web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día

siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Se podrán designar Comisiones de selección diferenciadas para la evaluación de los distintos puestos convocados, cuya composición respetará, en todo caso, lo establecido en el apartado 6.1. de la presente convocatoria.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1. de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos,

con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Distrito podrá instar la

evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACION

D./D.^a
 con DNI núm. y domicilio en
 calle/avda./pza. tfnos.
 correo electrónico
 en posesión del título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica del Distrito, convocado por la Dirección Gerencia del Distrito mediante Resolución de fecha, y publicada en el BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran

el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Conocimientos:

- Derechos y deberes de los ciudadanos.
- Informática, nivel usuario.
- Cartera de servicios del SSPA.

- Dirección equipos de trabajo. Gestión de personas.
- Establecimiento planes cuidados.
- Diagnósticos enfermeros.
- Conocimientos básicos de gestión de recursos. (planificación, programación de actividad asistencial, indicadores eficiencia, control del gasto).

Habilidades:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Gestión del tiempo.
- Habilidad negociadora y diplomática.

Actitudes:

- Actitud positiva a seguir normas y líneas pactadas o marcadas.
- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Orientación a los resultados.
- Capacidad de asumir compromisos.
- Respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Genera valor añadido a su trabajo.
- Visión de futuro.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Área Hospitalaria «Juan Ramón Jiménez», por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería para la Unidad de Rehabilitación del Hospital «Juan Ramón Jiménez», de Huelva, puesto clasificado como Cargo Intermedio, en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital «Juan Ramón Jiménez», de Huelva,

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Supervisor de Enfermería de la Unidad de Rehabilitación.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en las mismas se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 4 de marzo de 2008.- El Director Gerente (Decreto 105/86), José Antonio Otero Fernández.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR DE ENFERMERÍA UNIDAD DE REHABILITACIÓN

1. Sistema de provisión.

La provisión de los puestos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figura en el Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- A) Gestión y organización de la Unidad por la que se opta.
- B) Descripción de tareas y objetivos a desarrollar.
- C) Formación, evaluación y desarrollo profesional del personal diplomado y técnico sanitario adscrito a la Unidad.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación académica de Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén reconocidos y/o homologados por el

citado Ministerio, o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características del puesto.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Supervisor de Enfermería de la Unidad de Rehabilitación.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Enfermería del hospital «Juan Ramón Jiménez».

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección de Enfermería del hospital «Juan Ramón Jiménez».

3.1.4. Destino: Hospital Juan Ramón Jiménez.

3.1.5. Grupo retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones: El cargo intermedio que se convoca tendrán asignadas las siguientes funciones referidas a la Unidad de Rehabilitación:

3.2.1. Interesarse en el conocimiento y participaren la realización de las diversas técnicas y procedimientos que se desarrollan en la Unidad.

3.2.2. Definir y desarrollar con carácter anuales los objetivos de la Unidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa del Complemento al Rendimiento Profesional.

3.2.3. Identificar las necesidades de recursos humanos y materiales de la misma, definir los puestos de trabajo de la Unidad y organizar y distribuir al personal en función de las necesidades de la Unidad.

3.2.4. Garantizar la correcta utilización y cumplimentación de los registros, así como las normas y procedimientos establecidos en la Unidad.

3.2.5. Realizar evaluación y seguimiento del personal de la Unidad y de las técnicas y procedimientos prestados.

3.2.6. Elaborar y actualizar el inventario de aparatos, revisión y mantenimiento de los mismos.

3.2.7. Elaborar y revisar junto con el personal de la Unidad las normas y procedimientos específicos de la misma.

3.2.8. Participar en la docencia para estudiantes pregrado.

3.2.9. Identificar las necesidades de formación del personal de la Unidad, organizando actividades y participando en los programas de Formación Continuada.

3.2.10. Mantener reuniones periódicas con el personal, informándoles de la evolución de la actividad asistencial.

3.2.11. Mantener informado al Jefe de Bloque al que pertenece la Unidad del funcionamiento de la misma, emitiendo los informes que estime oportunos o aquellos que le sean requeridos.

3.2.12. Participar en cuantas comisiones le sean asignadas y conocer y utilizar las aplicaciones informáticas del Centro.

3.2.13. Todas aquellas actividades que se deriven de sus funciones y les sean asignadas por la Dirección de Enfermería o Jefe de Bloque correspondiente.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio

Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital «Juan Ramón Jiménez».

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 ó 2.6 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del hospital «Juan Ramón Jiménez» y se presentarán en el Registro General del Hospital «Juan Ramón Jiménez», sito en Ronda Norte, s/n de Huelva capital (CP 21005), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital «Juan Ramón Jiménez».

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del hospital «Juan Ramón Jiménez» aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, DNI y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital «Juan Ramón Jiménez» y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del hospital «Juan Ramón Jiménez».

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección

será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del hospital «Juan Ramón Jiménez» o persona en quién delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del hospital, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 13.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Huelva.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1. de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del hospital la resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto los cargos a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
 con DNI número y domicilio en
 número de teléfono
 en posesión del título académico de
 y, en su caso, plaza en propiedad en.....

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor de Enfermería de la Unidad de Rehabilitación, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital «Juan Ramón Jiménez» de Huelva de fecha 4 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm, de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del hospital «Juan Ramón Jiménez».

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular: (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional, Cargos Intermedios similares o Puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional en otros centros e Instituciones Sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditados que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionados con las categorías de Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidos u organizados por Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerios de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades científicas o entidades sin ánimo de lucro entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías de Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la categoría de Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las categorías Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional o cargo intermedio que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos)

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valorarán sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionados con la categoría de Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional y del cargo que se convoca y que contenga ISBN o Depósito legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revista no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor de impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revistas con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstractos o CD no serán valorables)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional, otorgado por sociedades científicas y/u organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Sanidad o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otro méritos (Máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías de Fisioterapeuta o Terapeuta Ocupacional:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Conocimiento sobre deberes y derechos de los usuarios.
- Conocimiento en técnicas de soporte vital avanzado.
- Conocimiento en dirección de equipos de trabajo y gestión de personas.
- Conocimientos básicos herramientas corporativas de Gestión de recursos.
- Capacidad de liderazgo y para la toma de decisiones.
- Capacidad para fomentar el trabajo en equipo y asumir compromisos.
- Capacidad de aprendizaje y mejora continua.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Otorrinolaringología, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme, de Sevilla,

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Otorrinolaringología en el Hospital Universitario de Valme.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación

curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Laureano Fernández Fernández.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

A) Descripción del Servicio/Unidad.

- A.1. Misión y valores.
- A.2. Análisis de situación de la Unidad.
- A.3. Cartera de servicios.
- A.4. Organización de la actividad asistencial.

B) Planificación Estratégica.

- B.1. Visión.
- B.2. Líneas estratégicas.
 - B.2.1. Actividad de Consultas de Área.
 - B.2.2. Actividad de Consultas Hospitalarias.
 - B.2.3. Actividad Quirúrgica.
 - B.2.4. Actividad de Hospitalización.
 - B.2.5. Actividad en Pruebas Complementarias.
 - B.2.6. Actividad en Hospital de Día.
 - B.2.7. Plan de Calidad del Servicio.
 - B.2.8. Otras.
- B.3. Objetivos 2008-2011.

B.3.1. Actividad y rendimiento.

B.3.2. Accesibilidad.

B.3.2.1. Adecuación de las indicaciones a los estándares.

B.3.2.2. Adecuación de la producción a los estándares.

B.3.3. Mortalidad/morbilidad intrahospitalaria y circunstancias adversas a la utilización hospitalaria.

B.3.4. Indicadores clínicos.

B.3.5. Indicadores clínicos de los diagnósticos enfermeros.

B.3.6. Orientación a los ciudadanos. Información y medida de la satisfacción de los pacientes.

B.3.7. Adecuación de la prescripción y consumo de fármacos.

B.3.8. Investigación.

B.3.9. Planes y herramientas de mejora utilizadas.

- Continuidad asistencial.

- Disminución de la variabilidad de la práctica clínica y uso adecuado de fármacos y procedimientos.

- Plan de análisis de las incidencias (plan de detección de errores).

- Técnicas de gestión de la demanda asistencial.

- Gestión de los profesionales

- Documentación clínica.

B.3.10. Objetivos asociados a la estrategia.

B.4. Estructura de gasto 2008-2011.

B.5. Plan de formación y desarrollo profesional por categorías.

C) Evaluación.

C.1. Metodología.

C.2. Cuadro de indicadores propuesto.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Médico Especialista en Otorrinolaringología expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado ministerio, o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de

funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de tres años de experiencia profesional en la especialidad del cargo que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Sección de Otorrinolaringología.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia Funcional: Jefatura de Servicio de Otorrinolaringología.

3.1.4. Destino: Sección de Otorrinolaringología.

3.1.5. Grupo Retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 26

3.2. Funciones:

3.2.1. Desempeño del puesto de Jefe de Sección de Otorrinolaringología, atendiendo a su organización, integración y participación en los organismos de participación hospitalaria, con especial atención a la política de calidad del área.

3.2.2. Realización de las tareas de su competencia encargadas por la dirección del centro.

3.2.3. Remisión en tiempo y forma de la información solicitada por los organismos superiores (Servicio Andaluz de Salud, Consejería de Salud, Ministerio de Sanidad y Consumo, etc.)

3.2.4. Vigilancia y control de las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria, en colaboración con las unidades responsables.

3.2.5. Gestión eficiente de los recursos humanos y materiales de su competencia.

3.2.6. Control y gestión de la demanda con especial atención a la accesibilidad quirúrgica de nuestra área.

3.2.7. Implicación activa en la implantación y desarrollo de los procesos de su competencia.

3.2.8. Implicación activa en los programas de su competencia (detección precoz de hipoacusias).

3.2.9. Revisión y actualización periódica de las medidas preventivas para hacer frente a los riesgos biológicos en el personal de su servicio.

3.2.10. Colaboración con los distritos sanitarios de nuestro ámbito en el desarrollo de políticas comunes de prevención de la salud, en su ámbito de competencia

3.2.11. Participación activa en las tareas de docencia, investigación e innovación que sean de su competencia y aquellas otras que le sean requeridas.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario de Valme.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 ó 2.6 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario de Valme, sito en Ctra. de Cádiz, s/n, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario de Valme.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario de Valme y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario de Valme o persona en quién delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta Facultativa.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del

centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 13.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años

de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
 con DNI número y domicilio en
, número de teléfono
, en posesión del título académico de
 y, en su caso, plaza en propiedad en

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Otorrinolaringología, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme, de fecha 3 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario de Valme.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS
COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo: 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría y especialidad en la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI)

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Liderazgo.

Capacidad para desarrollar e implicar a personas.

Reconocimiento por su personal.

Toma de decisiones.

Gestión de equipos.

Inteligencia emocional.

Visión estratégica.

Capacidad para la gestión.

Orientación a resultados.

Impulso a la acción.

Resolver problemas.

Negociación.

Creatividad (Problema = Oportunidad de mejora).

Anticipar soluciones/Minimizar problemas.

Innovación.

Compromiso.

Actitud para ayudar/colaborar.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de Supervisor de Enfermería, puestos clasificados como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de dos puestos clasificados como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de dos puestos, clasificados como cargo intermedio, de Supervisor de Enfermería en el Hospital Universitario Reina Sofía.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 4 de marzo de 2008.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión de los puestos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Misión del Servicio.

1.3.2. Cartera de clientes, primarios y secundarios, internos y externos del Servicio.

1.3.3. Cartera de servicios detallada.

1.3.4. Objetivos de actividad. Deben incluir indicadores y estándares.

1.3.5. Objetivos de actividad docente en formación continuada.

1.3.6. Plan de calidad del Servicio, de acuerdo al Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

1.3.7. Participación de miembros del Servicios en Comisiones.

1.3.8. Recursos Humanos, de infraestructura y fungibles necesarios para alcanzar los objetivos.

1.3.9. Plan de gestión de los recursos humanos, que incluya los criterios potenciales de selección, los encargos armónicos de tareas y la motivación.

1.3.10. Previsión de gasto anual, dividido por cada uno de los capítulos anteriores. El capítulo de fungibles debe detallar en apartado específico aquellos que supongan un gasto específico en la actividad del Servicio.

1.3.11. Sistemas de información que se utilizarán o que se pondrán en marcha para la gestión del Servicio.

1.3.12. Cronograma de las actuaciones que se realizarán en el período de duración del nombramiento, en el que se establezcan plazos de cumplimiento de los objetivos propuestos, con las asignaciones presupuestarias correspondientes.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones de los puestos convocados.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación y núm. de puestos:

- 1 Supervisor de Enfermería de Consultas Externas.
- 1 Supervisor de Enfermería Farmacia.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Enfermería Hospital Universitario Reina Sofía.

3.1.3. Dependencia Funcional: Subdirección de Enfermería.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Reina Sofía.

3.1.5. Grupo Retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

3.2.1. Funciones del Supervisor de Enfermería de Consultas Externas:

- Organización, planificación y gestión de los cuidados de enfermería de su Unidad.
- Dirección de equipos y grupos de trabajo adscritos a su puesto de trabajo.
- Gestión de personas de su Unidad.
- Gestión de recursos materiales de su competencia.
- Definir los objetivos de cuidados de su Unidad y velar por el cumplimiento de los mismos.
- Evaluación de las competencias y consecución de los objetivos del personal de su Unidad. Velará por el cumplimiento en aquello que compete al personal de enfermería sobre decretos de lista de espera de pruebas funcionales y de consultas.
- Seguimiento de la gestión de Prevención de Riesgos Laborales en su Unidad.
- Manejo de cuadro de mandos.
- Manejo del programa informático de cuidados y de gestión de personal.
- Seguimiento y control de los Planes de Calidad del Centro en el ámbito de su Unidad.

3.2.2. Funciones del Supervisor de Enfermería de Farmacia:

- Organización, planificación y gestión del personal de enfermería de su Unidad.
- Dirección de equipos y grupos de trabajo adscritos a su puesto de trabajo.
- Gestión de recursos materiales de su competencia.
- Participar en la definición de los objetivos de su Unidad y velar por el cumplimiento de los mismos.
- Evaluación de las competencias y consecución de los objetivos del personal de su Unidad.
- Seguimiento de la gestión de Prevención de Riesgos Laborales en su Unidad.
- Manejo de cuadro de mandos.
- Manejo del programa informático de cuidados y de gestión de personal.
- Seguimiento y control de los Planes de Calidad del Centro en el ámbito de su Unidad.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba (C.P. 14004), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Reina Sofía.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía o persona en quién delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Se podrán designar Comisiones de Selección diferenciadas para la evaluación de los distintos puestos convocados, cuya composición respetará en todo caso lo establecido en el apartado 6.1 de la presente convocatoria.

6.4. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.5. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.6. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Córdoba.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior,

se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
, con DNI número
 y domicilio en
 número de teléfono
 en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor de Enfermería de
 convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de fecha 4 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha
 para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía.
 Córdoba.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos)

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al ciudadano.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un Jefe de Sección Facultativo de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital Punta Europa de Algeciras, adscrito a este Área de Gestión, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del A.G.S. del Campo de Gibraltar.

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Cirugía Ortopédica y Traumatología para el Hospital Punta de Europa de Algeciras, perteneciente al A.G.S. del Campo de Gibraltar.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la

Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Algeciras, 18 de febrero de 2008. El Gerente del AGS Campo de Gibraltar, Francisco J. Martos Gámiz.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con la gestión del Servicio o Unidad Asistencial, que estará enmarcado dentro de los objetivos generales de la Gerencia y la Dirección Médica del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar. Deberá necesariamente contener los siguientes puntos:

Análisis de la cartera de Servicios y clientes.

Gestión clínica del Servicio: objetivos clínico-asistenciales y de gestión.

Planificación, organización y análisis cuantitativo y cualitativo asistencial.

Plan de calidad asistencial.

Gestión de recursos materiales y humanos.

Plan de coordinación con otros servicios y niveles asistenciales.

Plan de formación continuada, docencia e investigación.

Plan de incentiación, motivación y evaluación del personal.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechten-

stein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y Especialidad en Cirugía Ortopédica y Traumatología, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de tres años de experiencia profesional en la especialidad del cargo que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Sección Facultativo de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Médica.

3.1.4. Destino: Hospital Punta de Europa de Algeciras.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones: Realizará las funciones de organización y supervisión, dentro de su ámbito de competencias, con desarrollo de las actuaciones necesarias en materia de coordinación con el resto de los servicios clínicos y niveles asistenciales.

Se responsabilizará de la gestión de los recursos asistenciales bajo su mando de acuerdo con los criterios generales establecidos por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar.

Impulsará el desarrollo de actividades y programas asistenciales destinados a una correcta prestación de servicios de la especialidad.

Impulsará políticas de calidad asistencial en el ámbito de la especialidad.

Fomentará las actividades de investigación y formación continuada en su ámbito de competencia.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar, sito en Hospital Punta de Europa de Algeciras, Ctra. Getares, s/n, 11207, Algeciras (Cádiz), bien conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del AGS del Campo de Gibraltar aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del AGS del Campo de Gibraltar y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del AGS del Campo de Gibraltar.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. Se designarán la Comisión de Selección para la evaluación del puesto convocado, cuya composición de conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Gerencia del AGS Campo de Gibraltar, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una Vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una Vocalía a propuesta de la Dirección Médica.

6.1.2.3. Una Vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una Vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1. de esta convocatoria y elevará a al Gerencia del AGS Campo de Gibraltar, la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Gerencia del AGS Campo de Gibraltar, dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, La Gerencia del AGS Campo de Gibraltar podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN CARGO INTERMEDIO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

Don/Doña con
DNI núm. y domicilio en
número de teléfono en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital de fecha 18 de febrero de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Gerente del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo: 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como FEA en la Especialidad del puesto al que se concursa, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la especialidad del puesto al que concursa en otros Centros e instituciones sanitarias: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en la Especialidad del puesto al que se concursa, en cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo: 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto al que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto al que se concursa e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto al que se concursa: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de

Tutor, relacionados con la especialidad del puesto al que se concursa: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto al que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto al que se concursa, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto al que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto al que se concursa: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo: 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto al que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la especialidad del puesto al que se concursa:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto al que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo: 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto al que se concursa:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo: 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto al que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo: 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Respeto al principio de autonomía.

Valoración y atención a los valores, principios y creencias de la persona.

Colaboración con los miembros del equipo.

Trabajo en equipo.

Búsqueda de consenso, prevaleciendo los intereses del paciente y su familia.

Orientación hacia resultados.

Flexible y crítica.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 258/2008, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba, ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 26 de febrero de 2008, en los Autos del Procedimiento Expropiación Forzosa núm. 258/2008 (Neg. M8), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 20 de julio de 2007 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha Corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2007 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en cincuenta y un mil ochocientos ochenta y siete euros con ochenta y dos céntimos de euro (51.887,82 euros), en el expediente 2006/039, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Francisco Villena Lamas (Polígono 29, Parcelas 15 y 32 del término municipal de Priego de Córdoba), y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en esta C.P.V. de Córdoba (Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba) con fecha 7 de marzo de 2008.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial, se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16 de marzo de 2004),

RESUELVE

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 20 de julio de 2007 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha Corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2007 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en cincuenta y un mil ochocientos ochenta y siete euros con ochenta y dos céntimos de euro (51.887,82 euros), en el expediente 2006/039, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Francisco Villena Lamas (Polígono 29, Parcelas 15 y 32 del término municipal de Priego de Córdoba), y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Remitir a don Francisco Villena Lamas como interesado en el procedimiento, fotocopia del requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a don Francisco Villena Lamas y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 11 de marzo de 2008.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consolidado).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 157/2008 ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional núm. Dos de esta capital.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Jaén, en re-

lación con el recurso contencioso-administrativo en materia de concurso provincial de traslados 157/08 interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra las Bases del concurso de traslados convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 5 de diciembre de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 114 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos/as resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el mencionado Juzgado dentro del plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución, haciéndoles saber que, de personarse fuera del mencionado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse o interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren, continuará este por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Jaén, 5 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 25 de marzo de 2008, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa UTE Las Calandrias, en los municipios de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Arcos de la Frontera, Rota y Mancomunidad de la Sierra (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa en nombre de la planta de reciclaje y compostaje de la empresa UTE Las Calandrias, que presta sus servicios en los municipios de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Arcos de la Frontera, Rota (residuos sólidos y envases) y la Mancomunidad de la Sierra (Cádiz), ha sido convocada huelga para los días 31 de marzo, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de abril de 2008. La huelga comenzará a las 00,00 horas del día 31 de marzo hasta las 24,00 horas del día 4 de abril y continuará a las 00,00 horas del día 7 de abril de 2008 hasta las 24,00 horas del día 11 de abril de 2008 y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos,

evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa UTE Las Calandrias presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en las citadas ciudades colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo de 26 de noviembre de 2002, Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por los trabajadores de la empresa UTE Las Calandrias, que prestan sus servicios en los municipios de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Arcos de la Frontera, Rota y la Mancomunidad de Municipios de la Sierra (Cádiz), y que se llevará a efecto los días 31 de marzo, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de abril de 2008, comenzará a las 00,00 horas del día 31 de marzo hasta las 24,00 horas del día 4 de abril y continuará a las 00,00 horas del día 7 de abril de 2008, hasta las 24,00 horas del día 11 de abril de 2008 y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa. La huelga deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

ANEXO

Servicios mínimos: En el supuesto de que las obras no se hayan concluido durante los días de huelga:

- 1 Maquinista en cada uno de los turnos de mañana y tarde (horario habitual).
- 1 Trabajador de mantenimiento eléctrico, en cada uno de los turnos de mañana y tarde (horario habitual).

Servicios mínimos: En el supuesto de finalización de las obras durante los días de huelga (en su jornada habitual):

- 1 Trabajador encargado de la báscula.
- 2 Trabajadores en palas.
- 1 Mecánico.
- 1 Electricista.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 106/2005 interpuesto por Maderas Cilpe, S.L.

En el recurso contencioso-administrativo P.A. número 106/2005, interpuesto por Maderas Cilpe, S.L., contra resolución de la Delegación Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 22 de diciembre de 2004, que desestima el recurso de reposición contra la dictada en fecha 8.11.2004, que resuelve declarar decaído de la solicitud por no haber subsanado en plazo la documentación a que fue requerida, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo estimar y estimo el recurso contencioso administrativo formulado contra la resolución reseñada en el antecedente primero por el que se decretaba haber decaído de su solicitud de ayuda, que se anula y deja sin efecto por no ser ajustada al ordenamiento jurídico, debiendo retrotraerse el procedimiento administrativo al momento de aportación de la documentación requerida, a fin de que se reanude y continúe la tramitación del expediente en solicitud de la Ayuda interesada, por apreciarse que fue aportada aquella dentro de plazo; todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales...»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de marzo de 2008.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de marzo de 2008, del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se citan.

Siendo necesario para la eficacia plena de los actos administrativos de delegación competencial el trámite formal de su publicación en Boletín Oficial, por exigencia y en la forma

prescrita por los artículos 13.3 y 60.1, ambos pertenecientes a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 17 de marzo de 2008, relativo a delegación competencial administrativa, del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, incorporando a este efecto, en su integridad, el contenido literal del mismo como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

A N E X O

ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2008, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR EL QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS MEDIANTE COTEJO EN EL PERSONAL FUNCIONARIO QUE DESEMPEÑE LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CITAN

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en sus artículos 35.c) y 46 respectivamente, por una parte, el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos, salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública, la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

Por su parte, en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, se recogen las reglas sobre competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados, mediante cotejo con el original que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos.

Debido al gran número de documentos presentados para su compulsación, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citado, y con el fin de agilizar y mejorar la atención directa al ciudadano, por razones de eficacia administrativa y organizativa se hace necesario delegar la competencia para la autenticación de copias de documentos mediante cotejo, conforme al artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los puestos de trabajo de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que se señalan en el presente Acuerdo.

Por todo ello,

A C U E R D O

Primero. Delegar la competencia de realización de cotejos y expedición de copias autenticadas de documentos públicos o privados, previstas en el artículo 23 del Decreto 204/1995,

de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, que se presentan para ser tramitados en esta Consejería, en los titulares de los siguientes puestos de trabajo:

- Código 3267110. Negociado de Gestión.
- Código 1671010. Unidad de Homologación.
- Código 9370210. Unidad de Tramitación.
- Código 3267610. Unidad de Información y Promoción.
- Código 9370310. Negociado de Gestión.
- Código 1670710. Negociado de Gestión.
- Código 1670310. Unidad de Tramitación.
- Código 1671410. Unidad de Gestión y Liquidación.
- Código 3267810. Unidad de Seguimiento.
- Código 8896710. Unidad de Programas de F.P.O.
- Código 3267910. Unidad de Coordinación de Instituciones.
- Código 3266410. Unidad de Gestión.
- Código 1670010. Negociado de Programación.
- Código 3267410. Unidad de Control.
- Código 8809210. Unidad de Gestión de Pruebas.
- Código 8809610. Unidad de Gestión.

Segundo. La delegación que se efectúa mediante este Acuerdo será revocable en cualquier momento, según lo establecido en el artículo 13.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 102.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la posible avocación de la misma cuando circunstancias de índole técnica o jurídica lo hagan conveniente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, ya señalada.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan en virtud de la presente delegación, se hará constar, expresamente, esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y producirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

Sevilla, 17 de marzo de 2008. La Jefa del Servicio de Administración General y Contratación, M.^a Isabel Carrillo Montero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1.140/2007, promovido por doña Inmaculada Márquez Catalán, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1.140/2007, interpuesto por doña Dania Inmaculada Márquez Catalán, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 12 de julio de 2007, que estima

parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Ntra. Sra. del Águila», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.^{er} curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.140/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino de Gregorio, en su totalidad, incluido el Abrevadero del Pozo de los Puercos», en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros, en la provincia de Córdoba. VP @2282/05.

Examinado el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Colada del Camino de Gregorio, en su totalidad, incluido el Abrevadero del Pozo de los Puercos», en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros, en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 3 de julio de 1957, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 2 de septiembre de 1957.

Segundo. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica, de fecha 12 de diciembre de 2005, se acordó el inicio del Deslinde total de la vía pecuaria «Colada del Camino de Gregorio, en su totalidad, incluido el Abrevadero del Pozo de

los Puercos», en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros, en la provincia de Córdoba, vía pecuaria que forma parte de la Red Verde Europea del Mediterráneo (Revermed), entre cuyos criterios prioritarios de diseño se establece la conexión con los espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000, sin desdeñar la posibilidad de su utilización como pasillo de acceso privilegiado a los espacios naturales, utilizando medios de transporte no motorizados, coadyuvando de esta manera a un desarrollo sostenible de las áreas que atraviesan la citada vía pecuaria.

Mediante la Resolución de fecha de 11 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 16 de febrero de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 10, de fecha 17 de enero de 2006.

En dicho acto se formularon alegaciones por parte de los interesados que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 87, de fecha 16 de mayo de 2007.

Quinto. Durante el período de exposición pública no se presentaron alegaciones por parte de los interesados.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 15 de octubre de 2007, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Directiva Europea Habitat 92/93/CEE, del Consejo de 21 de mayo de 1992, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre que confirma el papel de las vías pecuarias como elementos que pueden aportar mejoras en la coherencia de la red natura 2000, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en sus artículos 3.8 y 20 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria antes citada, en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros, en la provincia

de Córdoba, fue clasificada por la Resolución citada, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En el Acto de Apeo fueron presentadas alegaciones por parte de los siguientes interesados que realizan las alegaciones indicadas:

1. Don Fernando Abad Alcaide, solicita que sea revisado el tramo correspondiente entre las estacas 122 y 126 de los planos provisionales de deslinde, ya que considera que el eje de la colada debe ser el mismo que el del eje del camino actual.

2. Don Rafael López López, en representación de doña Pilar Granados Gómez, manifiesta que habiendo anchura suficiente entre las filas de olivo, de las parcelas con números de colindancias 133 y 128, de las que son propietarios quiere que se corrija para que se queden respetados dichos olivos.

3. Don Juan Gutiérrez Rojas, en representación de don Rafael Gutiérrez Jiménez solicita la revisión del tramo correspondiente entre las estacas 148 y 152 de los planos provisionales de deslinde, ya que considera que debe ir más ajustado al lado del arroyo, ya que cuando se arregló el camino ya se metió en su parcela.

4. Don Francisco Zafra Cantillo solicita que sea revisado entre las estacas 157 y 162, manifestando que el arroyo se ha modificado a lo largo de todo este tiempo, éste iba más cerca del camino.

5. Don Fernando Abad Maestre, en representación de don Diego Maestre del Pino solicita la revisión entre las estacas 174 y 175.

6. Don Juan Antonio Partera Ansio manifiesta que la primera modificación sufrida en el entorno de su parcela núm. 80 es la llevada a cabo por el propietario de las parcelas 76,83 y 85, que ha modificado el cauce del arroyo, sometiendo a laboreo una zona amplia de la colada ubicada en la parcela 83, lo cual condiciona la orientación actual del camino. La segunda modificación es la llevada a cabo en las barandillas del puente, cuya medida entre extremos actualmente es superior a la de las barandillas existentes cuando se elaboraron los primeros planos de este deslinde. Por tanto manifiesta que esto puede condicionar que si las medidas son tomadas desde dichos extremos, la distancia que ahora marcamos se aleje de este punto por lo que solicita su revisión.

7. Don Sebastián Jiménez Delgado manifiesta que la finca marcada en el plano de la Delegación Provincial con núm. 96-4/53 fue propiedad de don Alfonso Petidier Camas y estaba atravesada por el Camino de Gregorio y que en su momento retranquearon dicho camino hacia el sur para unificar al finca. Al mismo tiempo que su finca marcada con el núm. 97-4/52 sólo tenía acceso al camino en el 20% de su ancho, desde los puntos 114 al 109, provocada por el retranqueo indicado. Por ello solicita que los puntos 109I y 110I sean retranqueados por encima del camino actual, es decir, los que afectan a la colindancia con la finca marcada con el núm. 97-4/52 (su finca), ya que me veo perjudicado al asumir la totalidad de la ampliación en este tramo, debido al retranqueo que en su día hicieron en la finca núm. 96-4/53.

A las manifestaciones realizadas por los interesados indicados, hay que informar que se ha revisado el trazado en los tramos indicados sobre la cartografía incluida en el expediente y sobre el vuelo fotogramétrico de 1956, y que a la vista de toda la documentación estudiada y por ajustarse a la clasificación de las vías pecuarias de San Sebastián de los Ballesteros,

se ha procedido a un ajuste de las líneas base en los tramos solicitados por los interesados indicados.

8. Don Antonio Morales Alcaide solicita que sea revisado el tramo correspondiente entre las estacas 162 y 166 de los planos provisionales de deslinde, ya que consideran que el camino iba más al lado izquierdo del trazado propuesto y cuando lo arreglaron lo trazaron más hacia su parcela, y así poder respetar los olivos.

9. Don Antonio Morales Pino solicitan que sea revisado el tramo correspondiente entre las estacas 166 y 169, ya que considera que el camino iba más a la derecha del trazado propuesto, ya que cuando se arreglo el camino ya se metió en su parcela.

Indicar que los interesados no presentan documentación o prueba alguna que desvirtúe los trabajos llevados a cabo por esta Administración.

A dichas manifestaciones hay que indicar que tras revisar con detenimiento los tramos que le afectan a los interesados y el eje de la vía pecuaria en dichos tramos, así como el vuelo del año 1956 y toda la documentación que conforman el Fondo Documental del presente expediente, se deduce que el eje trazado de la vía pecuaria responde a la descripción del Proyecto de Clasificación de San Sebastián de los Ballesteros, por lo que se desestiman las presentes alegaciones.

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba con fecha 27 de agosto de 2007, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 15 de octubre de 2007,

R E S U E L V O

Aprobar el Deslinde total de la vía pecuaria «Colada del Camino de Gregorio, en su totalidad, incluido el Abrevadero del Pozo de los Puercos», en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros, en la provincia de Córdoba, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud: 8.222,87 m incluido el Abrevadero Pozo de los Puercos

- Anchura: Variable y no inferior a 10 metros

Descripción registral.

Finca rústica, en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 10 metros, la longitud deslindada es de 8.222,87 metros, la superficie deslindada es de 85.465,96 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Colada del Camino de Gregorio», completa en todo su recorrido, incluido el Abrevadero del Pozo de los Puercos con una superficie deslindada de 5.369,69 metros cuadrados, y que para llegar a cabo su descripción se dividirá en 5 tramos, incluido el del Abrevadero y con la siguiente delimitación.

PRIMER TRAMO

Linderos.

Norte:

Linda con las parcelas de Rider Rider, Patrocinio (7/38); Sánchez Sánchez, Nicolás (7/37); Sánchez Estropel, Francisca (7/42); Sánchez Estropel, José Antonio (7/35); Desconocido (6/9004); Mayer Rider, Juan (6/89); Ansio Costa, Sebastián (6/90); Lesmes Finque, Sebastián (6/92); Sánchez Estropel, Trinidad (6/93); Luna Gómez, Dolores (6,94); Rider Crespo, Francisco (6/97); Desconocido (6/9006); Sánchez Sánchez, Nicolás (6/128); Pino Hidalgo, Pedro (6/98); Pino Hidalgo, Manuel (6/99); Molina Berni, Josefa (6/100); Rider Naranjo, Antonio (6/101); Crespo Criado, Sebastián (6/102); Desconocido (8/9003); Márquez Rider, Andrés (8/52); Desconocido (5/9003); Vereda de la Blanca 14059004; Ansio Partera, María Cruz (5/13) y Ansio Sojo, Juan (5/14).

Sur:

Linda con las parcelas de Sánchez Sánchez, Nicolás (8/83); Lesmes Sánchez, María Dolores e Isabel (8/77); Sánchez Sánchez, Antonio (8/62); Crespo Criado, Sebastián (8/61); Sánchez Sánchez, Antonio (8/60); Berni Toledano, Carmen (8/57); Berni Toledano, Carmen (8/56); Lesmes Finque, Manuel (8/55); Alcaide Crespo, Rosa María (8/54); Molina Berni, Francisco (8/123); Molina Berni, Nicolás (8/53); Molina Berni, Josefa (8/124); Molina Berni, Juan Rafael (8/125); Molina Berni, Manuel (8/126); Molina Berni, Juan José (8/127); Márquez Rider, Andrés (8/52); Desconocido (8/9003); Mayer Rider, Juan (8/2); Costa Partera, María Dolores (8/1); Desconocido (8/9004); Desconocido (4/9012); Desconocido (4/9014); Molina García, María Josefa (4/116) y Molina García, María Josefa (4/117).

Este:

Linda con las parcelas de Desconocido (12/9003); Costas Rojas, Rafael (12/101) y con la Colada del Camino de Gregorio en el Término Municipal de la Rambla (14057011).

Oeste:

Linda con las parcelas de Desconocido (8/9004) y con el abrevadero de Pozo de los Puercos (14059501).

SEGUNDO TRAMO

Linderos.

Norte:

Linda con las parcelas de Costa Partera, Juan José (5/21); Partera Berni, Rafaela (5/22); Crespo Vázquez, María Dolores (5/24); Pino Partera, Carmen (5/25); Lesmes Finque, Manuel (5/26); Mayer Rider, Juan (5/27); Ansio Partera, Miguel (5/28); Mena Crespo, Miguel Ángel Y Sandra (5/31); Moyano Rot, Alfonso (5/32); Márquez Rider, Josefa (5/33); Alcaide Durán, Basilio (5/34) y Partera Partera, Aurelio (5/37).

Sur:

Linda con las parcelas de Rot Moyano, Juan Antonio (4/110); Rider Giraldo, Juana (4/103); Giraldo Costa, Nicolás (4/102); Giraldo Costa, Nicolás (4/101); Rider Mata, Ana María (4/94); Ansio Sojo, Juan (4/92); Partera Lesmes, Miguel (4/91); Desconocido (4/9014); Sánchez Sánchez, Nicolás (4/85); Desconocido (4/9014); Rider Ansio, Juana (4/80); Vázquez Lesmes, Patrocinio (4/68) y Partera Partera, Aurelio (4/66).

Este:

Linda con las parcelas de Desconocido (4/9013) (Abrevadero Pozo de los Puercos); Desconocido (4/9014); Costa Partera, Juan José (5/21) y Rot Moyano, Juan Antonio (4/110).

Oeste:

Linda con las parcelas de Desconocido (4/9020) (Carretera CV-73) y la vereda del Madroñal (14059003), ambas coincidentes.

TERCER TRAMO

Linderos.

Norte:

Linda con las parcelas de Sánchez Sánchez, Antonio (4/62); Berni Platas, Rafael (4/61); Desconocido (4/9010); Berni Platas, Rosalía (4/60); Desconocido (4/9009); Berni Platas, Ángela (4/56); Maestre Zafra, María (4/54); Petidier Jiménez, Juan (4/53); Petidier Giménez, Antonio (4/43); Zafra Pino, Francisco (4/42); Gutiérrez Jiménez, Alfonso (4/11); Desconocido (4/9008); Zafra Pino, Francisco (4/10); Zafra Cantillo, Francisco (4/9) y Desconocido (4/9023).

Sur:

Linda con las parcelas de Partera Partera, Aurelio (4/63); Bascón Gálvez, Pedro (4/65); Desconocido (4/9007); Berni Platas, Rafael (4/59); Desconocido (4/9005); Berni Platas, Rafael (4/58); Jiménez Delgado, Sebastián (4/52); Jiménez Tomico, Leonor (4/49); Petidier Jiménez, Juan (4/48); Petidier Giménez, Antonio (4/44); Gómez Petidier, María (4/40); Gómez Petidier, Concepción (4/41); Abad Alcalde, Fernando (4/13); Abad Delgado, Sebastián (4/12); Desconocido (4/9005); Desconocido (4/9018); Abad Alcaide, José (4/17); Desconocido (4/9019) y Abad Alcaide, José (4/18).

Este:

Linda con las parcelas de Desconocido (4/9020) (carretera CV-73 y Vereda del Madroñal 14059003).

Oeste:

Linda con las parcelas de Desconocido (4/9023) (Carretera de Santaella a la Victoria CV-73).

CUARTO TRAMO

Linderos.

Norte:

Linda con las parcelas de Zafra Cantillo, Francisco (4/8); Romero Alcántara, Antonio (4/7); Jiménez Petidier, Juan de Dios. Herederos (4/6); Serrano Estrada, Manuel (4/5); Desconocido (3/9003); Serrano Estrada, Manuel (3/20); Gómez Petidier, Eusebio (3/19); Granados Gómez, María del Pilar (3/17); Camas Pérez, Antonio (3/16); Petidier Jiménez, Enrique (3/13); Desconocido (2/9001); Petidier Jiménez, Enrique (2/25); Petidier Tomico, Concepción (2/26); Petidier Jiménez, Fernando (2/30); Gutiérrez Jiménez, Rafael (2/31); Petidier Jiménez, Fernando (2/34); García Maestre, María Josefa (2/35); Desconocido (2/9002); García Maestre, María Josefa (2/36); Desconocido (2/9005); García Maestre, María Josefa (2/37); Zafra Cantillo, Francisco (2/38); Pérez Cantillo, Francisca (2/40); Pino Gómez, Juan (2/43); Abad Jiménez, Alfonso Jesús (2/45); Zafra Cantillo, Francisco (2/48); Petidier Jiménez, Fernando (2/50); Desconocido (2/9004); Morales Alcalde, Antonio (2/56); Petidier Jiménez, Fernando (2/54); Rojas Dobao, Antonio (2/55); Desconocido (1/9004); Moyano Cantillo, José (1/81); Ayuntamiento de La Victoria (1/78); Desconocido (1/9010); Maestre Pino, Alfonso (1/11); Maestre Pino, Diego (1/10); Granados Tomico, Andrés (1/7); Carmona Morales, Rafaela (1/18); Pino Gómez, Josefa (1/19); Pérez Abad, Ana (1/20); Maestre Pino, Diego (1/6); Moyano Pino, Antonio (1/25); Desconocido (1/9008) (Vereda del Trapiche); Moyano Pino, Antonio (1/24); Sánchez Camas, Antonio (1/23); Pérez Zafra, Juan (1/39); Pérez Abad, Ana (1/43); Gálvez Gálvez, Francisco (1/44); García Ble, Manuel (1/46); Desconocido (1/9002) y Herederos Grande León Julio (4/21).

Sur:

Linda con las parcelas de Zafra Cantillo, Francisco (4/19); Romero Alcántara, Antonio (4/20); Jiménez Petidier, Juan de Dios. Herederos (4/21); Serrano Estrada, Manuel (4/22); Desconocido (3/9012) (Vereda del Tejar); Gómez Petidier, Eusebio (3/21); Granados Gómez, María del Pilar (3/18); Camas Pérez, Antonio (3/15); Petidier Jiménez, Enrique (3/14); Desconocido (3/9007); Desconocido (2/9001); Desconocido (2/9003); Petidier Jiménez, Enrique (2/24); Petidier Jiménez, Juan (2/39); Pérez Cantillo, Francisca (2/41); Pino Gómez, Juan (2/44); Maestre Pino, María Dolores (2/46); zafra Cantillo, Francisco (2/49); Petidier Jiménez, Fernando (2/51); Desconocido (2/9006); Petidier Jiménez, Fernando (2/52); Petidier Jiménez, Fernando (2/53); Rojas Dobao, Antonio (2/2); Desconocido (1/9011); Desconocido (1/9003), Desconocido (1/9005); Morales Pino, Antonio (1/77); Petidier Giménez, Antonio (1/74); Moyano Cantillo, José (1/73), Desconocido (1/9009); Maestre Pino, Alfonso (1/12); Maestre Alcalde, María (1/13); Pino Crespín, María (1/14); Moyano Pino, Antonio (1/15); García Ble, Manuel (1/16); Carmona Morales, Rafaela (1/17); Moyano Pino, Antonio (1/21); Desconocido (1/9007); (Vereda del Trapiche); Moyano Pino, Antonio (1/22); Pérez Zafra, Juan (1/61); Alcántara Sánchez, Antonia (1/58); Moyano Pino, Antonio (1/57); Zamora Marín, Manuel (1/54); Pino Crespín, Francisco (1/53); Gálvez Gálvez, Francisco (1/45); García Ble, Manuel (1/47); Desconocido (1/9005); García Ble, Manuel (1/48); Desconocido (1/9001); Moyano Pino, José María (1/50) y Desconocido (1/9001).

Este:

Linda con las parcelas de Desconocido (4/9023) (Carretera de Santaella a la Victoria) CV-73.

Oeste:

Linda con las parcelas de Muñoz Reifs, Damián (17/7/204); Desconocido (65/4/9002) y Colada del Camino de Gregorio en el término municipal de La Carlota.

ABREVADERO POZO DE LOS PUERCOS

Linderos.

Norte:

Linda con las parcelas de Ansio Sojo, Juan (5/14); Desconocido (5/9005) y Costa Partera, Juan José (5/21)

Sur:

Linda con las parcelas de Molina García, María Josefa (4/117); Desconocido (4/9014); Molina García, María Josefa (4/116); García Moyano, María Dolores ((4/111); Desconocido (4/9011) y Rot Moyano, Juan Antonio (4/110).

Este:

Linda con las parcelas de Desconocido (4/9013); Ansio Sojo, Juan (5/14) y Molina García, María Josefa (4/117).

Oeste:

Linda con las parcelas de Costa Partera, Juan José (5/21); Desconocido (4/9013); Desconocido (4/90014) y Rot Moyano, Juan Antonio (4/110).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 29 DE FEBRERO DE 2008, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE TOTAL DE LA VÍA PECUARIA «COLADA DEL CAMINO DE GREGORIO, EN SU TOTALIDAD, INCLUIDO EL ABREVADERO DEL POZO DE LOS PUERCOS», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA

1I	341344,06	4170148,05	1D	341343,90	4170158,05
2I	341289,34	4170147,75	2D	341289,16	4170157,75
3I	341118,46	4170142,46	3D	341118,24	4170152,46
4I	341097,95	4170142,20	4D	341097,92	4170152,20
5I	341008,69	4170142,88	5D	341008,48	4170152,88
6I	340883,18	4170136,53	6D	340882,77	4170146,52
7I	340811,94	4170134,26	7D	340811,56	4170144,25
8I	340763,37	4170132,09	8D	340762,95	4170142,08
9I	340699,49	4170129,55	9D	340699,10	4170139,54
10I	340603,75	4170125,88	10D	340603,02	4170135,86
11I	340584,15	4170123,76	11D	340583,50	4170133,74
12I	340513,45	4170122,24	12D	340513,22	4170132,24
13I	340485,07	4170121,55	13D	340485,38	4170131,56
14I	340463,71	4170123,39	14D	340464,46	4170133,36
15I	340442,45	4170124,74	15D	340442,59	4170134,76
16I	340410,09	4170123,60	16D	340409,54	4170133,59
17I	340381,22	4170121,40	17D	340380,64	4170131,38
18I	340306,84	4170118,46	18D	340306,54	4170128,45
19I	340256,98	4170117,40	19D	340256,96	4170127,41
20I	340211,31	4170118,16	20D	340211,18	4170128,17
21I	340187,60	4170117,15	21D	340186,91	4170127,13
22I	340160,82	4170114,64	22D	340159,94	4170124,60
23I	340136,49	4170112,65	23D	340136,09	4170122,65
24I	340104,32	4170112,67	24D	340104,54	4170122,67
25I	340058,70	4170114,65	25D	340058,81	4170124,66
26I	340027,30	4170113,99	26D	340026,49	4170123,98
27I	339988,98	4170108,55	27D	339987,05	4170118,37
28I	339966,48	4170102,87	28D	339965,21	4170112,86
29I	339919,04	4170102,62	29D	339918,93	4170112,62
30I	339862,64	4170101,65	30D	339862,68	4170111,65
31I	339810,62	4170102,91	31D	339810,79	4170112,91
32I	339751,85	4170103,46	32D	339751,49	4170113,47
33I	339706,52	4170099,78	33D	339706,09	4170109,78
34I	339594,56	4170099,20	34D	339594,36	4170109,20
35I	339518,37	4170096,63	35D	339518,20	4170106,63
36I	339475,77	4170096,58	36D	339475,41	4170106,58
37I	339455,20	4170095,12	37D	339454,17	4170105,08
38I	339405,83	4170078,57	38D	339404,35	4170098,35
39I	339376,38	4170079,27	39D	339382,53	4170100,31
			40D	339376,38	4170113,26
41I	339350,72	4170097,63	41D	339354,62	4170112,84
42I	339323,53	4170101,84	42D	339326,39	4170117,24
43I	339307,37	4170103,36	43D	339307,18	4170118,78
44I	339292,92	4170100,32	44D	339289,69	4170117,37
45I	339268,69	4170091,48	45D	339263,62	4170100,11
46I	339245,91	4170079,64	46D	339242,27	4170089,02
47I	339198,05	4170066,93	47D	339196,19	4170076,78
48I	339152,58	4170061,80	48D	339152,39	4170071,85
51I	338987,88	4170053,90	51D	338987,09	4170063,89
52I	338915,35	4170052,84	52D	338915,11	4170062,84

53I	338870,89	4170051,38	53D	338871,43	4170061,40
54I	338835,32	4170056,39	54D	338837,31	4170066,21
55I	338810,43	4170063,05	55D	338814,03	4170072,44
56I	338767,43	4170084,92	56D	338772,54	4170093,54
57I	338751,79	4170095,61	57D	338755,66	4170105,08
58I	338743,39	4170097,11	58D	338742,55	4170107,42
59I	338702,64	4170082,72	59D	338700,50	4170092,56
60I	338686,61	4170081,28	60D	338686,40	4170091,30
61I	338611,19	4170084,79	61D	338612,17	4170094,75
62I	338593,17	4170087,51	62D	338595,39	4170097,29
63I	338570,23	4170094,52	63D	338573,65	4170103,93
64I	338527,59	4170112,53	64D	338532,02	4170121,51
65I	338410,22	4170179,08	65D	338414,85	4170187,95
66I	338375,20	4170195,84	66D	338381,58	4170203,87
67I	338360,22	4170214,61	67D	338367,22	4170221,86
68I	338356,23	4170217,57	68D	338360,33	4170226,97
69I	338341,95	4170220,21	69D	338345,27	4170229,77
70I	338334,68	4170224,04	70D	338340,92	4170232,06
71I	338322,87	4170237,15	71D	338329,83	4170244,36
72I	338310,49	4170247,54	72D	338316,67	4170255,41
73I	338250,37	4170291,71	73D	338255,35	4170300,47
74I	338229,28	4170293,93	74D	338246,21	4170304,34
75I	338160,38	4170284,63	75D	338195,93	4170311,45
76I	338123,30	4170325,26			
77I	338034,30	4170379,94			
78I	338036,82	4170393,64	78D	338048,47	4170398,38
79I	338040,40	4170406,84	79D	338051,87	4170410,92
80I	338033,88	4170411,51	80D	338038,77	4170420,32
81I	338029,32	4170413,39	81D	338033,31	4170422,56
82I	338011,75	4170420,99	82D	338014,73	4170430,60
83I	337982,25	4170426,76	83D	337985,05	4170436,40
84I	337950,18	4170439,25	84D	337954,44	4170448,32
85I	337940,55	4170444,67	85D	337944,68	4170453,82
86I	337927,87	4170449,10	86D	337932,65	4170458,02
87I	337852,67	4170506,02	87D	337857,99	4170514,53
88I	337813,54	4170525,86	88D	337815,50	4170536,08
89I	337779,30	4170522,78	89D	337779,57	4170532,84
90I	337755,44	4170526,21	90D	337758,51	4170535,87
91I	337723,44	4170542,58	91D	337729,60	4170550,66
92I	337705,39	4170562,35	92D	337711,55	4170570,43
93I	337684,16	4170573,24	93D	337688,22	4170582,40
94I	337630,57	4170593,46	94D	337634,12	4170602,81
95I	337578,63	4170613,36	95D	337581,95	4170622,80
96I	337554,88	4170620,95	96D	337557,45	4170630,63
97I	337529,14	4170626,40	97D	337533,14	4170635,78
98I	337498,63	4170647,12	98D	337503,88	4170655,64
99I	337468,18	4170664,09	99D	337474,09	4170672,24
100I	337451,34	4170679,65	100D	337457,03	4170688,01
101I	337435,78	4170687,18	101D	337440,59	4170695,96
102I	337410,49	4170702,68	102D	337415,23	4170711,50
103I	337390,11	4170712,20	103D	337393,87	4170721,48
104I	337374,33	4170717,65	104D	337377,06	4170727,29
105I	337333,24	4170726,82	105D	337335,80	4170736,49
106I	337291,97	4170739,48	106D	337295,86	4170748,74
107I	337262,17	4170755,69	107D	337268,15	4170763,83
108I	337244,55	4170772,72	108D	337250,79	4170780,59
109I	337227,22	4170783,90	109D	337232,15	4170792,62
110I	337193,97	4170800,17	110D	337198,05	4170809,30

111	337146,16	4170819,52	111D	337150,86	4170828,41
112	337130,85	4170829,74	112D	337135,77	4170838,48
113	337082,09	4170852,22	113D	337085,37	4170861,72
114	337056,47	4170858,30	114D	337059,91	4170867,76
115	337025,66	4170873,79	115D	337031,03	4170882,27
116	336994,57	4170898,10	116D	337001,30	4170905,53
117	336981,09	4170912,21	117D	336988,25	4170919,19
118	336938,83	4170954,59	118D	336945,48	4170962,09
119	336922,65	4170967,23	119D	336928,38	4170975,45
120	336909,37	4170975,49	120D	336913,77	4170984,52
121	336880,90	4170985,92	121D	336884,84	4170995,13
122	336862,85	4170994,77	122D	336868,10	4171003,33
123	336842,22	4171010,32	123D	336848,84	4171017,85
124	336801,31	4171052,16	124D	336808,52	4171059,10
125	336760,12	4171095,66	125D	336767,71	4171102,19
126	336724,90	4171140,85	126D	336732,27	4171147,66
127	336701,21	4171162,48	127D	336707,84	4171169,97
128	336684,49	4171176,79	128D	336690,39	4171184,90
129	336671,30	4171184,91	129D	336675,87	4171193,84
130	336658,37	4171190,27	130D	336662,13	4171199,54
131	336635,49	4171199,34	131D	336638,17	4171209,04
132	336604,81	4171204,35	132D	336608,25	4171213,92
133	336590,68	4171212,59	133D	336596,21	4171220,94
134	336571,22	4171227,15	134D	336575,70	4171236,28
135	336538,08	4171236,36	135D	336543,14	4171245,33
136	336504,98	4171267,48	136D	336510,43	4171276,09
137	336481,31	4171276,75	137D	336484,77	4171286,13
138	336436,17	4171292,45	138D	336440,28	4171301,61
139	336389,52	4171318,46	139D	336394,22	4171327,29
140	336372,18	4171327,23	140D	336376,61	4171336,20
141	336285,23	4171369,16	141D	336289,06	4171378,41
142	336225,99	4171389,80	142D	336230,34	4171398,87
143	336176,20	4171421,03	143D	336181,77	4171429,34
144	336114,12	4171465,43	144D	336121,30	4171472,59
145	336094,35	4171493,29	145D	336103,09	4171498,27
146	336076,82	4171532,69	146D	336085,53	4171537,73
147	336060,07	4171555,62	147D	336066,85	4171563,29
148	336032,07	4171571,23	148D	336037,59	4171579,61
149	335984,64	4171607,85	149D	335991,63	4171615,09
150	335957,00	4171641,23	150D	335964,55	4171647,79
151	335930,64	4171670,20	151D	335938,47	4171676,45
152	335919,15	4171686,71	152D	335928,06	4171691,42
153	335908,34	4171715,03	153D	335917,59	4171718,83
154	335897,42	4171739,90	154D	335905,62	4171746,11
155	335861,57	4171769,40	155D	335869,35	4171775,94
156	335851,62	4171786,92	156D	335860,60	4171791,35
157	335840,87	4171812,33	157D	335849,20	4171818,32
158	335828,60	4171823,15	158D	335835,54	4171830,36
159	335809,58	4171843,15	159D	335817,21	4171849,64
160	335778,09	4171884,72	160D	335786,56	4171890,10
161	335759,91	4171919,41	161D	335769,36	4171922,93
162	335751,63	4171954,54	162D	335760,91	4171958,76
163	335731,83	4171982,19	163D	335740,38	4171987,43
164	335716,09	4172012,55	164D	335724,52	4172018,02
165	335677,68	4172060,78	165D	335686,28	4172066,03
166	335658,11	4172104,37	166D	335667,02	4172108,94
167	335642,46	4172131,39	167D	335650,80	4172136,96
168	335596,84	4172191,03	168D	335604,64	4172197,29

169	335558,92	4172236,01	169D	335566,59	4172242,43
170	335502,46	4172304,00	170D	335510,14	4172310,40
171	335466,58	4172346,91	171D	335472,40	4172355,55
172	335450,65	4172352,03	172D	335455,41	4172361,00
173	335374,98	4172411,36	173D	335381,50	4172418,95
174	335290,31	4172490,96	174D	335295,61	4172499,69
175	335253,01	4172504,04	175D	335256,77	4172513,32
176	335244,40	4172508,02	176D	335249,81	4172516,54
177	335200,35	4172545,12	177D	335207,48	4172552,19
178	335151,03	4172604,61	178D	335158,57	4172611,17
179	335121,32	4172637,17	179D	335128,62	4172644,01
180	335085,65	4172674,18	180D	335093,16	4172680,80
181	335067,69	4172696,53	181D	335075,85	4172702,34
182	335035,18	4172748,36	182D	335043,60	4172753,75
183	334963,29	4172858,24	183D	334971,29	4172864,28
184	334932,61	4172893,67	184D	334940,03	4172900,38
185	334892,79	4172935,84	185D	334899,96	4172942,81
186	334848,94	4172979,63	186D	334855,89	4172986,82
187	334828,32	4172998,87	187D	334834,84	4173006,46
188	334812,40	4173011,44	188D	334817,87	4173019,86
189	334785,75	4173025,48	189D	334790,76	4173034,15
190	334763,71	4173039,41	190D	334770,26	4173047,10
191	334747,18	4173058,14	191D	334756,02	4173063,24
192	334741,36	4173075,52	192D	334751,06	4173078,05
193	334735,06	4173109,04	193D	334744,77	4173111,52
194	334730,83	4173122,07	194D	334740,01	4173126,19
195	334724,01	4173133,73	195D	334732,13	4173139,66
196	334690,89	4173170,64	196D	334698,65	4173176,96
197	334667,88	4173201,77	197D	334673,17	4173211,44
198	334635,19	4173203,99	198D	334634,42	4173214,07
199	334617,98	4173200,15	199D	334614,14	4173209,54
200	334593,18	4173184,74	200D	334586,46	4173192,34
201	334586,55	4173176,53	201D	334579,35	4173183,53
202	334542,78	4173139,19	202D	334537,68	4173147,99
203	334511,88	4173128,14	203D	334509,72	4173137,99
204	334489,46	4173126,17	204D	334489,61	4173136,22
205	334457,82	4173129,91	205D	334461,13	4173139,58
206	334450,94	4173134,04			
1C	341343,98	4170153,05			
2C	334456,05	4173136,80			

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. ABREVEDADERO POZO DE LOS PUERCOS

Núm. Punto	X (m)	Y (m)
L1	339152,58	4170061,80
L2	339138,66	4170060,15
L3	339068,55	4170062,82
L4	339017,88	4170053,05
L5	338987,08	4170047,70
L6	338987,88	4170053,90
L7	338987,09	4170063,89
L8	339010,51	4170074,72
L9	339028,41	4170092,34
L10	339054,72	4170101,24
L11	339064,66	4170117,60
L12	339066,45	4170094,60

Núm. Punto	X (m)	Y (m)
L13	339099,74	4170094,85
L14	339125,16	4170095,04
L15	339144,64	4170095,19
L16	339152,39	4170071,85

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Gerena», en el tramo desde el Cortijo el Polvillo hasta la subestación eléctrica y depósito de agua y el Descansadero-Abrevadero de la Fuente (Pozo) del León, en el término municipal de Salteras, en la provincia de Sevilla. VP @1761/05.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria Cordel de Gerena, en el tramo desde el Cortijo el Polvillo hasta la subestación eléctrica y depósito de agua y el Descansadero-Abrevadero de la Fuente (Pozo) del León, en el término municipal de Salteras, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada Cordel de Gerena, en el tramo desde el Cortijo el Polvillo hasta la subestación eléctrica y depósito de agua y el Descansadero-Abrevadero de la Fuente (Pozo) del León, en el término municipal de Salteras, provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de 9 de noviembre de 1962, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 26 de noviembre de 1962.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 11 de noviembre de 2005, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria Cordel de Gerena, en el tramo desde el Cortijo el Polvillo hasta la subestación eléctrica y depósito de agua y el Descansadero-Abrevadero de la Fuente (Pozo) del León, en el término municipal de Salteras, provincia de Sevilla, a solicitud de la empresa Cobre Las Cruces, S.A. para el desarrollo del proyecto minero que se va a llevar a cabo en la zona.

Mediante Resolución de la Secretaría Técnica de fecha de 2 de mayo de 2007 se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándolo a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 5 de abril de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 49, de 2 de marzo de 2006.

En el acto de apeo se presentan una alegación por don Francisco Macías Navarro.

La alegación formulada será objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 21, de 26 de enero de 2007.

A la Proposición de Deslinde se presentan una serie de alegaciones.

Las alegaciones formuladas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de 25 de abril de 2007 se acuerda la interrupción del plazo establecido, que se reanudó a la recepción del preceptivo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha de 18 de mayo de 2007.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, junto con la demás legislación aplicable.

Tercero. La vía pecuaria denominada Cordel de Gerena, en el tramo desde el Cortijo el Polvillo hasta la subestación eléctrica y depósito de agua y el Descansadero-Abrevadero de la Fuente (Pozo) del León, en el término municipal de Salteras, provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de 9 de noviembre de 1962, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de la Clasificación.

Cuarto. En las operaciones materiales del deslinde fue presentada una alegación por parte de don Francisco Macías Navarro, quien manifiesta ser propietario de finca afectada por el deslinde.

Informar que el interesado no presenta documentación alguna que justifique lo alegado.

Queda por tanto desestimada dicha alegación.

En la fase de Exposición Pública, fueron presentadas las siguientes alegaciones por Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre de ASAJA-Sevilla:

- Arbitrariedad del deslinde.

En primer término, respecto a la alegación relativa a la arbitrariedad, sostener que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Asimismo, no puede entrar a cuestionarse en el presente procedimiento el acto de clasificación de la vía pecuaria, dado el carácter firme y consentido del mismo.

Para llevar a cabo los trabajos de determinación del trazado de la vía pecuaria se han tenido en cuenta los datos de fondo documental (expediente de clasificación vigente de la vía pecuaria, bosquejo planimétrico, planos catastrales históricos y actuales, vuelo americano de 1956, datos topográficos actuales).

Las conclusiones obtenidas del examen del Fondo Documental se complementan con las evidencias y demás elemen-

tos físicos tenidos en cuenta durante la prospección de la vía pecuaria en campo.

Por otra parte, la Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la vía pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de existencia de indefensión en el presente procedimiento.

- Nulidad de la clasificación origen del procedimiento.

El deslinde tiene como objetivo definir los límites de la vía pecuaria de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, según indica el artículo 8.1 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias. Concretamente, en el caso que nos ocupa, con la clasificación aprobada por Orden Ministerial de Orden Ministerial de 9 de noviembre de 1962.

Tal clasificación constituye un acto administrativo firme y consentido, de carácter declarativo, por el que se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Dicho acto fue dictado por el órgano competente en su momento, cumpliendo todas las garantías del procedimiento exigidas en ese momento; resultando, por tanto, incuestionable, al no haber tenido oposición durante el trámite legal concedido para ello, y resultando la pretendida impugnación de la clasificación con ocasión del procedimiento de deslinde extemporánea e improcedente.

En tales términos se pronuncian entre otras la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de fecha 8 de marzo de 2001 y la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de fecha 24 de mayo de 1999, y más recientemente la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada de fecha 12 de marzo de 2007.

La referida Clasificación, por tanto, es un acto administrativo definitivo y firme que goza de la presunción de validez de los actos administrativos ex artículo 57.1 de la Ley 30/1992, Ley de Procedimiento Administrativo.

- Respeto a las situaciones posesorias existentes.

En cuanto a dicha alegación por parte de ASAJA, informar que tal como establece la jurisprudencia, en Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 23 de mayo de 2001, dicha asociación carece de legitimación al no hallarse en posesión del derecho material que fundamenta la pretensión que se ejercita.

ASAJA no invoca un derecho propio, sino de terceros respecto de los cuales no acredita ostentar su representación. De igual forma habría que destacar que la alegación es genérica en cuanto que no se concretan los fines a los que se refiere y en consecuencia ni se individualizan las circunstancias que afectan a las mismas, ni se aporta prueba alguna acreditativa de la concurrencia del derecho que se invoca.

- Ausencia de los titulares registrales de las fincas afectadas en el procedimiento de deslinde.

Respecto a la alegación de la falta de notificación, tanto en la instrucción del procedimiento de deslinde como en la fase de audiencia e información, informar que fueron notificados, tanto en el trámite de operaciones materiales, como en la fase de alegaciones a la Exposición Pública, todos los interesados identificados una vez realizada la investigación, a partir de los datos catastrales. Si bien en aquellos casos en los que ha sido posible la identificación de los titulares registrales, éstos también han sido notificados de los distintos trámites administrativos de deslinde, trabajo laborioso, debido a la dificultad de poder identificar una finca en su ubicación física, ya que las descripciones registrales, son por lo general vagas e imprecisas, no correspondiéndose con exactitud a la realidad real existente sobre el terreno, e indicar que además, en muchas ocasiones no coinciden las titularidades catastrales, con la titularidad existente sobre el terreno.

No obstante, aclarar que la notificación a los titulares registrales, no es un requisito exigido en la regulación del procedimiento de deslinde, requisito que si será imprescindible una vez obtenida la Resolución del deslinde, cuando se practique la inscripción registral del Dominio Público que rectifique las situaciones jurídicas contradictorias

En este sentido recordar que, tal y como dispone el Real Decreto 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en su artículo 10.2, es de obligación por parte de los particulares en caso de resultar ser titulares catastrales, comunicar esta circunstancia a la Oficina del Catastro correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido a tal efecto, y que de acuerdo con el artículo 11.1 de la citada Ley, la incorporación de los bienes inmuebles en el Catastro Inmobiliario, es obligatoria y podrá extenderse a la modificación de cuantos datos sean necesarios para que la descripción catastral de los inmuebles afectados concuerde con la realidad.

Asimismo indicar, que tal y como consta en los acuses de recibo que obran en este expediente se notificó, a la interesada ASAJA-Sevilla el día 26 de septiembre de 2006 la apertura de la Exposición Pública, y el apeo el día 23 de febrero de 2006.

Asimismo, fueron notificados para los trámites de las operaciones materiales y la exposición pública, los interesados identificados una vez realizada la referida investigación, en las fechas que constan en los acuses de recibo incluidos en este expediente de deslinde, por lo que no cabe alegar indefensión al haberse practicado las notificaciones correspondientes.

Junto a ello, tanto el anuncio de inicio del apeo como el de la exposición pública estuvieron expuestos al público en el tablón de edictos del Ilmo. Ayuntamiento, así como fueron objeto de publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla indicados en los fundamentos de hecho de la presente resolución de deslinde.

- Solicita que se aporte al expediente el correspondiente certificado de homologación del modelo de GPS usado y certificados periódicos de calibración de ese aparato realizados por Entidad Autorizada.

En cuanto a la homologación del modelo GPS usado en este deslinde y la aportación de los certificados periódicos de calibración periódicos de este aparato realizados por Entidad autorizada, contestar, que la técnica del GPS ha sido utilizada, en la obtención de los puntos de apoyo necesarios, para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria, siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria, para los que únicamente se han utilizado dos cintas métricas de 100 metros cada una, las cuales de acuerdo con la información suministrada por el fabricante, cumplen la normativa europea vigente en la materia, indicando una tolerancia de +/- 20,3 milímetros, para una cinta de 100 metros de longitud.

No obstante, en relación a la calibración del receptor GPS, indicar que estos aparatos vienen actualizados y calibrados, no pudiéndose desajustar en ningún momento debido a la tecnología utilizada, por lo que carecen de certificado de calibración. Los componentes de estos aparatos son puramente electrónicos (placa base, reloj interno, sistema de almacenamiento, sistema de alimentación, antena, amplificador, ...) que son sólo susceptibles de verificación (y no de certificación), lo que se realiza periódicamente.

- Solicita además que se remita oficio al Sr. Registrador competente, certificando la posesión de los propietarios de los terrenos afectados por este expediente de deslinde.

En cuanto a dicha cuestión, contestar, que tal y como dispone el artículo 8 en sus apartados 3, 4, y 5 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con el art. 23

apartados 1 y 2, del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, una vez que haya sido aprobado este procedimiento de deslinde, se remitirá al Sr. Registrador la Resolución aprobatoria, a fin de que, por éste se practique la correspondiente anotación marginal preventiva de esta circunstancia.

- También solicita que se le remita oficio al Sr, Secretario de la Asociación General de Ganaderos, para que éste certifique la existencia y constancia en sus archivos de la vía pecuaria.

Finalmente en relación a que se le remita dicho oficio, contestar que conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, por lo que la Orden Ministerial que aprueba la clasificación de este vía pecuaria de fecha Orden Ministerial de 9 de noviembre de 1962 publicada en el Boletín Oficial del Estado el 26 de noviembre de 1962, declara la existencia.

Dicho acto fue dictado por el órgano competente en su momento, cumpliendo todas las garantías del procedimiento exigidas en ese momento; resultando, por tanto, incuestionable, al no haber tenido oposición durante el trámite legal concedido para ello, y resultando la pretendida impugnación de la clasificación con ocasión del procedimiento de deslinde extemporánea.

En tales términos se pronuncian entre otras la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de fecha 8 de marzo de 2001 y la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de fecha 24 de mayo de 1999, y mas recientemente la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada de fecha 12 de marzo de 2007.

La referida Clasificación, por tanto, es un acto administrativo definitivo y firme que goza de la presunción de validez de los actos administrativos ex artículo 57.1 de la Ley 30/1992, Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo lo expuesto no procede la petición presentada.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha de 9 de abril de 2007, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada pecuaria Cordel de Gerena, en el tramo desde el Cortijo el Polvillo hasta la subestación eléctrica y depósito de agua y el Descansadero-Abrevadero de la Fuente (Pozo) del León, en el término municipal de Salteras, provincia de Sevilla, en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución y conforme a los datos y descripción que sigue:

Longitud deslindada: 2.846,37 metros.

Anchura: 37,61 metros.

La vía pecuaria denominada Cordel de Gerena, Tramo 2.º, constituye una parcela rústica en el término municipal de Salteras de forma rectangular con una superficie total de 113.852,12 m² con una orientación Norte-Sur y tiene los siguientes linderos:

- Norte: Cordel de Gerena.

- Sur: Cordel de Gerena.

- Este: Cañada Real de Medellín a Isla Mayor, Cecilio y Braulia Macías Macías, Joaquín Moreno de Rodrigo, Ctra. SE-520, Joaquín Moreno de Rodrigo, Nicolás Hernández Gómez, Antonio Moreno Suárez, Fco. Payan Delgado, Isidoro Cotán Mateo, J.L. González Trigo, Rafael Rodríguez Amuedo, Fco. Macías Navarro, Hilario Revuelta Pérez, Fernando Lanzas Jiménez, Hilario Revuelta Pérez.

- Oeste: Cañada Real de Medellín a Isla Mayor, Joaquín y Gloria Moreno de Rodrigo, Ctra. SE-526, Joaquín Moreno de Rodrigo, Joaquín y Gloria Moreno de Rodrigo, Hilario Revuelta Pérez, Fernando Lanzas Jiménez, Hilario Revuelta Pérez.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de marzo de 2008.-
La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2008, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA «CORDEL DE GERENA», EN EL TRAMO DESDE EL CORTIJO EL POLVILLO HASTA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y DEPÓSITO DE AGUA Y EL DESCANSADERO-ABREVADERO DE LA FUENTE (POZO) DEL LEÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (VP @1761-05)

COORDERNADAS DE LAS ESTAQUILLAS EN EL HUSO 30 V.P. NÚM. 003: CORDEL DE GERENA, TRAMO 2.º		
Mojones	Coordenada X	Coordenada Y
1I	227667,19	4153170,04
2I	227690,69	4153129,27
3I	227697,14	4153099,38
3-1I	227703,34	4153089,47
4I	227755,50	4153006,10
5I	227827,46	4152950,53
6I	227888,91	4152888,43
7I	227914,14	4152863,30
8I	227968,07	4152806,74
9I	228027,78	4152749,60
10I	228089,09	4152683,31
11I	228188,31	4152556,37
12I	228306,50	4152393,52
13I	228372,44	4152306,92
14I	228402,62	4152259,83
15I	228426,71	4152194,51
16I	228467,74	4152133,16
17I	228522,52	4152050,05
18I	228573,64	4151956,05
19I	228617,26	4151895,82
20I	228661,87	4151840,17

Mojones	Coordenada X	Coordenada Y
21I	228684,93	4151799,49
22I	228719,18	4151722,76
23I	228741,95	4151686,80
24I	228778,87	4151633,24
25I	228804,65	4151604,37
26I	228845,22	4151558,95
27I	228937,01	4151469,18
28I	229018,90	4151373,89
29I	229047,61	4151345,23
30I	229082,81	4151298,83
31I	229112,80	4151242,29
32I	229133,12	4151213,83
33I	229152,62	4151197,68
34I	229171,52	4151182,02
35I	229220,57	4151151,32
36I	229274,32	4151123,12
37I	229322,71	4151095,39
38I	229391,32	4151050,20
39I	229411,94	4151033,89
40I	229470,28	4150973,72

COORDERNADAS DE LAS ESTAQUILLAS EN EL HUSO 30 V.P. NÚM. 003: CORDEL DE GERENA, TRAMO 2.º		
Mojones	Coordenada X	Coordenada Y
1D	227653,42	4153123,84
2D	227653,88	4153121,58
3D	227661,76	4153085,01
3-1D	227703,03	4153019,06
4D	227727,19	4152980,45
5D	227802,49	4152922,30
6D	227862,27	4152861,87
7D	227887,26	4152837,00
8D	227941,45	4152780,16
9D	228000,95	4152723,22
10D	228060,42	4152658,92
11D	228158,27	4152533,74
12D	228276,31	4152371,08
13D	228341,60	4152285,34
14D	228368,74	4152242,98
15D	228392,96	4152177,31
16D	228436,41	4152112,36
17D	228490,24	4152030,68
18D	228541,76	4151935,96
19D	228587,33	4151873,01
20D	228630,64	4151819,00
21D	228651,32	4151782,52
22D	228685,95	4151704,94
23D	228710,57	4151666,06
24D	228749,25	4151609,94
25D	228776,60	4151579,32
26D	228818,01	4151532,95
27D	228909,54	4151443,43
28D	228991,31	4151348,29

Mojones	Coordenada X	Coordenada Y
29D	229019,21	4151320,44
30D	229051,01	4151278,52
31D	229080,74	4151222,46
32D	229105,36	4151187,99
33D	229128,63	4151168,72
34D	229149,45	4151151,47
35D	229201,83	4151118,68
36D	229256,23	4151090,14
37D	229302,99	4151063,34
38D	229369,27	4151019,69
39D	229386,67	4151005,93
40D	229443,27	4150947,54

COORDERNADAS DE LAS ESTAQUILLAS EN EL HUSO 30 V.P. NÚM. 003: DESCANSADERO-ABREVADERO DE LA FUENTE DEL LEÓN		
Mojones	Coordenada X	Coordenada Y
L1	229253,77	4151091,43
L2	229257,64	4151078,20
L3	229265,73	4151049,09
L4	229308,07	4151027,02
L5	229309,51	4151059,03
L6	229302,99	4151063,34
L7	229256,23	4151090,14
L8	229220,57	4151151,32
L9	229274,32	4151123,12
L10	229311,42	4151101,88
L11	229327,83	4151170,73
L12	229297,92	4151174,09
L13	229259,65	4151170,11
L14	229238,96	4151162,08

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de los Campillos», tramo coincidente con el límite de la finca la Atalaya y Olivar del Conde, en el término municipal de Posadas, provincia de Córdoba. VP @1843/05.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de los Campillos» tramo coincidente con el límite de la finca la Atalaya y Olivar del Conde, en el término municipal de Posadas, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Posadas, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 7 de marzo de 1960, publicada el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de marzo de 1960, modificada por la Orden Ministerial de 15 de enero de 1971, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 27, de fecha 3 de febrero de 1971, con una anchura legal de 20,89 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 15 de noviembre de 2005, se

acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de los Campillos», tramo coincidente con el límite de la finca la Atalaya y Olivar del Conde, en el término municipal de Posadas, provincia de Córdoba. Este deslinde se inicia a solicitud de don Manuel Martínez Barragán, administrador único de la entidad mercantil Pedroches, S.A.

Mediante la Resolución de fecha 9 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del presente expediente de deslinde, por nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 25 de enero de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 219, de fecha de 23 de diciembre de 2005.

En esta Fase de Operaciones Materiales se presentaron diversas alegaciones.

Las alegaciones formuladas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 6, de fecha 12 de enero de 2007.

A esta proposición de deslinde no se han presentado diversas alegaciones.

Quinto. Mediante Resolución de fecha 9 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, se acuerda la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, solicitando Informe a Gabinete Jurídico. El plazo de interrupción dejará de tener efecto en la fecha de emisión del citado Informe.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 5 de junio de 2007.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de los Campillos», ubicada en el término municipal de Posadas, fue clasificada por la citada Orden, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el

acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En el acto operaciones materiales del deslinde se formularon las siguientes alegaciones:

1. Don Luis Rojano Jiménez manifiesta no estar de acuerdo con el trazado propuesto, indicando que la vereda no va por ese lugar y que buscará la documentación para presentar las alegaciones oportunas.

Con Posterioridad al acto de operaciones materiales, don Luis Rojano Jiménez y doña Belén Morales García, en representación de la Sociedad Agraria de Transformación Tristana Forestal, mediante escrito dirigido al Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, presentan las siguientes alegaciones:

- En primer lugar, disconformidad con el trazado de la vía pecuaria propuesto en esta Fase de Operaciones materiales por los siguientes motivos:

a) Por no ajustarse a la descripción literal y croquis de la clasificación, donde se constata que la vía pecuaria «Vereda de los Campillos» discurre por el límite de los términos municipales de Posadas y Hornachuelos; en cambio, en las operaciones materiales del deslinde se obvia esta cuestión y se desplaza el trazado de la citada vía pecuaria aproximadamente 80 metros de los límites municipales. En la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1:50.000 del año 1898 se aprecia cómo los límites municipales entre Posadas y Hornachuelos no han variado. Asimismo en el mapa topográfico nacional, hoja 922-II, a escala 1:25.000, del Instituto Geográfico Nacional, se constata que la citada vía pecuaria discurre por la línea divisoria de ambos términos.

b) En la fotografía del vuelo americano realizada en 1956 se observa cómo el deslinde se ha proyectado por un olivar existente en aquellas fechas, en lugar de por un camino existente al oeste del olivar, que discurre por la finca «La Atalaya», lo que denota claramente que no es el trazado original de la «Vereda de los Campillos».

c) En la certificación del Registro de la Propiedad de Posadas, en el apartado que describe los linderos de la finca, se indica que, «linda por el poniente con la Vereda de la Aljabara», con lo que queda demostrado que la vereda discurre por la linde oeste de la finca.

Por lo que solicitan los interesados que se deslinde la vía pecuaria «Vereda de los Campillos», en base a la documentación presentada y a los motivos anteriormente expuestos.

Examinada la documentación aportada se procede a la estimación de la misma, adaptándose el trazado de la vía pecuaria a la línea divisoria entre términos y a la linde de la finca «La Atalaya».

- En segundo lugar, alega la titularidad registral de la finca «Helechoso». Adjuntan los interesados los siguientes documentos: la escritura de compraventa de la citada finca de fecha de 24 de septiembre de 2004, certificación del Registro de la Propiedad (nota simple informativa) en la que se indica que la citada finca fue anteriormente adquirida por compraventa, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de mayo de 1978, y finalmente la certificación catastral y descriptivas de bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Contestar a lo alegado que la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 22 de diciembre de 2003 señala que para que entre en juego la eficacia de la fe pública registral en relación con el deslinde de una vía pecuaria es necesario que el particular acredite que con anterioridad a la clasificación adquirió la finca con todos los requisitos del artículo 34 de la Ley Hipotecaria, es decir que adquirió de quien constaba en el Registro como titular y con facultades

para transmitir, a título oneroso, de buena fe e inscribiendo su nombre.

Estas circunstancias no se cumplen en el supuesto que nos ocupa, ya que una vez estudiadas las escrituras públicas, y la nota simple informativa del Registro de la Propiedad que aportan los interesados, no se puede constatar el tracto sucesivo de la citada finca más allá de las indicadas transmisiones. Por lo que en base a los datos de la nota simple informativa adjuntada, la transmisión más antigua de la finca propiedad de los interesados es de 9 de mayo de 1978, es decir, más de 18 años después de la clasificación de la vía pecuaria, que fue aprobada por Orden Ministerial de 7 de marzo de 1960, publicada el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de marzo de 1960. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan esgrimir para su defensa las acciones pertinentes ante la jurisdicción civil competente.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 25 de abril de 2007, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de junio de 2007.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de los Campillos», tramo coincidente con el límite de la finca la Atalaya y Olivar del Conde, en el término municipal de Posadas, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución, y que a continuación se detallan:

Longitud deslindada: 842,67 metros lineales.

Anchura: 20,89 metros lineales.

Finca rústica, en el término municipal de Posadas, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 842,67 metros, la superficie deslindada es de 17.603,39 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Vereda de los Campillos», en el tramo coincidente con el límite de la finca La Atalaya y Olivar del Conde, con la siguiente delimitación:

Linderos:

- Al Norte: Linda con la Vereda de los Campillos.
- Al Sur: Linda con la Vereda de los Campillos.
- Al Este: Linda con las parcelas de Rojano Jiménez, Luis y Pedroches, S.A., Martínez Barragán.
- Al Oeste: Linda con la parcela de Pedroches, S.A., Martínez Barragán del término de Posadas; Pedroches, S.A., Martínez Barragán e inversiones Ramendi, S.L., del término de Hornachuelos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de marzo de 2008.-
La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2008, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LOS CAMPILLOS», TRAMO COINCIDENTE CON EL LÍMITE DE LA FINCA LA ATALAYA Y OLIVAR DEL CONDE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE POSADAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA

RELACIÓN DE COORDENADAS UTM DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LOS CAMPILLOS»

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	Y (m)
1I	308907,19	4190352,59	1D	308930,05	4190351,37
2I	308968,31	4190471,71	2D	308986,30	4190461,02
3I	309020,94	4190548,85	3D	309038,04	4190536,85
4I	309045,00	4190582,22	4D	309062,90	4190571,31
5I	309049,60	4190591,26	5D	309068,28	4190581,92
6I	309074,13	4190641,13	6D	309094,33	4190634,87
7I	309075,83	4190652,83	7D	309096,84	4190652,14
8I	309071,57	4190706,74	8D	309092,28	4190709,86
9I	309066,57	4190729,15	9D	309087,44	4190731,56
10I	309066,40	4190745,11	10D	309087,30	4190744,15
11I	309068,13	4190761,83	11D	309089,28	4190763,34
12I	309057,30	4190804,95	12D	309077,72	4190809,41
13I	309051,34	4190837,07	13D	309071,75	4190841,58
14I	309047,84	4190850,70	14D	309068,07	4190855,90
15I	309041,90	4190873,80	15D	309060,81	4190884,18
16I	308983,00	4190936,66	16D	309000,36	4190948,69
17I	308934,12	4191035,43	17D	308953,29	4191043,79
18I	308917,08	4191080,22	18D	308937,55	4191085,17
19I	308914,29	4191105,31	19D	308934,88	4191109,15

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 865/2006. (PD. 1226/2008).

NIG: 2906742C20060016278.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 865/2006. Negociado: D.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Correos y Telégrafos, S.A.

Letrado: Sr. Abogado del Estado.

Contra: Don José Luis Franco Aguilar y Mundo Textil y Hogar, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 865/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de Correos y Telégrafos, S.A., contra José Luis Franco Aguilar y Mundo Textil y Hogar, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA

En Málaga, a diez de octubre de dos mil siete.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 865/2006-D a instancias de la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., representada y defendida por la Abogacía del Estado, frente a la entidad mercantil Mundo Textil y Hogar, S.L., y frente a don José Luis Franco Aguilar, ambos declarados en situación legal de rebeldía procesal.

FALLO

1. Se estima íntegramente la demanda frente a la entidad mercantil Mundo Textil y Hogar, S.L., y se le condena a pagar a la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., la suma de sesenta y dos mil ciento treinta y dos euros con dieciséis céntimos, más el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

2. Se desestima íntegramente la demanda frente a don José Luis Franco Aguilar.

3. Se condena a la entidad mercantil Mundo Textil, S.A., al pago de las costas de esta instancia, salvo las ocasionadas al dirigir la demanda frente a don José Luis Franco Aguilar, respecto de las que no se hace expreso pronunciamiento condenatorio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta Resolución y en el que habrá de citarse la reso-

lución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la firma en la Audiencia Pública del día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados José Luis Franco Aguilar y Mundo Textil y Hogar, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinte de febrero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de marzo de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 833/2007.

Procedimiento: Social Ordinario 833/2007 Negociado: A1.

NIG: 2906744S2007000158.

De: Don José Fernández Maroto.

Contra: Ejucargon, S.L., Edificaciones y Revestimientos Europeos, S.L., Yesos y Escayolas El Temple, S.L., y Promociones y Contratas El Temple, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 833/2007, seguidos en este Juzgado a instancias de José Fernández Maroto se ha acordado citar a Ejucargon, S.L., Edificaciones y Revestimientos Europeos, S.L., Yesos y Escayolas El Temple, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veintinueve de abril de dos mil ocho a las doce horas de la mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ejucargon, S.L., Edificaciones y Revestimientos Europeos, S.L., Yesos y Escayolas El Temple, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a doce de marzo de dos mil ocho.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de Expediente: 2007/1494 (S-73907-ESP-7S).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Guarda y custodia de la documentación de la Delegación de la COPT en Sevilla y uso de instalaciones complementarias.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 227, de 19 de noviembre de 2007.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento treinta y dos mil ciento veinte euros (132.120,00 euros).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de febrero de 2008.
 - b) Contratista: Servicios Documentales de Andalucía, S.L. (SDA, S.L.).
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento veintiseis mil quinientos cuarenta y un euros con ochenta y dos céntimos (126.541,82 euros).

Sevilla, 10 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación.
- c) Número de expediente: 2007/1767.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Elaboración del sistema de información geográfica para el seguimiento y evaluación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transp. en Andalucía 2007-2013.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 238, de 4 de diciembre de 2007.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe máximo: noventa y dos mil euros (92.000,00 euros).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4 de marzo de 2008.
 - b) Contratista: Javier Herrera Sánchez.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: noventa y un mil quinientos cincuenta euros (91.550,00 euros).

Sevilla, 12 de marzo de 2008.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2007/2179.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Control de maleza en diversos tramos de la Red Complementaria de Carreteras de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 161, de 16 de agosto de 2007.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y ocho euros con cuatro céntimos (293.948,04 euros).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de diciembre de 2007.
 - b) Contratista: Talher, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Doscientos catorce mil trescientos cincuenta y siete euros con noventa céntimos (214.357,90 euros).

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1186/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avenida de Madrid, 7, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 028 139.

e) Telefax: 958 028 174.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 de mayo de 2008, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 958 028 351.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: 27 de mayo de 2008.

e) Hora: 9,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las Informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO.

Núm. de expediente: 2008/0452 (7-GR-1561-0.0-0.0-CS).

2. Objeto del contrato

a) Descripción del contrato: Señalización horizontal y vertical de varias carreteras de la provincia de Granada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Granada).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 299.966,05 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 11.998,64 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2008/0463 (3-GR-1639-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-4128 de A-4130 a Cástaras. P.k. 0+000 a p.k. 4+500.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cástaras (Granada).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 299.907,93 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 11.996,32 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Granada, 19 de marzo de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1187/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. de Madrid, 7, 2.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 028 139.
 - e) Telefax: 958 028 174.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 8 de mayo de 2008, a las 14,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 958 028 351.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.
 - c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Apertura técnica 19 de mayo de 2008. Apertura económica: 10 de junio de 2008.

e) Hora: Apertura técnica 9,30. Apertura económica 9,30.

10. Otras Informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal Informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2008/0430 (3-GR-1605-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en (A-4154) antigua N-321 de Int. NO-25 a límite Córdoba p.k. 28+000 a p.k. 40+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios Municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 949.940,40 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 37.997,62 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0449 (3-GR-1607-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-4130 de Juviles a intersección A-4127. P.k. 19+600 al p.k. 28+900.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 799.977,42 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 31.999,10 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0450 (2-GR-1616-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en A-337 de Cherín a Laroles, p.k. 0+000 al p.k. 10+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución Varios Municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 949.913,10 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 37.996,52 euros.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Granada, 19 de marzo de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de vigilancia por auxiliares de servicios en el acceso principal a la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción. (PD. 1118/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Cádiz.
 - c) Número de expediente: SV-01/08-RTL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia por auxiliares de servicios en el Acceso Principal a la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción.
- b) Plazo de ejecución: Desde el 1 de junio de 2008 hasta el 31 de mayo de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 218.649,60 €.
5. Garantías.
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación.
 - a) Entidad: Residencia de Tiempo Libre.
 - b) Domicilio: Camino de Sobrevela, Playa «El Burgo», s/n.
 - c) Localidad y código postal: La Línea, 11315.
 - d) Teléfono: 956 024 800.
 - e) Telefax: 956 024 846.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.
 - Domicilio: Plaza Asdrúbal, s/n, 2.ª planta.

- Localidad y código postal: Cádiz, 11071.
- d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.
 - b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, s/n, 2.ª planta.
 - c) Localidad: Cádiz, 11071.
 - d) Forma: Acto público.
 - e) Fecha y hora: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.
 - Gastos máximos: 1.500 €.
11. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo>.

Cádiz, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+ENG3US). (PD. 1102/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Económica Financiera.
 - c) Número de expediente: CCA. +ENG3US.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte del personal en turno de Atención Continuada de Urgencias del Centro de Salud de Castilleja de la Cuesta.
 - b) División de lotes y números: Sí, dos lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de Salud de Camas y Coria del Río.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 163.200 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. de las Américas, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla) 41927.
 - d) Teléfono: 955 007 834-35.
 - e) Telefax: 955 007 855.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo: R, Subgrupo: 2, Categoría: A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Sala de Formación del Centro de Salud de Mairena del Aljarafe (Sevilla), a las 9,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +V+R8P4). (PD. 1101/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Serranía de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Hospital de la Serranía de Ronda.

c) Número de expediente: CCA. +V+R8P4.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mesas auxiliares, camas y colchones para el Hospital de la Serranía.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Habitaciones pacientes del Hospital de la Serranía de Ronda.

e) Plazo de entrega: Tres meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.140 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital de la Serranía, 2.ª planta).

c) Localidad y código postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 951 065 018.

e) Telefax: 951 065 069.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L.

b) Domicilio: Ctra. El Burgo, km 1 (dependencias Hospital de la Serranía, 3.ª planta).

c) Localidad y código postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 951 065 096.

e) Telefax: 951 065 069.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de la Serranía de Ronda, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de la Serranía de Ronda, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del hospital de la Serranía de Ronda o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CDP 5/2008). (PD. 1100/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CDP 5/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de Dominio Público para la instalación y explotación de tres cajeros automáticos.

b) División por lotes y número: Sí, 3 lotes.

c) Lugar de ejecución: Complejo Hospitalario de Jaén.

d) Plazo de concesión: Dos años.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Canon mínimo anual: 5.400 €.

5. Garantías. Provisional: 120 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Teléfonos: 953 008 058.

e) Telefax: 953 008 035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario de Jaén, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa del citado Complejo Hospitalario con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +DIWN6D). (PD. 1099/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y

el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +DIWN6D.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de dietas tributarias listas para su uso y preparados para dietas trituradas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 173.432,52 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953 008 058.

e) Telefax: 953 008 035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario de Jaén, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa del citado Complejo Hospitalario con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Complejo Hospitalario de Jaén o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+A51FI+). (PD. 1098/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +A51FI+.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de resonancia magnética mediante concierto.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.880.900 €.

5. Garantías. Provisional: 28.809 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953 008 058.

e) Telefax: 953 008 035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario de Jaén, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa del citado Complejo Hospitalario con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Complejo Hospitalario de Jaén o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+7-HMPF). (PD. 1097/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva-Costa. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA +7-HMPF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de oxígeno medicinal en los diferentes Centros Sanitarios adscritos al Distrito.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 99.620,30 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Cristo de las Tres Caídas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfonos: 959 014 911-56.

e) Telefax: 959 014 908.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +A-MJWD). (PD. 1096/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Metropolitano Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Económica.
 - c) Número de expediente: CCA. +A-MJWD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de manutención del personal que presta servicios de atención continuada en la Z.B.S. de Huétor-Tájar.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 78.840 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: C/ Gustavo Doré, 3, bajos.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18015.
 - d) Teléfono: 958 022 505.
 - e) Telefax: 958 022 526.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+LHPRKS). (PD. 1095/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Granada Nordeste. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
 - c) Número de expediente: CCA. +LHPRKS.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de manutención del personal que realiza jornada complementaria en las zonas básicas de Salud de Huéscar y Marquesado.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 137.392 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Mariana Pineda, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Guadix (Granada), 18500.
 - d) Teléfonos: 958 034 702 y 958 031 229.
 - e) Telefax: 958 031 241 y 958 034 720.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) o c) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Delegación Provincial de Salud de Granada, sita en Avda. del Sur, núm. 13, de Granada, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del Distrito con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+Q51C5+). (PD. 1094/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. +Q51CS+.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de uniformidad de personal y sudarios de adultos, con destino al hospital.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén general del hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 189.971,61 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.

Información:

 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
 - b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16-1.ª planta, Pabellón de Servicios.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
 - d) Teléfonos: 958 023 258.
 - e) Telefax: 958 023 102.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

 - a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.
 - b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
 - d) Teléfono: 958 207 252.
 - e) Telefax: 958 207 252.
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado

hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+2YB45D). (PD. 1093/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. +2YB45D.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis vasculares fenestradas a medida del paciente, con destino al Hospital.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 222.809,60 €.
5. Garantías. Provisional: 4.456,19 €.
6. Obtención de documentación e información.

Información:

 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
 - b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
 - d) Teléfonos: 958 023 937.
 - e) Telefax: 958 023 102.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

 - a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.
 - b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
 - d) Teléfono: 958 207 252.
 - e) Telefax: 958 207 252.
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +97VEKS). (PD. 1092/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +97VEKS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma Rayos X de Urgencias del Hospital de Rehabilitación y Traumatología del Hospital U. Virgen de las Nieves.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Hospital de Rehabilitación y Traumatología.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 297.840,82 €.

5. Garantías. Provisional: Excenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +R6MK64). (PD. 1091/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +R6MK64.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del animalario del Centro Licino de la Fuente del Hospital U. Virgen de las Nieves.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 299.643,09 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+9D+Z5Q). (PD. 1090/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA.+9D+Z5Q.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma de la planta 10.ª, ala izquierda, del Hospital General en el Hospital U. Virgen de las Nieves.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 222.866,18 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+83HQ6F). (PD. 1089/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he re-

suelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

c) Número de expediente: CCA. +83HQ6F.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de las plantas bajas, primera, segunda, cuarta y quinta, intervención de las fachadas del edificio, pintura y alfeizares e intervenciones en la instalación eléctrica del Centro de Salud Menéndez Tolosa de Algeciras, Cádiz.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 234.075,46 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 018 277.

e) Telefax: 955 018 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro y en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Los documentos anexos al Pliego de Prescripciones Técnicas se entregarán en la copistería MC-47 (teléfono: 954 283 068) y el resto de la documentación en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (P.D. 1027/2008) (CCA. ++EW8PQ) (BOJA núm. 57, de 24.3.2008). (PD. 1240/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++EW8PQ.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión indirecta del servicio de hemodiálisis domiciliaria con máquina, mediante concierto.

Advertido errores en el punto 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y punto 9.3 del cuadro resumen sobre tarifas máximas de hemodiálisis domiciliaria con máquina con bicarbonato por sesión y número de sesiones en el citado expediente de contratación, se subsanan dichos errores según Resolución de fecha 25 de marzo de 2008, del Director Gerente del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 25 de marzo de 2008

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación de contrato de servicios de vigilancia y seguridad del Centro de Menores «Carmen de Michelena», de Jaén. Expte. 4CIBS/2008. (PD. 1247/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Número de expediente: 4CIBS/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Centro de Menores «Carmen de Michelena», de Jaén.

c) Lugar de ejecución: C/ Montero Moya, 13, de Jaén

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 265.065,52 €, IVA excluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (5.301,31 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 013 084.

e) Telefax: 953 013 118.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

g) Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad y domicilio: Los indicados en el punto 6.

b) Fecha y hora: A las nueve horas del séptimo día natural, contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de suministro. Expediente 2020/2007/1/00 «Impresión de cuatro números de la revista "Medioambiente"» (PD. 1117/2008).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Participación e Información Ambiental.

Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013.

Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Título: Impresión de cuatro números de la revista «Medioambiente».

Número de expediente: 2020/2007/1/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 80.000,00 euros.

Financiación europea: No.

5. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación, Importe: 1.600,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Participación e Integración Ambiental y página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente, acceder

en canales a Participación y Atención al ciudadano, Contratación, Consulta de licitaciones públicas de la Consejería de Medio Ambiente, Consulta de licitaciones públicas e indicar en la casilla Número 2020 y en Año 2007).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de su presentación.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. Indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- La Directora General, P.D. (Orden de 26.5.2004), la Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra que se cita (Expte. 2/2008/A/00). (PD. 1202/2008).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Atlántica.

Dirección: Avenida de Américo Vespuccio, bloque 5.º, núm. 2, C.P. 41092.

Tlfno.: 955 625 247; Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

Título: Reparación de la carretera de Hurones y adecentamiento de instalaciones t.m. de Jerez de la Frontera y San José del Valle.

a) Número de expediente: 2/2008/A/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total en euros: 2.590.275,43 (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de la Cuenca Atlántica o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo A, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

f) Forma de presentación: Se advierte a los licitadores que en la presentación de sus ofertas no podrán reflejar ningún logotipo o emblema perteneciente a la Junta de Andalucía.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Carlos Camas Peregrino.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 1116/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S/06/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de un Sistema de Cortafuegos en la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Servicio de Informática y Comunicaciones.

e) Plazo de entrega: Seis semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto. Importe total: 75.000 euros.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 1.500 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y Código Postal: Huelva-21071.

d) Teléfono: 959 218 296/218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, tlfno. 959 219 351 de Huelva ó se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/servicios/>, en Gestión y Administración General, en el apartado de contratación.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General (de lunes a viernes de 9 a 14 horas), si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General, en el mismo horario, y si terminara el plazo en período vacacional el horario sería 9,30 a 13,30 horas.

1.^a Universidad de Huelva.

2.^a Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.^a Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 11 de marzo de 2008.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso para concesión administrativa de guardería. (PD. 1119/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 08/GIP324.

2. Objeto del contrato.
a) Concesión administrativa de gestión y explotación de Centro de Atención Socioeducativa (guardería infantil) «Perdigones».

- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Campus Macarena - Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: Diez años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ver Pliego.

5. Garantía provisional: 20.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Sevilla – Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el 30 de abril de 2008.

- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.

- 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Sevilla – Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El 15 de mayo de 2008.
- e) Hora: 14,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de modelos en vivo. (PD. 1120/2008).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Sevilla.
- b) Dependencia: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08/02276.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de modelos en vivo para la Facultad de Bellas Artes.

- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Facultad Bellas Artes-Sevilla
- d) Plazo de ejecución: Dos años prorrogables

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 836.418,99 euros.

5. Garantía provisional: 16.728,38.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Sevilla–Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Grupo U, Subgrupo 7, Categoría C.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.

- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.

- 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Sevilla–Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para «Suministro e Instalación de un Láser tipo Neodimio: YAG para el bombeo de un oscilador paramétrico (OPO/OPA), en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla». (PD. 1115/2008).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2008/0000489 (referencia interna EQ. 7/08).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de un Láser tipo Neodimio: YAG para el bombeo de un oscilador paramétrico (OPO/OPA), en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) División por lotes y número: Lote único.
- d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.

e) Plazo de entrega: Máximo tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Cincuenta y ocho mil quinientos euros (58.500,00 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 954 349 214.

e) Telefax: 954 349 087.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 29 de abril de 2008.

e) Hora: 10,05 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita. (PD. 1189/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2007/000148 -RDCH718-.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción del proyecto y dirección de obra del centro de control y módulo de aseos en el Puerto de Chipiona. Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Chipiona.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base licitación: Veintiséis mil novecientos siete euros con sesenta y siete céntimos de euro (26.907,67 euros).

5. Garantías: Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo octavo (28) día natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de sobres núm. 2: Doce días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de ofertas: Diez días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes que se cita. (PD. 1188/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª, Sevilla, C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2007/000189 -RDAA745-.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción del proyecto y dirección de obras de cuartos de armadores en el nuevo muelle del Puerto de Adra (Almería).

b) Lugar de ejecución: Puerto de Adra (Almería).

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base licitación: Ciento cuatro mil trescientos treinta y seis euros con treinta y un céntimos de euro (104.336,31 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo primer (21) día natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de sobres núm. 2: Doce días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de ofertas: Diez días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Financiación europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente 2006/08. (PD. 1076/2008).

Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad privada del Servicio Provincial 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en el recinto del Hospital de Puerto Real, Cádiz (Expte. 2006/08).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta euros (84.240 euros), IVA incluido.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica: Informe de instituciones financieras y declaración relativa a la cifra de negocios global de los tres últimos ejercicios.

Solvencia Técnica: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliego Técnico.

Plazo de ejecución: Ver Pliego Técnico.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 951 042 200. Fax. 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía. (Campanillas, Málaga, 29590) o Correo Electrónico a la dirección: scentral@epes.es.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. (Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente).

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía. (Campanillas, Málaga, 29590).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28 (29590, Málaga), a las 11,00 horas de los dos días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: No aplica.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Málaga, 17 de marzo de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gómez Barreno.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 40/ISE/2008/SEV). (PD. 1110/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P. 41927.

d) Tfno.: 954 994 560; Fax: 954 994 579.

e) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 40/ISE/2008/SEV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Construcción de comedor en el CEIP Gloria Fuertes, de Dos Hermanas (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Dos Hermanas (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 305.403,23 euros (trescientos cinco mil cuatrocientos tres euros con veintitrés céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 6.108,06 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de

anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 17 de marzo de 2008.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 64/ISE/2008/SEV). (PD. 1113/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm. 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Tfno.: 954 994 560; Fax: 954 994 579.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 64/ISE/2008/SEV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Construcción de comedor y redistribución en el CEIP Juan Sebastián Elcano de Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 366.107,61 euros (trescientos sesenta y seis mil ciento siete euros con sesenta y un céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 7.322,15 euros.

b) Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de

anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 17 de marzo de 2008.- El Coordinador Provincial de Sevilla, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita. (Expte. 47/ISE/2008/SEV). (PD. 1111/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm. 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P. 41927.

d) Tfno.: 954 994 560; Fax: 954 994 579.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 47/ISE/2008/SEV.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Construcción de comedor en la EEI María del Carmen Gutiérrez.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Espartinas (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 376.446,73 euros (trescientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con setenta y tres céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 7.528,93 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de

anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 18 de marzo de 2008.- El Coordinador Provincial de Sevilla, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita. (Expediente 52/ISE/2008/SEV). (PD. 1112/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P. 41927.

d) Tfno.: 954 994 560. Fax: 954 994 579.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 52/ISE/2008/SEV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Construcción de nueva planta de gimnasio en el IES Alcaria de La Puebla del Río (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: La Puebla del Río (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 500.657,64 euros (quinientos mil seiscientos cincuenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 10.013,15 euros.

b) Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de

anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 18 de marzo de 2008.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita. (Expte. 104/ISE/2008/SEV). (PD. 1114/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm. 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P. 41927.

d) Tfno.: 954 994 560; Fax: 954 994 579.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 104/ISE/2008/SEV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reparaciones varias en el CEIP Anibal González de Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 3 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 510.320,63 euros (quinientos diez mil trescientos veinte euros con sesenta y tres céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 10.206,41 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de

anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 18 de marzo de 2008.- El Coordinador Provincial de Sevilla, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la contratación del expediente 1003/08. (PD. 1131/2008).

Objeto. Contratación de servicios profesionales de gestión técnica del programa de empresas libres de humo y otras actividades de promoción de salud dentro del plan integral de tabaquismo de Andalucía (Expte. 1003/08).

Presupuesto de licitación: Ochenta y nueve mil setecientos euros (89.700,00 euros), IVA incluido.

Lote 1. Servicios de 1 profesional de Asesoría Técnica. 29.900,00 €, IVA incluido.

Lote 2. Servicios de 1 profesional de Asesoría Técnica. 29.900,00 €, IVA incluido.

Lote 3. Servicios de 1 profesional de Gestión Técnica. 29.900,00 €, IVA incluido.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: Fundación Progreso y Salud, Telf. 955 040 450, Fax. 955 040 457, Avda. Américo Vespucio, 5, Bloque 2, Planta 2.ª 1 Izq., Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, o en www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio. Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.

Lugar para la presentación de ofertas: Fundación Progreso y Salud, Avda. Américo Vespucio, 5, Bloque 2, Planta 2.ª Izq., Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: Fundación Progreso y Salud, Avda. Américo Vespucio 5, Bloque 2, Planta, 2.ª Izq., Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, a las 13,00 horas, de los siguientes 25 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio. Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.

Fianza definitiva: 4% del precio de contratación.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la contratación del expediente 1004/08. (PD. 1105/2008).

Objeto. Contratación de servicios de consultoría para el diseño e implantación de sistemas de calidad para el desarrollo de medicamentos de terapia celular bajo normas de correcta fabricación (GMP) en el marco del programa andaluz de terapia celular y medicina regenerativa (Expte. 1004/08).

Presupuesto de licitación: Ciento cuarenta mil euros (140.000,00 euros).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: Fundación Progreso y Salud, Telf. 955 040 450, Fax. 955 040 457, Avda. Américo Vespucio, 5, Bloque 2, Planta 2.ª Izq., Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, o en www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio. Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.

Lugar para la presentación de ofertas: Fundación Progreso y Salud, Avda. Américo Vespucio, 5, Bloque 2, Planta 2.ª Izq., Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: Fundación Progreso y Salud, Avda. Américo Vespucio, 5, Bloque 2, Planta 2, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, a las 13,00 horas, de los siguientes 25 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio. Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.

Fianza definitiva: 4% del precio de contratación.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2008, de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de contratación que se cita. Expte. CC/1-014/08. (PD. 1228/2008).

Objeto: «Servicio de mantenimiento técnico y legal de los ascensores de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía» (CC/1-014/08).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierta mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto estimado máximo de licitación por importe (IVA incluido) de 110.000 € (ciento diez mil euros).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 2.200 € (dos mil doscientos euros).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.ª, C/ José Gálvez, núm. 1 (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 955 056 266 y fax: 955 056 237 durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de concurso de servicio de atención telefónica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales hace pública la adjudicación del concurso de Servicio de Atención Telefónica de Información General sobre el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

2. Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Comunicación y Estudios.

3. Objeto del contrato: Contratación de un Servicio de Atención Telefónica de Información General sobre el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.

4. Presupuesto base de licitación: 90.000 €, incluido IVA.

5. Fecha de publicación de la licitación: 9 de febrero de 2008. Publicado en dos periódicos de tirada regional.

6. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de febrero de 2008.

b) Empresa adjudicataria: Servinform, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Precio total: 90.000 €, incluido IVA.

e) Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de suministro de ordenadores personales, destinado a la ampliación de puestos de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales hace pública la adjudicación del concurso de suministro de ordenadores personales, destinado a la ampliación de puestos de atención de llamadas para el Servicio Andaluz de Teleasistencia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

2. Dependencia que tramita el expediente: Área de Nuevas Tecnologías.

3. Objeto del contrato: Suministro de ordenadores personales, destinado a la ampliación de puestos de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

4. Presupuesto base de licitación: 70.000 €, incluido IVA.

5. Fecha de publicación de la licitación: 30 de enero de 2008 (PD. 152/2008).

6. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de marzo de 2008.

b) Empresa adjudicataria: Plataforma Tecnológica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Precio total: 67.690 €, incluido IVA.

e) Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, de subasta de terrenos propiedad del Centro de Estudios Andaluces en Coria del Río. (PD. 1229/2008).

Organismo convocante: Fundación Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia.

Descripción del objeto: Subasta de terreno de 18.816 m² situado en los términos de Coria del Río y Puebla del Río, denominado Finca Santa Alegría.

Calificación urbanística: Suelo no urbanizable.

Inscripción: Registro de la Propiedad núm. 1 de Sevilla, inscripción 1.ª, Tomo: 1.390, Libro 477, Folio 161, fecha: 7.11.2007.

Presupuesto base de licitación: 117.748 € (IVA no incluido).

Garantía: 2.355 € (2% del presupuesto de licitación sin IVA).

Plazo para presentación de ofertas: 15 días naturales desde la publicación de este anuncio.

Pliego de condiciones particulares y más información: www.centrodeestudiosandaluces.es o en la sede del centro. Tfno. 955 055 210.

Lugar presentación de ofertas: Centro de Estudios Andaluces. C/ Murillo, 1, 1.ª planta. 41001, Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Alfonso Yerga Cobos.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios que se cita. (Expte C-AL7008/CCIO). (PD. 1083/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-AL7008/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona de la Autovía A-92N y Norte de Almería y Granada.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones dieciséis mil ciento sesenta y tres euros con noventa y ocho céntimos, IVA incluido (4.016.163,98).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido: 80.323,27 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo 0, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10 (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 17 de marzo de 2008.

Sevilla, 17 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios que se cita (Expte C-AL7004/CCIO). (PD. 1082/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-AL7004/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras en la zona centro de Almería.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones quinientos ochenta mil seiscientos doce euros con cincuenta y ocho céntimos, IVA incluido (3.580.612,58).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido: 71.612,25 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo 0, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla, 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 17 de marzo de 2008.

Sevilla, 17 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. de licitación de concurso de servicios que se cita. (Expte C-CO7004/CCIO). (PD. 1080/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-CO7004/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Norte de la provincia de Córdoba.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

e) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta euros con ochenta y siete céntimos, IVA incluido (4.155.550,87).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido: 83.111,02 euros.

6. Obtención de documentación o información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013,

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo 0, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 20 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras Informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 17 de marzo de 2008.

Sevilla, 17 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios que se cita. (Expte. C-CA7005/CCIO). (PD. 1081/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-CA7005/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona de la A-381 y Suroeste de la provincia de Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y seis euros con setenta y nueve céntimos, IVA incluido (3.747.276,69).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido: 74.945,53 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 20 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla, 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 18 de marzo de 2008.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra que se cita. (Expte C-GRO119/OEJO). (PD. 1078/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-GRO119/OEJO. Obra de acondicionamiento de la carretera A-4050 desde la A-44 a Almuñécar. Tramo: 2+000-14+000. 2.ª fase. Subtramo: Cueva Blanca.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Un mes y medio (1,5) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos cuarenta mil ochenta y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos (240.089,45), IVA incluido.

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, número 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación requerida:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 25 de abril de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, número 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, número 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios que se cita. (Expte: C-GR7007/CCIO). (PD. 1077/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-GR7007/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en carreteras del área metropolitana de Granada y Sierra Nevada.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones novecientos setenta y ocho mil ochenta y tres euros con noventa y dos céntimos, IVA incluido (3.978.083,92).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido: 79.561,68 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 20 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el

sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 18 de marzo de 2008.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

EMPRESAS

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de Aguas de Cádiz, de contratación. (PP. 953/2008).

Por acuerdo adoptado con fecha 23 de mayo de 1994 por la Consejería de O.P. de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se firma el Convenio Marco en el que se aprueban las obras necesarias para la eliminación de vertidos directos al mar en la ciudad de Cádiz y su posterior conducción mediante bombeos a la EDAR.

Las obras del proyecto objeto de licitación se encuentran incluidas dentro de la financiación correspondiente a la Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

1.º Objeto: Contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la ejecución de obra correspondiente al «Proyecto de Interceptor de pluviales en Avenida de la Bahía en Cádiz».

2.º Tipo: 2.208.642,10 €, IVA incluido.

3.º Plazo de ejecución: Quince meses.

4.º Clasificación: Categoría F, Grupo E (Hidráulicas), Subgrupo 01.

5.º Fianzas: Provisional 2%, Definitiva 4%.

6.º Información: Los interesados podrán recabar información en la Oficina de Compras-Contratación de Aguas de Cádiz, en días y horas de oficina.

7.º Presentación de ofertas: Los interesados podrán presentar su oferta en Aguas de Cádiz, S.A., antes de las 15,00 h del 31 de marzo de 2008.

8.º apertura de pliegos: El tercer día hábil (excepto sábados) siguiente a aquél en el que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 21 de febrero de 2008.- El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Román Cantera.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2007, de la Junta de Compensación de la UE-1 del SUNP-17 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), sobre adjudicación de las obras Urbanización de la UE-1 del SUNP-17 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 5066/2007).

1. Entidad contratante: Junta de Compensación de la UE-1 del SUNP-17 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Ejecución de obras de urbanización de la UE-1 del SUNP-17 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) de conformi-

dad con el Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Miguel Vidal Sanz.

b) Lugar de ejecución: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 12 meses

d) Publicada la licitación en el BOJA número 123, de fecha 22 de junio de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: 12.854.832,86 euros, IVA incluido (doce millones ochocientos cincuenta y cuatro mil

ochocientos treinta y dos euros con ochenta y seis céntimos de euro).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de septiembre de 2007.

b) Contratista: UTE formada por las Empresas Licuas, S.A., y Movicontex, S.L.

c) Importe de adjudicación: 8.740.000,86 euros (ocho millones setecientos cuarenta mil euros con ochenta y seis céntimos de euro).

Sevilla, 14 de noviembre de 2007.- La Presidenta, Lydia Adán Lifante.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 51/08.

Empresa imputada: Jandry Comercio y Comunicaciones, S.L.; CIF: B-04547402.

Último domicilio conocido: C/ Genoveses, núm. 29, piso bajo, 04008 Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Ochocientos euros (800,00 €).

Almería, 11 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios,

y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 33/08.

Empresa imputada: Chavito Almería S.L.; CIF: B-04511788.

Último domicilio conocido: Puerto Deportivo de Aguadulce, local 12.ª 04720 de Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil euros (1.000,00 €).

Almería, 11 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Acuerdo de Valoración dictada por la Secretaría de la misma a las partes, en procedimiento de determinación del justiprecio a doña Luisa García García.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesada: Doña Luisa García García.

Último domicilio conocido: Caseta de la Vía, Carretera de Alcazarcejos, p.k. 123, CP 14400, Pozoblanco (Córdoba).

Expediente: 2006/035 CPV.

Acto notificado: Propuesta de Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 1 de febrero de 2008, y referido a expediente 2006/035 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 7 de marzo de 2008.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la propuesta de Acuerdo de Valoración dictado por la Secretaría de la misma a las partes, en procedimiento de determinación del justiprecio a doña Elvira García García.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación, sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesada: Doña Elvira García García.
 Último domicilio conocido: Caseta de la Via, Carretera de Alcaracejos, p.k. 123, C.P. 14400, Pozoblanco, (Córdoba).
 Expediente: 2006/035-CPV.
 Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 1 de febrero de 2008, y referido a expediente 2006/035 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16 de marzo de 2004).

Córdoba, 7 de marzo de 2008.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Acuerdo de Valoración dictado por la Secretaría de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio a don Nicolás Moya García.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Don Nicolás Moya García.
 Último domicilio conocido: C/ Diego Serrano, núm. 3, 1.º izquierda, 14005, Córdoba.
 Expediente: 2007/004 - CPV.

Acto notificado: Propuesta de Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 19 de febrero de 2008, y referido al expediente 2007/004 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 11 de marzo de 2008.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y/o Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesada: Nuria Muñoz Fernández.
 Expediente: GR-97/07-A.R.
 Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
 Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
 Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Ramírez González.
 Expediente: GR.115/07-E.T.
 Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor de expediente sancionador.
 Plazo para la recusación del nuevo Instructor: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lucía Antonia Truan Veretterra.
 Expediente: GR 119/07-A.R.
 Infracción: Leve (art. 21.6 de la Ley 13/99).
 Sanción: Multa de 150 euros.
 Acto notificado: Resolución de expediente sancionador
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Sierra Magna 2005, S.L.
 Expediente: GR-131/07-A.R.
 Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/99).
 Sanción: Multa de 6.000 euros.
 Acto notificado: Resolución de expediente sancionador
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juijun Lin.
 Expediente: GR-168/07-A.R.
 Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
 Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
 Acto notificado Resolución de expediente sancionador.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Barrero Tamayo.
 Expediente: GR-191/07-M.R.
 Infracción: Graves (art. 29.1 de la Ley 2/86 y 105.a del Decreto 250/2005.)
 Sanción: Multa de 1.202,04 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Recreativos Futuro, C.B.
Expediente: GR-192/07-M.R.
Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86 y 105.a del Decreto 250/2005.)
Sanción: Multa de 602 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Maxin Muller.
Expediente: GR-219/07-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Vargas Valverde.
Expediente: GR-220/07-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de marzo de 2007 del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación notificando el trámite de audiencia del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución, en el expediente que se relaciona.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía al proceder de esta Administración Autónoma el acto a dictar, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, se procede a notificar dicho acto por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial de Málaga

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 12 de marzo de 2008, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial, notificando el trámite de audiencia del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución del Director General de Investigación,

Tecnología y Empresa de 10 de noviembre de 2005, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

Málaga, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANEXO QUE SE CITA

Acuerdo de 12 de marzo de 2008, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, notificando el trámite de audiencia del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución, en el expediente que se relaciona.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución del expediente MA/0114/PTA, por parte del beneficiario Tripholio Producciones, S.L., y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, se procede a notificar dicho acto por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello,

A C U E R D O

Primero. Se comunica a través de este anuncio la notificación del trámite de audiencia del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución del Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de 10 de noviembre de 2005:

Núm. de Expediente: MA/114/PTA.
Interesado: Tripholio Producciones, S.L.
Acto: Trámite de audiencia.

Plazo: 15 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Segundo. El expediente se pondrá de manifiesto en este Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga sita en C/ Bodegueros, núm. 21, 29006, Málaga.

Tercero. Remitir al Ayuntamiento de la localidad de Málaga el presente Acuerdo para su publicación en el tablón de edictos correspondiente. Málaga, 12 de marzo de 2008. El Jefe de Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, Fernando Acuña Cáceres.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la «Línea Eléctrica Subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el Parque Eólico «El Álamo»». Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga). Expte.: AT-9257. (PP. 954/2008).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Campillos y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.

Finalidad: Línea eléctrica subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el parque eólico «El Álamo», desde el centro de seccionamiento de dicho parque hasta la subestación Guadalteba, de tensión 30 kV, y una longitud total de 4.480 metros.

- Conductores UNE RHZ1 18/30 kV de aluminio.

- Centro de seccionamiento situado en el propio parque y caseta de protección y medida en la subestación Guadalteba.

Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga). Referencia expediente: AT- 9257.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACIÓN BIENES Y DERECHOS AFECTADOS LÍNEA SUBTERRÁNEA SET. ALAMO-GUADALTEBA

Nº PARC. SEGÚN PROYECTO	TITULAR DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN			CULTIVO
		T.M.	PARAJE	PARC. CAT.	POL. CAT	OCUPACIÓN		SUP. (m²)	
						LONG. (M)	ANCHO		
--	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	CAMPILLOS	ARROYO LUIS TORO	9013	2	12	1,07	60	ARROYO LUIS TORO
--	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	CAMPILLOS	ARROYO LUIS TORO	9011	2	6	1,07	30	ARROYO LUIS TORO
1	D. José Jordan Casasola C/Cervantes N° 5 Malaga 29016 Malaga	CAMPILLOS	CORTIJO LUIS TORO	2	2	235,9	0,6	1179,5	LABOR
--	Consejería Obras Públicas y Transportes	CAMPILLOS		9013	1	15	1,07	75	C-342
--	Consejería de Medio Ambiente. Vías Pecuarias	CAMPILLOS		9012	1	170,39	0,6 - 1,07	851,95	CAÑADA
2	D. José y Carlos Muino Jordan C/Pedro de Toledo N° 1 29015 Malaga	CAMPILLOS	CERRO LUIS TORO	29	2	236	0,6	1180	LABOR
3	Dña. Juana Maria Morillo C/ Ntra. Sra. De Las Angustias N°1 Campillos 29320 Malaga	CAMPILLOS	LADERA LA CHIVA	4	36	650	0,6	3250	LABOR
4	Dña. María Dolores Galán Saenz de Tejada C/Molino Lucero s/n Teba 29327 Malaga	CAMPILLOS	LA LINERA	3	36	462,7	0,6	2313,25	LABOR
--	Ayuntamiento de Teba	CAMPILLOS		9002	36	5,15	1,07	25,75	CAMINO
5	D. Agustin Aragon Galán Domicilio: desconocido	CAMPILLOS		1-2	37	40	0,6	200	LABOR

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la «Línea eléctrica aérea de alta tensión La Escalereta-Guadalteba». Términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga). Expte: AT-8928. (PP. 955/2008).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por

Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.

Finalidad: Línea eléctrica aérea alta tensión a 220 kV, para la evacuación de la energía producida por varias instalaciones eólicas autorizadas en la ZEDE Tajo de la Encartada-Campillos.

Situación: Desde la futura subestación «La Escalereta» a la futura subestación «Guadalteba».

Características:

- Tensión de la línea: 220 kV.
- Longitud total: 15.908 m.
- Apoyos metálicos galvanizados y cable conductor de aluminio-acero, denominación LA-455.

Términos municipales afectados: Cañete la Real, Almargin y Teba (Málaga).

Referencia expediente: AT-8928.

Por escrito de fecha 2 de marzo de 2006, la peticionaria solicitó la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, resolviéndose la misma favorablemente con fecha 22 de marzo de 2006.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indi-

cado plazo los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

- a) Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 3 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 220 KV ESCALERETA-GUADALTEBA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAÑETE LA REAL, ALMARGEN Y TEB. EXPEDIENTE AT-8928

Nº PARC. SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	USOS	VUELO (m)		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
							Lng. (m)	Sup. (m²)	Nº (ud.)	Sup. (m²)	
5	D. Juan García Torres C/ Muelle, núm. 34 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	6d	monte bajo	120,32	1663	6	44.89	500
6	D. Juan García Torres C/ Muelle, núm. 34 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	6c	labor seco	103,72	2238			
7	Dña. Aurora Fernández García Pz. María Auxiliadora, núm. 10 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	5	labor seco	141,04	3072			
8	D. Andrés Chinchurreta Guerrero Pz. María Auxiliadora, núm. 10 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	4a	labor seco	501,65	12284	7	64.8	500
9	D. Francisco Serrano Olid C/ Juan de Toro, núm. 22 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	3a	labor seco	214,20	4938	8	54.02	500
11	D. Rafael Serrano Olid C/ Álamos, núm. 14 29330 Almargin (Málaga) D. Antonio Serrano Olid C/ Cortina Estación, núm. 12 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Frasquito Mesa	40	2a	labor seco	1.359,03	39887	9,10,11	169.7	1500
12	D. Rafael Serrano Olid C/ Álamos, núm. 14 29330 Almargin (Málaga) D. Antonio Serrano Olid C/ Cortina Estación, núm. 12 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Juan Alcaide	40	2b	labor seco	121,42	3649			
14	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargin Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	12a	monte bajo	80,38	2332			
16	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargin Málaga	Cañete la Real	Juan Alcaide	39	13c	olivar	44,67	619			
17	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargin Málaga	Cañete la Real	Juan Alcaide	39	13b	monte bajo	39,00	406	12	54.02	500

Nº PARC. SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	USOS	VUELO (m)		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
							Lng. (m)	Sup. (m²)	Nº (ud.)	Sup. (m²)	
18	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargen Málaga	Cañete la Real	Juan Alcaide	39	13c	olivar	83,65				
19	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargen Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	12a	monte bajo	63,57	1318			
20	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargen Málaga	Cañete la Real	Juan Alcaide	39	13b	monte bajo	113,93				
21	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargen Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	12a	monte bajo	584,35	10482	13,14	66.2	1000
22	Dña. Concepción Gil Palop C/ Marques de Larios, núm. 6 29005 Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	9	labor seco	274,09	5789	15	54.02	500
25	Dña. Concepción Gil Palop C/ Marques de Larios, núm. 6 29005 Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	4a	labor seco	107,61	4433			
26	Dña. Concepción Gil Palop C/ Marques de Larios, núm. 6 29005 Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	4c	pastos	96,14	4325			
35a	D. José González Barquero Pz. María Auxiliadora, núm. 3 29330 Almargen (Málaga)	Cañete la Real	El Palmar	7	64a	labor seco	7,18	387			
44	Dña. Catalina González Fernández Pz. María Auxiliadora, núm. 10 29330 Almargen (Málaga)	Cañete la Real	El Palmar	6	64a	labor seco	147,81	3689			
47	Hnos. Pascual Ramírez C/ Cañada, s/n 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de Heroa	17	9	labor seco	94,47	2309			
49	Dña. Carmen García Barquero C/ Cortina de la Estación, núm. 20 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de Heroa	17	8	labor seco	66,54	2314			
54	Dña. María Barquero Barquero C/ Corredera, núm. 14 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de la Mata	18	8	labor seco	41,72	1112			
55	Dña. Dolores Capote Gómez C/ Sevilla, núm. 7 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de la Mata	18	9	labor seco	42,10	1063			
56	Dña. Rita Guerrero García Paseo Sancha, núm. 18 29016 (Málaga)	Almargen	Hazas de la Mata	18	12	labor seco	44,58	924			
57	D. Andrés Duran Ríos C/ Álamos, núm. 2 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de la Mata	18	14a	labor seco	41,79	640			
68	D. José Gallego Cano Riera Figuera Major, núm. 4 08304 Mataro (Barcelona)	Almargen	Macias	20	9a	olivo seco	81,05	2715			
68b	D. José Gallego Cano Riera Figuera Major, núm. 4 08304 Mataro (Barcelona)	Almargen	Macias	1	56	olivo seco	54,47	2154			
68d	D. José Gallego Cano Riera Figuera Major, núm. 4 08304 Mataro (Barcelona)	Almargen	Macias	20	9a	olivo seco	74,23	1592			
87	Dña. Mari Paz Guerrero Fernández C/ Juan de Toro, núm. 4 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	El Morisco	21	1	labor seco	9,18	259			
89	Dña. Mari Paz Guerrero Fernández C/ Juan de Toro, núm. 4 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Las Salgueras	21	2	labor seco	41,68	1224			
90	D. María González Escalante C/ Cañada, núm. 21 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Las Salgueras	21	3	olivo seco	25,35	286			
95	D. Francisco Espada Cano Pza Mª Auxiliadora, núm. 24 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	La Laguneta	9	50b	monte bajo	48,13	917			

Nº PARC. SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	USOS	VUELO (m)		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
							Lng. (m)	Sup. (m²)	Nº (ud.)	Sup. (m²)	
97	D. Francisco Espada Cano Pza Mº Auxiliadora, núm. 24 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	La Laguneta	9	43	monte bajo	89,15	1856			
103	D. Andrés y Dª. Luisa Guerrero Mesa C/ Juan Pablo, núm. 21 41013 Sevilla	Almargen	Cabecipollar	9	54e	pastos	58,13	1138			
104	D. Andrés y Dª. Luisa Guerrero Mesa C/ Juan Pablo, núm. 21 41013 Sevilla	Almargen	Cabecipollar	9	54a	labor seco	229,59	3759	32	33.64	500
106	D. Cristóbal Guerrero Torres C/ Juan de Toro, núm. 8 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Moncayo	9	18c	labor seco	207,72	3642	33	54.02	500
109	D. Rafael Guerrero Fontalba C/ Cañada, núm. 66 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Los Arcos	8	24	labor seco	175,42	2779	34	54.02	500
110	Dña. Rita Guerrero García Paseo Sancha, núm. 18 29016 (Málaga)	Almargen	Los Arcos	8	25a	labor seco	29,70	459			
111	D. Rafael Guerrero Fontalba C/ Cañada, núm. 66 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Los Arcos	8	24	labor seco	128,63	2003			
112	Dña. Concepción Gil Palop C/ Marques de Larios, núm. 6 29005 Málaga	Almargen	Los Arcos	8	5a	labor seco	691,23	18553	35,36	103.36	1000
115	Dña. Rita García Torres C/ José Antonio, núm. 11 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Los Arcos	8	4	labor seco	66,05	1230			

RELACIÓN DE ORGANISMOS AFECTADOS POR LA
INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ALTA TENSIÓN 220 KV
«ESCALERETA-GUADALTEBA»

- Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real.
- Excmo. Ayuntamiento de Almargen.
- Excmo. Ayuntamiento de Teba.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Málaga. Servicio de Carreteras.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Excma. Diputación Provincial de Málaga, Área de Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
- ADIF.
- Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Málaga. Sección Patrimonio y Vías Pecuarias.
- Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Málaga.
- Compañía Logística de Hidrocarburos.
- Telefónica España, S.A.
- Sevillana Endesa.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la apertura del período de Información Pública del proyecto de Delimitación de Reserva de Terrenos denominada «Buenavista» en el término municipal de Málaga para la ampliación de un Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico (Expte. 33090.29/05.01).

La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, mediante Resolución de 29 de enero de 2008, ha aprobado con carácter inicial el Proyecto

de Delimitación de la Reserva de Terrenos denominada «Buenavista» en el término municipal de Málaga, para la ampliación de un Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico.

En su dispositivo segundo se habilita a la Directora General de Urbanismo para llevar a cabo todos los actos que componen el trámite de información, así como cuantos otros sean necesarios en su tramitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, y de conformidad con lo previsto en los artículos 32.1.2.º y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el documento inicialmente aprobado de la Delimitación de la Reserva de Terrenos de referencia se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

El expediente se encuentra a disposición del público en las sedes de esta Consejería, sitas en Sevilla, Dirección General de Urbanismo, Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 3.ª planta; así como en la Delegación Provincial de Málaga, en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Manuel Fernández Moyano Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 166/06 MFP.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Fernández Moyano, con DNI 74.616.890-Z.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Secretaría General/Asuntos Jurídicos, Sancionador 166/06 (MFP).

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 8 de marzo de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/TPE/170/05.
Entidad: Ferjevan, S.C.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/611/06.
Entidad: Clínica Veterinaria.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1363/06.
Entidad: Jerónimo Herrera Ortega.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1492/06.
Entidad: Panadería Hermanos Dorantes Cabral, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1589/06.
Entidad: Aulamóvil Informática, S.L.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1625/06.
Entidad: Dandypiel, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1672/06.
Entidad: Eventos Grupo Athenea, S.L.U.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1699/06.
Entidad: Adytel Comunicaciones, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1678/06.
Entidad: Mercauto Grunosur, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1813/06.
Entidad: Sierra Veneciana de Construcciones, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1882/06.
Entidad: Quisan, S.C.P.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2115/06.
Entidad: Antonio Florentino Martín Beato.
Contenido del acto: Resolución inicio reintegro.

Expediente: SE/TPE/2184/06.
Entidad: Descanso Martín, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/722/06.
Entidad: Casa Santoña de Andalucía, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/41/07.
Entidad: Estudio Cero Soluciones Informáticas, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/51/07.
Entidad: Centro de Verificación Dimensional y Calibración, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/68/07.
Entidad: Gamero Cubero Juan Antonio.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/158/07.
Entidad: Venta el Cruce de Colina, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/174/07.
Entidad: Gestión Compras Electrodomésticos, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/187/07.
Entidad: Asociación de Voluntarios de Mairena del Aljarafe.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/319/07.
Entidad: Esperanza Fernández Sanz.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/333/07.
Entidad: Below Marko, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/373/07.
Entidad: Fabricantes de Encimeras para Europa, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/374/07.
Entidad: Miguel Ángel Tornay Ramírez.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/398/07.
Entidad: Motivarte Gestión y Producción Cultural, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/NPE/406/07.
Entidad: Degenero, P.G., S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/407/07.
Entidad: Estudio Cero Soluciones Informáticas, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/421/07.
Entidad: Juana Morales Martínez.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/431/07.
Entidad: Juan Manuel García González.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/438/07.
Entidad: Avante Formac. S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/457/07.
Entidad: Manuel Aranguren Manchón.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/499/07.
Entidad: Pescados Chocolim, S.L.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/NPE/533/07.
Entidad: Rocío Martín de la Oliva.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/523/07.
Entidad: Solis Moreno Santa María, S.L.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/NPE/572/07.
Entidad: Carpintería Alcoreña, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/583/07.
Entidad: Ángeles Taramal Campos.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/NPE/610/07.
Entidad: La Casa de los Plásticos, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/616/07.
Entidad: Máxima Intermediarios Inmobiliarios, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/623/07.
Entidad: Los Almendros Sociedad Asesora de Tratamientos, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/633/06.
Entidad: Factory Hobby, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/NPE/646/07.
Entidad: R.D. Hispalis, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/688/07.
Entidad: Sigma Quality Producciones, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/689/07.
Entidad: Bemakel, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/692/07.
Entidad: IGC Glass, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/693/07.
Entidad: Guadalmedia Publicidad, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/701/07.
Entidad: Cubiertas Automáticas de Piscinas, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/NPE/705/07.
Entidad: Formación Integral Empresas, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/707/07.
Entidad: Alicia Raigón Pleguezuelos.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/NPE/739/07.
Entidad: Ankla 2 Trabajos Verticales, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/PCD/5/07.
Entidad: Ullastres Lecturas y Contratos, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PCD/26/07.
Entidad: Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NCA/3/07.
Entidad: Rebusco, S.C.A.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NCA/36/07.
Entidad: Muebles Cordegan, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NCA/39/07.
Entidad: Álvaro Granado Torres.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/7/07.
Entidad: Jiménez Conde, Francisco.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/12/07.
Entidad: Infantes Romero, Salvador.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/27/07.
Entidad: Ros Núñez Carmen.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/37/07.
Entidad: Muebles Cordegan, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/76/07.
Entidad: Abengoa, S.A., Abengoa Servicios.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/83/07.
Entidad: Inmomanzana, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/113/07.
Entidad: Dolores Muñoz Ruiz.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/119/07.
Entidad: Antonia Florido Marín.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/145/07.
Entidad: Talleres Vinagre Angonio, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/155/07.
Entidad: Enrique Caballero García.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/156/07.
Entidad: José Joaquín Gutiérrez Caro.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TRA/163/07.
Entidad: Sociedad Hormigones Espinal Construcción, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Sevilla, 19 de febrero de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/CFA/45/06.
Entidad: Carmen Castro Romero.
Contenido del acto: Resolución extinción del derecho al cobro.

Expediente: SE/TPE/78/07.
Entidad: Peralta Ahoro Mueble Sevilla, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/105/07.
Entidad: Juan Otero Gago.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/111/07.
Entidad: Julia Ortega Durán.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/152/07.
Entidad: Brillasol, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/156/07.
Entidad: Carnes y Embutidos Fernando Cañabate, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/184/07.
Entidad: Paredes Villalba, Manuela.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/209/07.
Entidad: Ingeniería Informática y Medioambiente, S.A.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/222/07.
Entidad: Moya Barrero, Antonio.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/239/07.
Entidad: Cárnicas Hermanos Llance, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/346/07.
Entidad: Asesores Técnicos Andaluces.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/341/07.
Entidad: Novembal Embalajes Plásticos, S.L.U.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/392/07.
Entidad: MD Marketing y Medios, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/463/07.
Entidad: Manuel Morales Montes.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/465/07.
Entidad: Antonia Florido Marín.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/597/07.
Entidad: Diego Quero Ortega.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/615/07.
Entidad: Grupo Periañez & Hirsch, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/618/07.
Entidad: José Manuel Camba Márquez.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/706/07.
Entidad: Ferretería Arrones, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/741/07.
Entidad: Activ. Técnicas Comerciales del Sur, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/745/07.
Entidad: Bofe, S.C.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/757/07.
Entidad: Virginia Elena Ramírez Ortiz.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/903/07.
Entidad: Construcciones y Reformas Capitas, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/916/07.
Entidad: Instalaciones Eléctricas J. Manuel Cabrera, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/939/07.
Entidad: Sofía Díaz Delgado.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/979/07.
Entidad: Concepción Álvarez Martín.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/986/07.
Entidad: Josefa Herrera Vargas.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/989/07.
Entidad: Fco. Javier Sánchez López.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1004/07.
Entidad: Bahía Pérez Inmobiliaria, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/1011/07.
Entidad: Lachham Salah.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1015/07.
Entidad: Payán Félix, Laura.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1034/07.
Entidad: Servicios de Congelados Cozar, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1077/07.
Entidad: Comercial Pinodos, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1080/07.
Entidad: Informax Servicios Informáticos, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1097/07.
Entidad: La brasa 2000, S.L.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/1112/07.
Entidad: Sena Iniciativas, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/1116/07.
Entidad: Panadería el Capitán, S.L.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1148/07.
Entidad: José Joaquín Gutiérrez Caro.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/1176/07.
Entidad: Bañoduch, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1180/07.
Entidad: Bañoduch, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1225/07.
Entidad: Bañoduch, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1231/07.
Entidad: Juan Antonio García Sierra.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1241/07.
Entidad: Ojeda de Bulnes, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1243/07.
Entidad: Hospedajes y Postas de Andalucía, S.L.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/1259/07.
Entidad: Alimentos Díez, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1313/07.
Entidad: Bienvenido Rodríguez Ortega.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1322/07.
Entidad: Instalaciones, Desarrollos y Comunicaciones, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1339/07.
Entidad: Saje 96, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1350/07.
Entidad: Inversiones y Promociones Capial XXI, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/1362/07.
Entidad: Purificación Alejandro Hidalgo.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1364/07.
Entidad: Francisco Toyos Sánchez.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1410/07.
Entidad: Eurosur de Cervecerías, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1513/07.
Entidad: Cristóbal García Morillo.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1543/07.
Entidad: Ru Ambiente, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1608/07.
Entidad: Vimeca Instalaciones de Fontanería, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/1629/07.
Entidad: Asistencia del Aljarafe, S.C.A.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1681/07.
Entidad: Gutiérrez Bautista, Jesús.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1688/07.
Entidad: Reyes Católicos 25, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1691/07.
Entidad: Perfilbérico, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1702/07.
Entidad: Empresa de Controles Especiales Internos, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1714/07.
Entidad: Extrugal 2, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1711/07.
Entidad: Fernando Ortiz Alberto de Pablo, S.C.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1790/07.
Entidad: M.^a Jesús Soto Garay.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1794/07.
Entidad: Martínez Leal, Juan Manuel.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/TPE/1739/07.
Entidad: Centro Óptico los Alcores, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1803/07.
Entidad: Sociedad de López, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Sevilla, 20 de febrero de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/TPE/1847/07.
Entidad: Cuadros Eléctricos Nazarenos, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1894/07.
Entidad: Terodin Utrera, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/1932/07.
Entidad: Lugodent, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/1941/07.
Entidad: José Manuel Gutiérrez Romero.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2018/07.
Entidad: Jecoma XXI Servicios a Comunidades, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2019/07.
Entidad: Aurora Ulecia Domínguez.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2077/07.
Entidad: Celosías Modulares, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2091/07.
Entidad: Rodacalles, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2096/07.
Entidad: Gran Venta Itálica, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2098/07.
Entidad: Carlos Javier Rosales Santos.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2105/07.
Entidad: Below Marko, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2121/07.
Entidad: Muebles y Electr. José Moreno e Hijos, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2114/07.
Entidad: Alfaljarafe.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2178/07.
Entidad: Clínica Veterinaria Dirus, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2209/07.
Entidad: María Reyes Fraile López.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2225/07.
Entidad: Gestión Comercial de Prefabricados, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2239/07.
Entidad: Manuela Fernández Sánchez.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2237/07.
Entidad: Kalikarum, S.L.
Contenido del acto: Comunicación traslado expediente.

Expediente: SE/TPE/2257/07.
Entidad: Pope And. Cooper, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2261/07.
Entidad: Muebles Económicos del Sur, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2342/07.
Entidad: Distribuciones Comerciales del Sur, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2384/07.
Entidad: Artículos Publicitarios Cuerda de Castro, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2424/07.
Entidad: Marcial Moriana Romero.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2435/07.
Entidad: M.ª Mar Matamoros Morales.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/2447/07.
Entidad: Lilu Food, S.L.
Contenido del acto: Comunicación traslado expediente.

Expediente: SE/TPE/2448/07.
Entidad: Tramasur, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2506/07.
Entidad: Sport 14, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2570/07.
Entidad: Villaverde Style, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2580/07.
Entidad: M.ª Luisa RoviraIta Delgado.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2584/07.
Entidad: Erveme Reca Sine.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2598/07.
Entidad: Telecomunicación Osuna, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2604/07.
Entidad: Desarrollos Tecnológicos Bando, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2626/07.
Entidad: Iglesias y Ramos, S.C.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2637/07.
Entidad: Mission Olives, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2639/07.
Entidad: José María Ramos Corona.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2646/07.
Entidad: Constr. Mapren, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2653/07.
Entidad: Supermercados Rafael, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2686/07.
Entidad: Hido, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2690/07.
Entidad: Saje 96, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2702/07.
Entidad: Materia Prima Andaluza, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2721/07.
Entidad: Cdad. Prop. C/ San Francisco, 5, Dos Hermanas.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2722/07.
Entidad: Romo Artesanos del Mueble, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2726/07.
Entidad: Goyse Confecciones, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2736/07.
Entidad: Bebidas Garlo, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2739/07.
Entidad: Osttipo Ocio y Recreativos, S.L.
Contenido del acto: Comunicación traslado de expediente.

Expediente: SE/TPE/2773/07.
Entidad: Carrasco Muñiz M.ª Dolores.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2778/07.
Entidad: Carrizosa Gómez, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/2782/07.
Entidad: Colocación de Mármoles Montellano, S.L.L.
Contenido del acto: Comunicación traslado expediente.

Expediente: SE/TPE/2803/07.
Entidad: José Carlos de la Prida Miranda.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2804/07.
Entidad: Sueñohogar Asesores Inmobiliarios, S.L.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/2845/07.
Entidad: Francisco Cuevas Cuevas.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2847/07.
Entidad: Gil Brachi, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2901/07.
Entidad: Hermanos Orta González Redondela.
Contenido del acto: Comunicación traslado expediente.

Expediente: SE/TPE/2903/07.
Entidad: Carmen Nadales Domínguez, Sln.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2921/07.
Entidad: Bowling Andalucía, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2940/07.
Entidad: Aluminios Eledamar, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/2960/07.
Entidad: M.ª Nieves Torres Molina.
Contenido del acto: Comunicación traslado expediente.

Expediente: SE/TPE/2975/07.
Entidad: Mairena Automoc. Group.
Contenido del acto: Comunicación traslado de expediente.

Expediente: SE/TPE/2981/07.
Entidad: Euro Convenencia y Hostelería.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/2992/07.
Entidad: Dylan Pilas, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/3009/07.
Entidad: Mateo Cabrera, Antonio.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/3016/07.
Entidad: Dolores Castillo Navarro.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/3069/07.
Entidad: Mateos Maese, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/3072/07.
Entidad: Oleícola Grupo Fernández, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/3086/07.
Entidad: Francisco García Martín.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/3088/07.
Entidad: Concepción Gálvez Álvarez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/3092/07.
Entidad: La Choza de Manuela, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/3119/07.
Entidad: Duende Percusión, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/3147/07.
Entidad: Montajes Publicitarios Sánchez Pecellín, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/3152/07.
Entidad: M.^a José Gómez Campelo.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/3181/07.
Entidad: Cheis, S.C.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/3225/07.
Entidad: Barona Sevilla Delegación, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/3239/07.
Entidad: Obrador Pineda Jiménez, S.L.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/TPE/3232/07.
Entidad: Nazarauto, S.A.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/3244/07.
Entidad: José Requena Muñoz.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/3263/07.
Entidad: Comercial Sevillana de Laboratorios, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/3274/07.
Entidad: Alba Informática Sistemas de Control, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Sevilla, 20 de febrero de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de las solicitudes de Corporaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de deportes, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local (Convocatoria 2008).

Examinadas las solicitudes presentadas por Entidades Locales y sus Organismos autónomos al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 4 (FDL): Fomento del Deporte Local, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la relación de Corporaciones Locales cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación de la falta a subsanar o, en su caso, de la documentación a aportar.

Segundo. Requerir a los interesados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación, subsanen la falta o, en su caso, acompañen los documentos preceptivos, teniéndoles por desistidos de su petición si así no lo hicieran.

Tercero. La notificación de esta resolución se hará mediante su exposición en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial y en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59.5.b de la citada ley 30/1992, de 26 de noviembre, con simultánea publicación de un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El plazo establecido se computará a partir del día siguiente a la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de las solicitudes de Corporaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de Deportes, modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (Convocatoria 2008).

Examinadas las solicitudes presentadas por Entidades Locales y sus Organismos autónomos al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la relación de Corporaciones Locales cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación de la falta a subsanar o, en su caso, de la documentación a aportar.

Segundo. Requerir a los interesados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación, subsanen la falta o, en su caso, acompañen los documentos preceptivos, teniéndoles por desistidos de su petición si así no lo hicieran.

Tercero. La notificación de esta Resolución se hará mediante su exposición en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial y en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con simultánea publicación de un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El plazo establecido se computará a partir del día siguiente a la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidos en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, esta Delegación Provincial de Jaén

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de solicitudes, de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (convocatoria año 2008), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en establecidos en el mencionado Acuerdo se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas, esta Delegación Provincial de Jaén

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el Inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2008), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Jaén, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de Turismo, correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 6 (FFI): Formación, Fomento de la cultura e investigación en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1246/08).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución sobre alegaciones al SIGPAC presentadas en el período dos mil siete. Contra la mencionada Resolución cabe la interposición de recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

NIF-CIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
25681325P	BAENA	GOMEZ	ALONSO
24024859W	VARGAS	MOYA	JOSÉ
23797335V	ACOSTA	GODOY	FRANCISCO
25856231E	LOZANO	FLORES	ALFONSO
75196459Y	LÓPEZ	LÓPEZ	ANTONIA MARÍA
25564696N	MARIN	JIMENEZ	ANTONIO
24865639V	CONEJO	SIERRA	MIGUEL
27160800P	TORRES	SÁNCHEZ	PEDRO FELIPE
34862281P	GARCIA	GUIL	JOSE ANGEL
23217691L	GARCIA	SANCHEZ	MATEO
75247433N	MARTINEZ	MASEGOSA	TOMAS
74774403T	GOMEZ	LLAMAS	SALVADOR
26404593H	ALAMEDA	MEDINA	MANUEL
75527666J	DIAZ	MEDINA	MARIA DEL CARMEN
25216825Q	RAMOS	ESPEJO	ANTONIO
E41186867	COMUNIDAD DE BIENES HNOS. GORDON		
30415465N	MATA	DOVAO	FRANCISCO
27489805K	MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE ANTONIO
80144129P	ANSIO	MOYANO	ISABEL MARÍA
29879331P	RUIZ	CRESPIN	RAFAELA
27249926D	CORTES	FERNANDEZ	ANTONIO
74606696D	LÓPEZ	GONZÁLEZ	DOROTEA
27241461P	JIMENEZ	LOZANO	HERMENEGILDA

NIF-CIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
27042447J	SÁNCHEZ	MIRAVETE	CÁNDIDO CIRILO
30437722M	REIFS	CURADO	FRANCISCO
30022550Y	LESMES	SÁNCHEZ	SEBASTIÁN
29689008X	ALMAZÁN	RODRÍGUEZ	CONCEPCIÓN
29273559X	GOMEZ	SAYAGO	FRANCISCO
52521227Z	MALDONADO	PEREZ	JOSE ANTONIO
30069929M	BAENA	ROJANO	MARIA LUISA
G92110162	FUENTE LA ARENA S.C.		
52812967E	LÓPEZ	MATEOS	DOROTEA
28545728Z	PEREZ	PRADOS	MARIA DOLORES
28552926J	VELÁZQUEZ	REY	MANUEL
75626747X	ALCAIDE	LÓPEZ	FÉLIX
30808194Q	BONILLA	LUNA	FRANCISCO JOSÉ
25239326T	VALLEJOS	ROJAS	ANTONIO
G91036301	HERMANOS REYES SANZ S.C		
75195758H	LÓPEZ	LÓPEZ	ANTONIA
23540507F	CASARES	VILCHEZ	JOSE
X2339665J	VIUDEZ	ROTH	MARGRIT
23763999P	CASTILLO	CALLEJAS	MANUEL
27520777N	RODRIGUEZ	MIRÓN	ANA
23628124V	AVILA	MAZUECOS	JUAN
23562855E	RUIZ	CERVERA	FRANCISCO
75000000J	BLANCO	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
06147938S	BERNABÉ	GONZÁLEZ	MIGUEL
75583153R	CASTRO	ESTÉVEZ	JOSEFA
75638154D	LUQUE	JIMÉNEZ	CRISTÓBAL
77509443H	ARIAS	LÓPEZ	MIGUEL
40956282K	CAÑERO	CARMONA	ENCARNACION
29398860F	DOMINGUEZ	MARTIN	VICENTE
23632440D	SANCHEZ	SANCHEZ	ENCARNACIÓN
75183719P	PARDO	PARDO	EULOGIA
28352128M	PORRAS	GIRALDEZ	MANUEL
25229282F	GUTIERREZ	ROSALES	MARIA
25212359N	PEREZ	GODOY	ALFONSO
74595448P	FERNANDEZ	BLANQUEZ	MANUEL
27203595T	MARTINEZ	MUÑOZ	HERMINIA
24209701Q	PEREZ	BLANCO	CECILIO
75410989S	MARAVER	AYALA	JOSE MANUEL
74863791X	TORRES	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
74828049X	TORRES	FERNANDEZ	MARIA ISABEL
24095254V	ARROYO	FERNANDEZ	JOSE LUIS
75207911G	JIMENEZ	LOZANO	INOCENTE
F41853169	AGROATALAYA		
23189785N	PARRA	RODRIGUEZ	PEDRO ANTONIO
24604728H	TORRES	LOPEZ	MARIA SOLEDAD
27515812S	LOZANO	MIRON	JUAN
52243113Q	OSTOS	MARTIN	FRANCISCO JAVIER
76142143E	NAVARRO	PONCE	JOSÉ ANTONIO
14624221Q	ARÉVALO	ARCO	ADORACIÓN
26448469X	HINOJO	CARPIO	JESUS
75267662R	MENCHON	MENCHON	MANUEL JESUS
30037780X	CUESTA	ALCÁNTARA	JUAN
75391682M	ROSA	MARTIN	CASILDA
25215008Q	TORTOSA	ROMERO	CARMEN
25540447M	CAMACHO	JIMENEZ	LUIS
33379275L	BRENES	CUENCA	JUAN
23606925R	GARCIA	ORTIZ	JOSE
24047698W	MINGORANCE	LOPEZ	ANGELES
74616670R	CALER	MARIN	OLALLA VISITACION
28510357V	PIÑAS	ROCHE	JOSÉ MARCOS
74622632Y	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	ANTONIO
28183097R	LÓPEZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS
28609525D	BERMUDO	PIÑA	PEDRO
52515012D	RECHE	RECHE	GINÉS
75299747R	ONETTI	ATENCIANO	ANTONIO
23635943Q	LÓPEZ-CÓZAR	SAAVEDRA	FERNANDO
52522978V	CARRIÓN	BURGOS	JOSÉ
26451291A	FUENTES	CORRAL	JOSE
48980383C	ORTUÑO	GARCÍA	ISIDRO

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1262/08).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resoluciones de revocación sobre alegaciones al SIGPAC presentadas en el periodo dos mil siete. Contra la mencionada resolución cabe la interposición de recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

NIF-CIF	APELLIDO-1	APELLIDO-2	NOMBRE
24758280E	LÓPEZ	SERRANO	ENRIQUE
23797335V	ACOSTA	GODOY	FRANCISCO
25564696N	MARIN	JIMENEZ	ANTONIO
24865639V	CONEJO	SIERRA	MIGUEL
23171665Q	OLLER	RODRIGUEZ	ANGEL
23217691L	GARCIA	SANCHEZ	MATEO
30481962Q	MOREDA	MORENO	FRANCISCO JAVIER
26404593H	ALAMEDA	MEDINA	MANUEL
80144129P	ANSIO	MOYANO	ISABEL MARÍA
29989351L	URBANO	CARMONA	JOSÉ MARÍA
G92110162	FUENTE LA ARENA		
52812967E	LÓPEZ	MATEOS	DOROTEA
28552926J	VELÁZQUEZ	REY	MANUEL
75626747X	ALCAIDE	LÓPEZ	FÉLIX
30808194Q	BONILLA	LUNA	FRANCISCO JOSÉ
23544514N	MUELA	RAMOS	TEODORO
75658828Y	RAIGÓN	TEJADA	LUIS
52525962B	MARTÍNEZ	MORILLAS	JUAN
23763999P	CASTILLO	CALLEJAS	MANUEL
24279832C	LOPEZ	PEREZ	JUAN ANTONIO
27203595T	MARTINEZ	MUÑOZ	HERMINIA
75649645T	CAÑETE	BAENA	MANUEL
24122582K	MARTÍNEZ	LÓPEZ	EMNILIO JOSÉ
52243113Q	OSTOS	MARTIN	FRANCISCO JAVIER
75192673S	GARCÍA	GARCÍA	AGUSTÍN
24202650A	GARCIA	LOZANO	FRANCISCO JAVIER
44255023X	GÁMIZ	MALAGÓN	MARÍA JESÚS
23477531M	CARRILLO	MARTÍNEZ	JUAN

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1261/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que se indican a continuación:

Identificación de acto a notificar: Trámite de Subsanción y Mejora al SIGPAC del período dos mil siete, según anexo.

Plazo de alegaciones: 10 días desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

NIF-CIF	APELLIDO-1	APELLIDO-2	NOMBRE
27499968H	VARGAS	MANZANO	FRANCISCO
23964201H	TRAVÉ	PORCEL	JOAQUIN
23625516P	MARTÍNEZ	GARCÍA	FRANCISCO
27489260M	MALENO	MALENO	BERNARDO GABRIEL
08909880W	GOMEZ	LUQUE	GABRIEL
B91328708	CARAZONI LAS		
27226026Y	GOMEZ	VARGAS	JOSE MANUEL
77278392W	JIMENEZ	BERENGUEL	DOLORES
27251458T	BONACHERA	GUTIERREZ	Mª DEL CARMEN
08906167S	SEGURA	GINES	RAMON
27240523J	RUIZ	GONGORA	ANTONIO
27525470J	REQUENA	BLANQUE	ROGELIO
27218632H	RUBIO	ZAPATA	FRANCISCO
27131895Z	GIL	ARTES	CARMEN
29710701Z	PARRA	SORIANO	FRANCISCO
23742612B	JAIME	MORENO	CANDIDA
23607742J	FERNANDEZ	MARTIN	CUSTODIA
74569661G	SANCHEZ	AGUADO	JOSE
27144316S	JIMENEZ	SANCHEZ	ANTONIO
24117665A	MEDINA	SEGURA	ANTONIO
34854852P	SANCHEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
27171082D	MOYA	MARTINEZ	GABRIEL
23740887B	ORTIZ	LOPEZ	MANUEL
29718245Z	MARTINEZ	RASCO	ISIDORO
75033133A	TRUJILLO	PEÑA	BIENVENIDA
45584704S	GUTIERREZ	BERENGUEL	JOSE MIGUEL
74557985N	MARQUEZ	SANCHEZ	JOSE
27511057K	SANCHEZ	ROSA	FRANCISCO
34862637L	CESPEDES	SANCHEZ	FRANCISCO JESUS
34851225S	GOMEZ	GUIL	MARIA DE LOS ANGELES
34859772Y	CABEO	MUÑOZ	JESUS
78032768R	SANTIAGO	BENAVIDES	JUAN MIGUEL
48916884R	CARO	GRINOLO	ROSARIO
27499496Y	CAZORLA	GARRIDO	ANTONIO
75232395Q	GUTIERREZ	FERRER	FRANCISCO ANGEL

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 18/08-S.

Notificado: Amanda Louise Stockton. Centro de Podología. Último domicilio: C/ Angustias, 27, 29780, Nerja, Málaga. Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 5 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 346/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 6 de febrero de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Alfonso Díaz Mármol en representación de la Cooperativa Panificadora Santísimo Cristo de la Salud, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, de 9 de mayo de 2007, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don Alfonso Díaz Mármol en nombre y representación de la Cooperativa Panificadora Santísimo Cristo de la Salud.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 346/07.

Fecha: 6 de febrero de 2008.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 341/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 6 de febrero de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Aurelio Valenzuela Tamayo en representación de Toursierra, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, de 9 de mayo de 2007, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don Aurelio Valenzuela Tamayo en nombre y representación de Toursierra, S.L.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 341/07.

Fecha: 6 de febrero de 2008.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital San Agustín.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital San Agustín.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital San Agustín, Unidad de Facturación, sito en Av. San Cristóbal, s/n, de Linares, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director del Centro arriba indicado o, en su caso, reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, Sevilla.

Núm. Expte.: 0472230841165.

Interesado: Gorka Antonio Ramírez López.

DNI: 52477508H.

Último domicilio: Santa Lucía, 13, 1.º A, 28220, Majadahonda (Madrid).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 euros.

Núm. Expte.: 0472230950294.

Interesado: Andrés Jesús Lozano Waldi.

DNI: 30521058N.

Último domicilio: Avda. Granada, 24, 2.º B, 14009, Córdoba.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 502,79 euros.

Núm. Expte.: 0472230954364.

Interesado: Marvin Lazo Ortiz.

DNI: X6544552V.

Último domicilio: Pubilla Casas, 11, 1.º-3.ª, 08950, Esplugues (Barcelona).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 euros.

Núm. Expte.: 0472230956394.

Interesado: María Azucena Álvarez Olmo.

DNI: 75126480Q.

Último domicilio: Virgen del Castillo, 29, 23220, Vilches (Jaén).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 euros.

Núm. Expte.: 0472230958433.

Interesado: Eduardo Paradela Otero.

DNI: 02515502S.

Último domicilio: Juan Duque, 31, 28005, Madrid.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 euros.

Núm. Expte.: 0472230954303.
 Interesado: Lucas Matias Juárez Barozzi.
 DNI: 48686554Q.
 Último domicilio: Ur. Sol y Sal, calle Talia, 18 bj, 03180, Torrevieja (Alicante).
 Acto Administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 euros.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Hospital SAS de Jerez de la Frontera en Cádiz.

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidación/es tramitadas por la Unidad de Facturación del Hospital SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz, Unidad de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Unidad de Facturación.

Núm. Expte.: 0472111353572.
 Interesado: Doña Ana María Montero Domínguez.
 DNI: 28938461E.
 Último domicilio: C/ José Soto y Molina 1, 1 BJ C, 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos tasación de costas tramitadas por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos tasación de costas tramitadas por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro

del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla.

Auto de Procedimiento: 008/473/05.
 Interesado: Don Francisco José Durán de Paz.
 DNI: 24.874.940-A.
 Último domicilio: Plaza de Santa María, 5, 2.º A (29012, Málaga).
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 008/473/05, por importe de 600,00 €.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Área Sanitaria Norte de Córdoba

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Área Sanitaria Norte de Córdoba, Unidad de Gestión de Cargos, sita en C/ Juan del Rey Calero, s/n, de Pozoblanco (Córdoba), concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Económico-Administrativo o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, Sevilla.

Núm. Expte.: 0472140697400.
 Interesado: Don José María Jurado Montijano.
 DNI: 30071378M.
 Último domicilio: C/ Joaquín López Huici, núm. 12, 3.º 2, (14005 Córdoba).
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 107,26 €.

Núm. Expte.: 0472140676626.
 Interesado: Don José María Jurado Montijano.
 DNI: 30071378M.
 Último domicilio: C/ Joaquín López Huici, núm. 12, 3.º 2, (14005 Córdoba).
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 107,26 €.

Núm. Expte.: 0472140697432.
 Interesado: Don Alisia Lubna Hernández Sellam.
 DNI: 45298899P.

Último domicilio: C/ Ibañez Marín, núm. 3, 2.º izq. (52003 Melilla).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472140697425.
Interesado: Don Alisia Lubna Hernández Sellam.
DNI: 45298899P.
Último domicilio: C/ Ibañez Marín, núm. 3, 2.º izq. (52003 Melilla).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 107,26 €.

Sevilla, 4 de marzo de 2008.- El Director General, Francisco Fontela Ruiz.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo) o reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 027/07.
Interesada: Doña Carmen Aznar Molina.
DNI: 24.221.371-W.
Último domicilio: C/ Granada, 73, 18193, Monachil (Granada).
Acto administrativo: Resolución.
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 47,29 euros.

Sevilla, 4 de marzo de 2008.- El Director General, Francisco Fontela Ruiz.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: recurso de alzada ante el Director Económico-Administrativo del Hospital Universitario «San Cecilio» en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 4921/98/2007.
Interesada: Ana María Serrano Bustamante.
DNI: 74.657.716-S.
Último domicilio: Avda. Carmen Morcillo, 8, 18150, Gójar (Granada).
Acto administrativo: Resolución.
Extracto del contenido: Cantidad abonada indebidamente en julio de 2007.

Sevilla, 5 de marzo de 2008.- El Director General, Francisco Fontela Ruiz.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución de la Delegada Provincial de 13 de febrero de 2008, por la que se le emplaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, en el recurso ordinario núm. 25/08, interpuesto por doña Manuela Vera Maldonado, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente, contra la Resolución de la Delegación Provincial de 16 de agosto de 2007, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión provisional del expediente núm. 1/02 y se desestima la solicitud de autorización de nueva oficina de farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: P.O. 25/08.
Notificado/a: Doña María José Sáez Lara.
Último domicilio: C/ Cerro del Caballo, 13, 1.º B.
Trámite que se notifica: Resolución por la que se le emplaza en el recurso ordinario núm. 25/08, interpuesto por doña Manuela Vera Maldonado, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente, contra la resolución de la Delegación Provincial de Salud de fecha 16 de agosto de 2007, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión provisional del expediente núm. 1/02 y se desestima la solicitud de autorización de nueva oficina de farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada).

Resolución Delegada Provincial.

Granada, 11 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de archivo de 12 de marzo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 204/07.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Archivo, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 204/07.

Notificado a: Rosario Morilla León.

Ultimo domicilio conocido: Jesús del Gran Poder, núm. 80.

Trámite que se notifica: Propuesta de Archivo.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 14, de 21.1.2008).

Advertidos errores en la Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y convoca las correspondientes para el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 14, de 21 de enero de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 100.

Núm. de expediente: PI-0205/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP. Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Hospital San Juan de la Cruz. Úbeda (SAS). Jaén».

Núm. de expediente PI-0210/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Complejo Hospitalario de Jaén (SAS) (Jaén)».

Página núm. 101.

Núm. de expediente: PI-0207/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Complejo Hospitalario de Jaén (SAS) (Jaén)».

Núm. de expediente: PI-0211/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Complejo Hospitalario de Jaén (SAS) (Jaén)».

Página núm. 102.

Núm. de expediente: PI-0216/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Complejo Hospitalario de Jaén (SAS) (Jaén)».

Sevilla, 6 de marzo de 2008

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos mediante los cuales se les solicita la devolución de pagos indebidos mediante percepción de la nómina mecanizada, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPT. QUE SE NOTIFICA
CHAMORRO DÍAZ, M.ª LUISA	31.332.042	C/ CARACOLAS, 4, 11 - B 11011 CÁDIZ	Resolución de 3.3.2008
ALONSO SOSA, MERCEDES	31.630.556	C/ CRUZ DEL SUR, DÚPLEX 23 11540 SANLÚCAR. CÁDIZ	Acuerdo de 4.3.2008
FERNÁNDEZ MANOSALBAS, JUAN LUIS	44.292.276	C/GOLONDRINA, 23 18200 MARACENA. GRANADA	Acuerdo de 4.3.2008
JIMÉNEZ DELGADO, MARIA CARIDAD	75.861.218	URB. CAMPOSOL, C/ TRIANA, 1 41410 UTRERA. SEVILLA	Acuerdo de 4.3.2008
JIMÉNEZ ORTEGA, INMACULADA	32.021.920	C/ PUERTO DE LA LUZ, 10 11300 LA LINEA, CÁDIZ	Acuerdo de 4.3.2008
LEIVA DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS	28.703.923	C/ DUQUE DE RIVAS, S/N IES SALADILLO 11207 ALGECIRAS. CÁDIZ	Acuerdo de 30.1.2008
RIVERA VARGAS, FRANCISCO	30.052.618	C/ NUEVA, 7 18400 ÓRGIVA, GRANADA	Acuerdo de 4.3.2008
VEGAS PÉREZ, CATALINA	25.553.596	PZA. JEREZ DE LA FRA., 5, 3- C. 11011 CÁDIZ	Acuerdo de 4.3.2008

Cádiz, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1, del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desam-

paro, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres Sres.: Don Juan Calderay Fernández y doña Rosa Mestre González, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1, expedientes núm. 352-2008-00000473-1 relativo a la menor I.C.M, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor I.C.M.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.

3. Comunicar el presente acuerdo a las partes y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del/la menor se les comunica que disponen de quince días hábiles desde el siguiente a esta notificación para alegaciones, aportar documentos y proponer prueba concretando medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 25 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de acogimiento familiar simple, referido al expediente de protección núm. 352-1992-21000116-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar simple, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Lourdes Peña Sosa, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-1997-21000116-1, relativo al menor C.C.P., por el que se acuerda:

1. Emplazarle para que comparezca en este Servicio de Protección de Menores, a fin de manifestar su consentimiento en relación con el mencionado acogimiento familiar. Asimismo, le informamos de que, en caso de que no comparezca o bien no manifieste nada al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente se entenderá que no presta dicho consentimiento, por lo que se procederá a la constitución judicial del mismo.

Huelva, 29 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cambio de centro, del expediente de protección núm. 352-1997-2100017-1.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de la menor, Sres. don Cristóbal Roldán Tierra y doña Carmen Seda Tierra, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.3.08, adoptada en el expediente de protección núm. 352-1997-2100017-1, relativo al menor A.R.S, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la Ley, respecto a la menor A.R.S, de acuerdo a la resolución dictada el día 4.10.1999.

2. Proceder al cambio en el recurso residencial asignado al menor, cesando el constituido en el centro «Prado de Santa María», sito en Hornachuelos (Córdoba), y constituyendo el acogimiento residencial en el centro «Ciudad de los Niños», de Huelva, siendo la persona titular de la dirección de dicho centro quien asuma la guarda y custodia del menor.

3. El régimen de visitas de la menor en el centro de protección por sus padres, familiares y allegados, se corresponderá con los días y horarios establecidos por la dirección del centro.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 12 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Daniel Alin Danila.

Con fecha 7 de diciembre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo número 352-2006-040000384 (EQM III), referente al menor D.D.B., acuerda la iniciación de procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal del menor con los familiares seleccionados.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Daniel Alin Danila, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Estrella Palomina Ruiz.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección número 352-2002-23000031 (EQM III), referente a la menor a efectos identificativos E., resuelve la suspensión del Régimen de Relaciones Personales de la madre de la menor doña Estrella Palomina Ruiz, con su hija.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Estrella Palomina Ruiz, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Daniel Alin Danila.

Con fecha 7 de diciembre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo número 352-2006-040000384 (EQM III), referente al menor D.D.B., acuerda la iniciación de procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal del menor con los familiares seleccionados.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Daniel Alin Danila, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Aissatou Diallo.

Con fecha 24 de enero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección número 352-2007-0400002775-1 (EQM III), referente

a la menor M.M.D., resuelve la declaración de desamparo del menor, la asunción de la tutela y el Acogimiento Residencial en el centro de protección Piedras Redondas de Almería.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Aissatou Diallo, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don José Francisco Martín Barnes.

Con fecha 31 de enero de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección número 352-2003-040000233 (EQM III), referente al menor D.M.M., resuelve la declaración de desamparo del menor, la asunción de la tutela y el Acogimiento Residencial en el centro de protección Piedras Redondas de Almería.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Francisco Martín Barnes, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2008.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 28 de marzo

de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio Web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución recaída en expediente de designación de cavidades para la práctica de la espeleología por espeleólogos federados o por grupos espeleológicos federados en terrenos del Parque Natural Sierra de Grazalema de la provincia de Málaga.

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE 11 DE MARZO DE 2008, DE DESIGNACIÓN DE CAVIDADES PARA LA PRÁCTICA DE LA ESPELEOLOGÍA POR ESPELEÓLOGOS FEDERADOS O POR GRUPOS ESPELEOLÓGICOS FEDERADOS DENTRO DE LOS TERRENOS PERTENECIENTES AL PARQUE NATURAL «SIERRA DE GRAZALEMA» INCLUIDOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, EN BASE AL DECRETO 90/2006, DE 18 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DE DICHO PARQUE NATURAL

El Parque Natural Sierra de Grazalema fue declarado espacio natural protegido por el Decreto 316/1984, de 18 de diciembre, como reconocimiento a unas características naturales que lo han convertido en una de las áreas de mayor diversidad ecológica e interés ambiental de Andalucía dada su ubicación biogeográfica y sus particulares condiciones orográficas, climáticas y de variedad de sustratos. Mediante dicho Decreto 316/1984 se estableció un régimen jurídico especial para este espacio con la finalidad de atender a la conservación de tales ecosistemas naturales y de sus indudables valores paisajísticos. Este reconocimiento legal motivó, con posterioridad, su inclusión en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, siendo necesaria la aprobación de los correspondientes instrumentos de planificación para su adecuada gestión y administración de acuerdo con los criterios debidamente definidos en los mismos.

En este sentido, la promulgación del Decreto 90/2006, de 18 de abril, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural «Sierra de Grazalema», así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, del 15 de junio de 2006, no sólo ha supuesto la necesaria actualización normativa reguladora de este espacio natural protegido y la adaptación y la mejora del primero de los instrumentos de planificación que en su día fue aprobado, mediante el ahora derogado Decreto 340/1988, de 27 de diciembre,

por el que se aprueba el Plan de Uso y Protección del Parque Natural Sierra de Grazalema y se modifica parcialmente el Decreto 316/1984, de declaración del espacio natural protegido, sino que ha permitido establecer unas apropiadas medidas de protección de los valiosos recursos naturales presentes en estos territorios compaginando, en la mayor medida de lo posible, su conservación con las posibilidades de desarrollo sostenible que afectan no sólo a los habitantes del espacio sino a los ciudadanos en general que, atraídos por la relevancia y el alto valor de tales recursos, acuden al mismo para desarrollar actividades de muy diversa índole y en general relacionadas con el ocio, el esparcimiento, el deporte, el turismo o la educación ambiental, entre otras.

Una de las actividades de uso público que precisamente vienen sufriendo una importante demanda para su realización dentro de los terrenos pertenecientes al Parque Natural «Sierra de Grazalema» es la espeleología, bien sea en su modalidad estrictamente deportiva o bien como aquella relacionada con la organización y la prestación de servicios turísticos de los catalogados como «de turismo activo» por la normativa vigente, y de los que responden necesariamente empresas turísticas que han de encontrarse debidamente habilitadas para ello. No es de extrañar esta notable demanda social si tenemos en cuenta la existencia, en este Parque Natural, de una serie de importantes cavidades que atraen la atención de numerosos visitantes de todo el mundo; entre ellas cabe citar, dentro de la geografía de la Provincia de Málaga, al popularmente conocido como Complejo o Sistema «Hundidero-Gato», constituido por una singular formación subterránea originada por el cauce hipogeo del Río Gadaures que se adentra en el subsuelo de forma natural en la Cueva del Hundidero, en el término municipal de Montejaque, para surgir de nuevo a la superficie aguas abajo en el municipio de Benaolán, en la boca conocida como Cueva del Gato, tras recorrer una distancia aproximada de unos 4 kilómetros bajo la superficie. Por las formas y extraordinarias dimensiones de esta cavidad, su caudal permanente y la transparencia de sus aguas, el sistema «Hundidero-Gato» constituye uno de los parajes más bellos y atractivos del sector oriental del Parque Natural, circunstancias a las que hay que unir la longitud y complejidad de sus galerías que la convierten en el sistema kárstico más importante de la región, verdadero santuario para los aficionados y practicantes de la espeleología.

Es precisamente, y como consecuencia de la aprobación del mencionado Decreto 90/2006, que la realización de actividades de uso público relacionadas con la práctica de la espeleología y que sean fruto de la iniciativa de ciudadanos particulares o de asociaciones para sus asociados ha de estar respaldada por la correspondiente autorización administrativa expedida para tal fin por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, quedando establecido dicho requerimiento normativo en el apartado 5.3.5.3.i) del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, en virtud del Decreto 90/2006, resultó aprobado. Precisamente y a este respecto, el propio Plan Rector de Uso y Gestión actualmente vigente para el Parque Natural establece en la normativa relativa a usos y actividades, y en concreto para la espeleología (apartado 4.2.5.6.a), que los espeleólogos federados o los grupos espeleológicos federados podrán acceder a las cavidades designadas para ello por la Consejería competente en materia de medio ambiente cuando la actividad espeleológica tenga carácter de uso público y no se enmarque en un proyecto cuya finalidad sea la investigación.

La aprobación del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales así como del Plan Rector de Uso y Gestión ha supuesto, por tanto, la necesidad de que para poder autorizar la actividad de uso público de espeleología a los particulares y las asociaciones legalmente establecidas cuya pretensión sea la práctica de la misma en las cavidades ubicadas en el Parque Natural «Sierra de Grazalema» sea necesaria la previa y

expresa designación de las mismas por la Consejería de Medio Ambiente, designación que a fecha de hoy aún no ha sido realizada.

Se han llevado a cabo en este sentido, y en el marco del procedimiento de designación de las cavidades de la Provincia de Málaga establecido por el punto 4.2.5.6.d) del Plan Rector de Uso y Gestión, consultas a la Federación Andaluza de Espeleología tendentes a determinar el interés y la procedencia de que sea ofertado el Sistema «Hundidero-Gato» para la práctica de la espeleología por parte de deportistas y/o grupos debidamente federados, atendiendo a que esta cavidad, por formar parte del dominio público hidráulico del cauce del Río Gaduares, tiene plena disponibilidad de uso público, resultando un claro interés favorable a esta designación por parte de la Federación que ha sido consultada.

Por otro lado, y de acuerdo a la información técnica obrante en esta Administración y en especial los informes emitidos por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), se hace necesario establecer determinadas limitaciones para la práctica de esta actividad en el Sistema «Hundidero-Gato» tendentes a la conservación y la protección de los valiosos recursos naturales y en especial de la biodiversidad que encuentra en esta cavidad su hábitat propio y que pueden verse interferidos por el uso público en determinados momentos de su ciclo biológico que son de especial relevancia, en especial durante las épocas de crianza o de hibernación. Tales datos técnicos determinan de manera clara que el sistema de cavidades originado por el discurrir subterráneo del Río Gaduares en la Provincia de Málaga alberga colonias de murciélagos cavernícolas de gran importancia, pertenecientes en algunos casos a especies incluidas en el Anexo II de la Directiva de Hábitats emanada de la Unión Europea (Directiva 92/43/CEE del Consejo de Europa, de 21 de mayo de 1992), relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, Directiva que por otro lado ha sido ya transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante la promulgación del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre. La inclusión de estas especies en el mencionado Anexo estriba en el pronunciado declive poblacional que están sufriendo, en buena medida, estas colonias de murciélagos, debido a la pérdida de los refugios que tradicionalmente han venido utilizando.

Bajo tales antecedentes, se hace necesario por tanto disponer de una regulación del uso público que tenga en consideración tanto la necesaria conservación de la fauna silvestre habitante del Sistema «Hundidero-Gato» como los lícitos deseos de visitar esta cavidad por parte de los espeleólogos y los grupos espeleológicos debidamente federados, siempre que se atienda a la necesaria sensibilización que ha de promoverse en este colectivo por parte de la Federación Andaluza de Espeleología respecto de la enorme fragilidad del ecosistema subterráneo afectado, y que necesariamente ha de traducirse en unas pautas de comportamiento respetuoso con el medio cavernícola tendentes a reducir posibles impactos negativos sobre los recursos naturales que conforman la biodiversidad y la geodiversidad de las cuevas así como aquellos relacionados con la hidrogeología.

Atendiendo por tanto a esta necesidad de compatibilizar el uso público con los intereses de los espeleólogos federados y de los legítimos clubes o asociaciones existentes, esta Delegación Provincial, a la vista de la petición de designación del Sistema Hundidero-Gato como utilizable para la práctica de la espeleología deportiva efectuada en su día por la Federación Andaluza de Espeleología, acordó la concesión de un trámite de audiencia ante dicha Federación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, trámite relativo a la propuesta de Resolución que motiva la presente, sin que nos conste la pre-

sentación de alegaciones o documentación alguna, en contra de la misma, por parte de la Entidad Interesada.

Por otro lado, esta Delegación Provincial es competente para dictar Resolución procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, la cual se dicta con carácter meramente ejecutivo para dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 90/2006, de 18 de abril, habiéndose atendido a la normativa ambiental vigente y en especial a lo establecido por el artículo 7.2.a) y c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, y entendiendo en virtud de la información técnica actualmente disponible que la actividad espeleológica objeto de la presente es compatible con la conservación del Sistema o Complejo «Hundidero-Gato», siempre que la misma se realice evitándose molestias a la fauna silvestre durante la época de reproducción e hibernación.

Por todo ello, y en el uso de las atribuciones que me corresponden como Delegado Provincial de Medio Ambiente de la Provincia de Málaga y vista la Propuesta de Resolución suscrita por la Secretaría General de esta Delegación Provincial de fecha 9 de octubre de 2007, que ha sido sometida a trámite de audiencia a la parte interesada,

R E S U E L V O

Primero. Designar, con las limitaciones y condiciones incluidas en la presente Resolución, al Complejo o Sistema «Hundidero-Gato», ubicado en terrenos del Parque Natural «Sierra de Grazalema» en los términos municipales de Montejaque y de Benaolán, para la práctica de la espeleología deportiva y como actividad de uso público y no científica por parte de espeleólogos federados o de grupos espeleológicos federados, siempre que la misma se realice dentro del espacio físico determinado por los límites legalmente establecidos del Dominio Público Hidráulico que discurre por la cavidad.

Segundo. La práctica espeleológica objeto de la presente Resolución se realizará conforme al régimen de autorización previa establecido en el punto 5.3.5.3 del Anexo I del Decreto 90/2006, de 18 de abril, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural «Sierra de Grazalema», para lo cual se estará a lo dispuesto por el punto 4.2.5.1 del Anexo II del mismo Decreto respecto de las solicitudes de autorización.

Tercero. Quedan prohibidas, entre otras acciones, aquellas que molesten o inquieten intencionadamente a los animales silvestres, sea cual fuere el método empleado, en particular durante el período de reproducción, crianza, hibernación y migración, así como alterar o destruir sus hábitat y sus lugares de reproducción y descanso, estando igualmente prohibido destruir, recoger, cortar o arrancar elementos naturales pertenecientes a la geodiversidad de la cueva implicada.

Cuarto. De conformidad con lo establecido por los artículos 7 y 23 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, y a los efectos de prevenir las molestias que la actividad de espeleología pudiera ocasionar a las poblaciones de murciélagos cavernícolas de las especies catalogadas como de interés especial *Miniapterus schreibersi*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Myotis myotis* y *M. blythii*, y que pueden desembocar en situaciones de riesgo para las mismas, y en base a lo informado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Estación Biológica de Doñana) según se ha reflejado en los antecedentes ya citados, no se podrán realizar las actividades de espeleología sujetas a la presente Resolución durante las épocas de cría de los murciélagos cavernícolas, y

que se encuentran comprendidas entre el 15 de abril y el 31 de julio de cada uno de los años naturales.

Quinto. Igualmente, y por motivos de conservación de la fauna de quirópteros que habita este sistema de cavidades en época de hibernación, durante el período temporal comprendido entre el 15 de noviembre y el 15 de marzo siguiente solamente se autorizarán las actividades de espeleología que son objeto de la presente Resolución cuando las mismas se realicen, como máximo, hasta la Sala del Primer Lago cuando el acceso al Sistema se lleve a cabo desde la Cueva del Hundidero, o bien hasta la Sala de las Cabras como lugar de máxima penetración cuando el acceso se efectúe desde la Cueva del Gato.

Sexto. En tanto los estudios científicos y/o técnicos no determinen la existencia de molestias a la fauna cavernícola del Sistema «Hundidero-Gato» por el desarrollo de la espeleología y sea por tanto de aplicación la prohibición de su realización en virtud de lo establecido por el artículo 7 de la Ley 8/2003, se podrá realizar la travesía integral del Complejo entrando por la Cueva del Hundidero y abandonándolo por la Cueva del Gato únicamente durante los períodos de tiempo comprendidos entre el 15 de marzo y el 14 de abril siguiente y entre el 1 de agosto y el 14 de noviembre inmediatamente posterior de cada año.

Séptimo. A los efectos de reducir la posibilidad de generar impactos sobre el medio natural por sobrecarga de personas dentro del Sistema «Hundidero-Gato», se utilizará como criterio general para la concesión de la autorización para la práctica de la espeleología dentro del mismo el planteado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, consistente en un máximo de veinte (20) personas por semana o cuatro (4) grupos por semana, sin perjuicio de que se adopte ocasionalmente un criterio distinto en función de circunstancias excepcionales que habrán de ser debidamente justificadas y acreditadas.

Octavo. Igualmente, y a los efectos de facilitar el cumplimiento de la necesidad de que por parte de los espeleólogos visitantes se disponga de una experiencia mínima acreditada que permita garantizar una cierta formación y sensibilización de sus asociados en materia de protección del medio ambiente subterráneo que resultará afectado por las actividades que en virtud de la presente se definen, y con la finalidad de que esa experiencia redunde en una minimización de las posibilidades de realizar comportamientos lesivos para los recursos naturales, se establece que el acceso al Complejo o Sistema «Hundidero-Gato» se podrá llevar a cabo cuando por parte de los interesados se acredite la disponibilidad de una licencia federativa en vigor a la fecha ó fechas de realización de la actividad espeleológica objeto del procedimiento de autorización.

Noveno. Esta Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y es susceptible de modificación o revocación si las circunstancias sobrevenidas y/o los informes técnicos correspondientes así lo aconsejaren para garantizar la correcta conservación de las especies y de los hábitats naturales generados por el Complejo o Sistema «Hundidero-Gato»; respecto de lo no regulado en ella, se estará a lo dispuesto por la normativa ambiental vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano jerárquicamente superior de la Consejería de Medio Ambiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Considerando que los posibles interesados potenciales, por resultar desconocidos y ser indefinidos, no pueden ser notificados personalmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, notifíquese la presente Resolución con carácter general mediante la inserción y publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de San José del Valle, de adhesión al convenio de oficinas integradas. (PP. 5417/2007).

Por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Oficinas Integradas, celebrada en Sevilla, el día 11 de diciembre de 2006, se aprobó la solicitud de adhesión de la entidad de San José del Valle (Cádiz).

Este Ayuntamiento se compromete a prestar el primer nivel de servicios correspondiente al de las Oficinas de Contacto, es decir, a la recepción, registro y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones que dirija el ciudadano a la administración pública.

Dicha oficina de contacto entrará en funcionamiento una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San José del Valle a 3 de diciembre de 2007.- El Alcalde-Presidente, Pedro Luis García Cabeza.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Tijola, de adhesión de oficinas integradas 060 de Atención al Ciudadano. (PP. 636/2008).

Resolución de 19 de Febrero de 2.008 de don José Francisco Carreño Berruezo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tijola, provincia de Almería.

Por la misma se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Tijola (Almería) al Convenio Marzo, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha de veinte de Diciembre de dos mil seis, la Junta de Gobierno Local, acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el día 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión del Municipio de Tijola.

El Ayuntamiento de Tijola se compromete a prestar los servicios correspondientes: Prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Tijola, 19 de febrero de 2008.- El Alcalde, José Francisco Carreño Berruezo.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando Resolución de concesión de ayuda directa a la Entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía en el año 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hace pública la ayuda de concesión directa concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el año 2008 a la Entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Resolución de 12 de marzo de 2008

Finalidad: Subvención de Concesión Directa a Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía para financiación de la ampliación del Programa NOVAPYME

Importe total dos millones ochocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro euros (2.871.864 €).

Beneficiario: Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, S. Coop. And. Palmaverde, de disolución. (PP. 246/2008).

La Asamblea General Extraordinaria de Palmaverde, S. Coop. And., con domicilio en Palma del Río (Córdoba), Avda. Santa Ana, 44-Bj.-5, celebrada el 27 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad de los socios asistentes la disolución de la Sociedad por la conclusión de la actividad que constituye su objeto, con fundamento en el artículo 110.b) de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Palma del Río, 27 de diciembre de 2007.- El Liquidador, Oscar I. Lara Santos, con DNI 80.146.033-A.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Carpintería Metálica Galeta, de disolución. (PP. 802/2008).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Carpintería Metálica Galeta, con CIF F-04334991, acordó en Asamblea General Universal Extraordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2008, en el domicilio sito en C/ Calatrava, 20, de La Curva - Adra (Almería), con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la sociedad, sobre la base del art. 110 apartado c) de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, facultar al Presidente de la Sociedad Cooperativa don Luis Rodríguez Carmona para que, en nombre y representación de la misma, otorgue en escritura pública el Acuerdo de Disolución de la Sociedad Cooperativa y nombrar así mismo Liquidador a don Luis Rodríguez Carmona.

Adra, 26 de febrero de 2008.- El Liquidador, Luis Rodríguez Carmona, DNI 08911162-L.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Ladaga, de liquidación. (PP. 803/2008).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la Convocatoria de la Asamblea Extraordinaria de la entidad Ladaga, Sociedad Coop. And., para el día 15.4.2007, a las 16 horas, en el domicilio social C/ Barracas de Poniente, núm. 13, de Torre del Mar, a fin de aprobar el Balance Final de la misma.

Torre del Mar, 25 de febrero de 2008.- El Liquidador, Sebastián Martín Cornejo.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Oretania, de liquidación. (PP. 804/2008).

Juan Antonio Linares Jurado, como Liquidador de «Oretania» S. Coop. And. En disolución, con CIF F23426893 y domicilio en C/Ernesto Cardenal, 29, de Jabalquinto (Jaén) expone: que finalizadas las operaciones de liquidación de la sociedad se convoca a los socios a la Asamblea General que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2007 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria.

Jabalquinto, 26 de febrero de 2007.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- LUAL PICASSO
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com

- CRUZ GRANDE
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- QUÓRUM LIBROS
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- LUQUE LIBROS
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net

- UNIVÉRSITAS
C/ Rodríguez Sánchez, 14
14003 Córdoba
957.47.33.04
universitas@teletelne.es

GRANADA:

- BABEL
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- VELÁZQUEZ
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libreriavelazquez@telefonica.net

HUELVA:

- CIENTÍFICO-TÉCNICA
C/ La Paz, núm. 6
23006 Huelva
959.29.04.14
comercial@libreriaticientificotecnica.com

JAÉN:

- DON LIBRO
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- ORTIZ
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- LOGOS
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

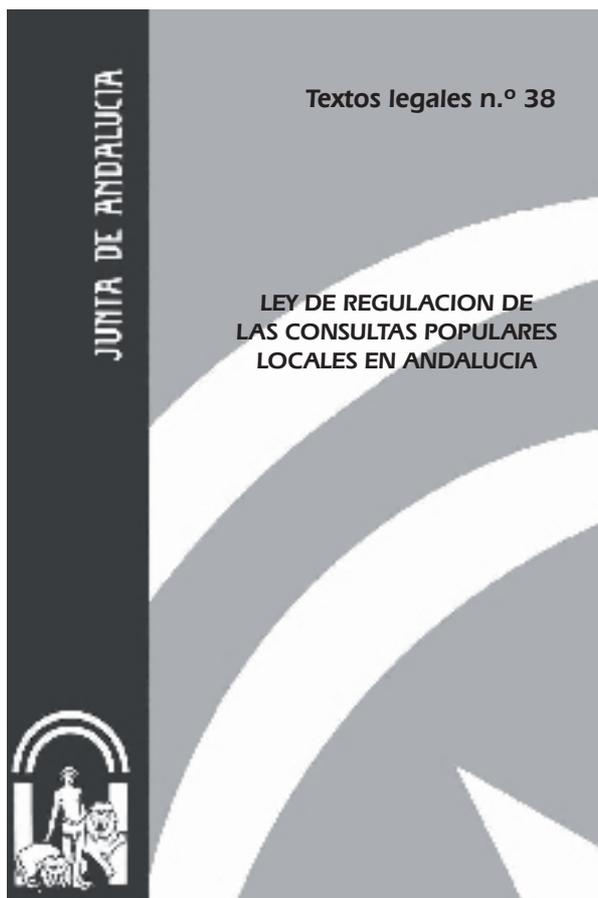
SEVILLA:

- AL-ÁNDALUS
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- CÉFIRO
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- GUERRERO
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
libguerrero@telefonica.net
- CIENTÍFICO-TÉCNICA
C/ Buiza y Mensaque, 6
41004 Sevilla
954.22.43.44
comercial@libreriaticientificotecnica.com

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título: Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63